

# POR Y PARA LA GENTE



DIAGNÓSTICO SECTOR \_\_\_\_\_  
**GOBIERNO TERRITORIAL**  
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL  
**2024 – 2027**



GOBIERNO DEL QUINDÍO



## TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL .....	9
1. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1 Convivencia y la Seguridad Ciudadana .....	9
1.2 Respeto y garantía de los derechos humanos. ....	17
1.3 Gestión del riesgo de desastres y emergencias .....	26
1.4 Administración Pública Territorial .....	45
1.4.1 Índice de Gestión y Desempeño .....	46
1.4.2 Índice de Desempeño Fiscal.....	73
1.4.3 Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías IGPR – SGR 113	
1.4.4 Índice de Transparencia.....	121

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>Gráfica No. 1</b> Tasa Homicidios por cada 100.000 habitantes en Colombia 2019-2023 .....	11
<b>Gráfica No 2.</b> Tasa de Homicidios en el Departamento del Quindío 2019-2023 ...	12
<b>Gráfica No. 3</b> Número de Lesiones Personales en el Departamento del Quindío 2019-2022 .....	13
<b>Gráfica No. 4</b> Hurto Común en Colombia 2019-2023 .....	14
<b>Gráfica No. 5</b> Hurto Común en el Quindío 2019-2023 .....	15
<b>Gráfica No. 6</b> Variación Hurto Común en el Departamento del Quindío 2019-2022 .....	16
<b>Gráfica No. 7</b> Rutas de Protección Activadas en el Departamento del Quindío comparadas con las activadas a nivel Nacional 2019-2023 .....	17
<b>Gráfica No. 8</b> Casos de trata de personas asistidos en el Departamento del Quindío 2020-2023 .....	18
<b>Gráfica No. 9</b> Casos de trata de personas asistidas en Colombia 2020-2023 .....	19
<b>Gráfica No. 10</b> Participación ciudadana en eventos de elección popular a nivel nacional .....	20
<b>Gráfica No. 11</b> <i>Número de candidatas inscritas a las Alcaldías del Departamento del Quindío V.S número de hombres inscritos en elecciones 2023.</i> .....	21
<b>Gráfica No. 12</b> Número de OAC activas entre los años 2016 a 2023 .....	23
<b>Gráfica No. 18</b> Eventos sísmicos más relevantes a nivel Nacional .....	28



<b>Gráfica No. 19</b> Sismos en el Departamento del Quindío 2020-2022.....	30
<b>Gráfica No. 20</b> Incendios forestales y estructurales en Colombia 2019-2023.....	31
<b>Gráfica No. 21</b> Eventos por incendios en el Departamento del Quindío 2021-2023 .....	31
<b>Gráfica No. 22</b> Eventos presentados en el Departamento del Quindío 2021-2023 .....	33
<b>Gráfica No. 23</b> Emergencias Presentadas en el departamento del Quindío 2021- 2023.....	35
<b>Gráfica No. 24</b> Personas capacitadas a nivel nacional en gestión del riesgo de desastres. 2019-2021.....	36
<b>Gráfica No. 25</b> Establecimientos educativos capacitados a nivel departamental 2020-2023.....	37
<b>Gráfica No. 26</b> Asistencias técnicas Entes Territoriales Municipales .....	38
<b>Gráfica No. 27</b> Dotaciones a los centros de reserva del nivel Nacional 2020-2022 .....	39
<b>Gráfica No. 28</b> .Dotaciones adquiridas para el centro de reserva departamental 2019-2022.....	40
<b>Gráfica No. 29</b> Personas beneficiadas con ayudas humanitarias a nivel nacional 2020-2022.....	42
<b>Gráfica No. 30</b> Obras de mitigación realizada a nivel nacional 2020-2022 .....	43
<b>Gráfica No. 31</b> Obras de mitigación ejecutadas entre 2021 y 2023 en el departamento del Quindío .....	44
<b>Gráfica No. 32</b> Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG .....	47
<b>Gráfica No. 33</b> Evolución Histórica del Índice de Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG Administración Departamental del Quindío 2018-2022.....	48
<b>Gráfica No. 34</b> Estado de evolución de la Dimensión Talento Humano Gobernación del Quindío 2018 – 2022 promedio Nación grupo par.....	49
<b>Gráfica No. 35</b> Estado de evolución índice de calificación Política de Gestión Estratégica de Talento Humano Gobernación del Quindío 2018 - 2022.....	50
<b>Gráfica No. 36</b> Estado de evolución índice de calificación Política de Integridad Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	50
<b>Gráfica No. 37</b> Resultados del FURAG Dimensión del Talento Humano Vigencia 2022 Gobernación del Quindío .....	51
<b>Gráfica No. 38</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Gobernación del Quindío 2018 – 2022 .....	52
<b>Gráfica No. 39</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Planeación Institucional Gobernación del Quindío 2018 - 2022.....	53
<b>Gráfica No. 40</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Gestión Presupuestal Gobernación del Quindío 2018 - 2021 .....	53
<b>Gráfica No. 41</b> Resultados del FURAG Vigencia 2022 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación Gobernación del Quindío.....	54



<b>Gráfica No. 42</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Dimensión Gestión con Valores para Resultados Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	55
<b>Gráfica No. 43</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política Fortalecimiento Organizacional Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	56
<b>Gráfica No. 44</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Gobierno Digital Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	56
<b>Gráfica No. 45</b> Estado de evolución del índice de calificación Política Seguridad Digital Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	57
<b>Gráfica No. 46</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Defensa Jurídica Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	57
<b>Gráfica No. 47</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Gobernación del Quindío 2018 - 2022 ..	58
<b>Gráfica No. 48</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Servicio al Ciudadano Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	58
<b>Gráfica No. 49</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Racionalización de Trámites Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	59
<b>Gráfica No. 50</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Participación Ciudadana Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	59
<b>Gráfica No. 51</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Mejora Normativa Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	60
<b>Gráfica No. 52</b> Resultados del FURAG Dimensión Gestión con Valores para Resultados Vigencia 2022 Gobernación del Quindío .....	61
<b>Gráfica No. 53</b> Estado de evolución del índice de calificación Dimensión de Evaluación de Resultados Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	63
<b>Gráfica No. 54</b> Estado de evolución índice de calificación Política Seguimiento y Evaluación Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	64
<b>Gráfica No. 55</b> Estado de evolución del índice de calificación Dimensión Información y Comunicación Gobernación del Quindío 2018 – 2022 .....	65
<b>Gráfica No. 56</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Gestión Documental Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	65
<b>Gráfica No. 57</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Gestión de la Información Estadística Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	66
<b>Gráfica No. 58</b> Resultados del FURAG Dimensión Información y Comunicación Vigencia 2022 Gobernación del Quindío .....	66
<b>Gráfica No. 59</b> Estado de evolución del índice de calificación Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación Gobernación del Quindío 2018 – 2022 .....	67
<b>Gráfica No. 60</b> Resultados del FURAG Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación vigencia 2022 Gobernación del Quindío .....	68
<b>Gráfica No. 61</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Dimensión de Control Interno 2018 – 2022 .....	69
<b>Gráfica No. 62</b> Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Control Interno Gobernación del Quindío 2018 - 2022 .....	69
<b>Gráfica No. 63</b> Resultados del FURAG Dimensión Control Interno Vigencia 2022 Gobernación del Quindío .....	70



<b>Gráfica No. 64</b> Índice de Gestión Institucional Municipios del Departamento del Quindío vigencia 2022.....	73
<b>Gráfica No. 65</b> Índice de Desempeño Fiscal Departamento del Quindío 2000-2022 Antigua Metodología.....	76
<b>Gráfica No. 66</b> Índice de Desempeño Fiscal Departamento del Quindío 2019-2022 Nueva Metodología.....	77
<b>Gráfica No. 67</b> Índice de Desempeño Fiscal- Dimensión de Resultados Vigencia 2022.....	79
<b>Gráfica No. 68</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología en los Municipios del Departamento 2020 – 2022.....	87
<b>Gráfica No. 69</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Armenia 2020 - 2022.....	88
<b>Gráfica No. 70</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Armenia 2020 - 2022.....	89
<b>Gráfica No. 71</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Armenia 2020 - 2022.....	89
<b>Gráfica No. 72</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Buenavista 2020 – 2022.....	90
<b>Gráfica No. 73</b> Índice de Desempeño Dimensión de Resultados Municipio de Buenavista 2020 – 2022.....	91
<b>Gráfica No. 74</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Buenavista 2020 - 2022.....	91
<b>Gráfica No. 75</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Calarcá 2020 – 2022.....	92
<b>Gráfica No. 76</b> Índice de Desempeño Fiscal IDF Dimensión de Resultados Municipio de Calarcá 2020 – 2022.....	93
<b>Gráfica No. 77</b> Índice de Desempeño Fiscal IDF Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Calarcá 2020 - 2022.....	93
<b>Gráfica No. 78</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Circasia 2020 – 2022.....	94
<b>Gráfica No. 79</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Circasia 2020 – 2022.....	95
<b>Gráfica No. 80</b> Índice de Desempeño Fiscal IDF Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Circasia 2020 - 2022.....	95
<b>Gráfica No. 81</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Córdoba 2020 – 2022.....	96
<b>Gráfica No. 82</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Córdoba 2020 – 2022.....	97
<b>Gráfica No. 83</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Circasia 2020 – 2022.....	97
<b>Gráfica No. 84</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Filandia 2020 – 2022.....	98
<b>Gráfica No. 85</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Filandia 2020 – 2022.....	99



<b>Gráfica No. 86</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Filandia 2020 – 2022 .....	99
<b>Gráfica No. 87</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Génova 2020 – 2022 .....	100
<b>Gráfica No. 88</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Génova 2020 – 2022.....	101
<b>Gráfica No. 89</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Génova 2020 – 2022 .....	101
<b>Gráfica No. 90</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de La Tebaida 2020 – 2022.....	102
<b>Gráfica No. 91</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de La Tebaida 2020 – 2022 .....	103
<b>Gráfica No. 92</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de La Tebaida 2020 – 2022 .....	103
<b>Gráfica No. 93</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Montenegro 2020 – 2022.....	104
<b>Gráfica No. 94</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Montenegro 2020 – 2022.....	105
<b>Gráfica No. 95</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Montenegro 2020 – 2022.....	105
<b>Gráfica No. 96</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Pijao 2020 – 2022.....	106
<b>Gráfica No. 97</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Pijao 2020 – 2022.....	107
<b>Gráfica No. 98.</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Pijao 2020 – 2022.....	107
<b>Gráfica No. 99</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Quimbaya 2020 – 2022.....	108
<b>Gráfica No. 100</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Quimbaya 2020 – 2022 .....	109
<b>Gráfica No. 101</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Quimbaya 2020 – 2022.....	109
<b>Gráfica No. 102</b> Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Salento 2020 – 2022.....	110
<b>Gráfica No. 103.</b> Índice de Desempeño Fiscal IDF Dimensión de Resultados Municipio de Salento 2020 – 2022 .....	111
<b>Gráfica No. 104</b> Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Salento 2020 – 2022 .....	111
<b>Gráfica No. 105</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Departamento del Quindío 2020 - 2023.....	114
<b>Gráfica No. 106</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) en los Municipios del Departamento del Quindío 2020 - 2023.....	115
<b>Gráfica No. 107</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio Buenavista 2020 – 2023 .....	116



<b>Gráfica No. 108</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Calarcá 2020 - 2023.....	116
<b>Gráfica No. 109</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Circasia 2020.....	117
<b>Gráfica No. 110</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Córdoba 2020 – 2023.....	117
<b>Gráfica No. 111</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Filandia 2020 – 2023.....	118
<b>Gráfica No. 112</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Génova 2020 y 2022.....	118
<b>Gráfica No. 113</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de La Tebaida 2020 - 2023.....	119
<b>Gráfica No. 114</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Montenegro 2020 y 2021.....	119
<b>Gráfica No. 115</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Pijao 2020 – 2023.....	120
<b>Gráfica No. 116</b> Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Salento 2020 – 2023.....	120
<b>Gráfica No. 117</b> Índice de Transparencia y Acceso a la Información Gobernación del Quindío 2019, 2020 2022.....	122
<b>Gráfica No. 118</b> Índice de Transparencia y Acceso a la Información Municipios del Quindío año 2022.....	124

### ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla No. 1</b> Alcance de los homicidios según diferentes fuentes en Colombia 2020-2021.....	10
<b>Tabla No. 2</b> Cuento y proyección de homicidios en Colombia para 2023.....	10
<b>Tabla No. 3</b> Histórico de tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes 2020-2023.....	11
<b>Tabla No. 4</b> Número de veedurías existentes por municipio en Departamento del Quindío.....	25
<b>Tabla No. 5</b> Eventos sísmicos representativos en el Departamento del Quindío.....	29
<b>Tabla No. 6</b> Eventos presentados en el Departamento del Quindío.....	33
<b>Tabla No. 7</b> Eventos generados y atendidos por fenómenos amenazantes en Colombia 2019-2022.....	35
<b>Tabla No.8</b> Personas atendidas con ayudas humanitarias a nivel Municipio del Departamento del Quindío.....	42
<b>Tabla No. 9</b> Índice de Desempeño Institucional Entes Territoriales Departamento del Quindío por Dimisiones del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG vigencias 2019,2020 y 2022.....	71
<b>Tabla No. 10</b> Índice de Desempeño Fiscal del Departamento del Quindío – Antigua Metodología 2000-2022.....	74



<b>Tabla No. 11</b> Índice de Desempeño Fiscal- Dimensión de Resultados Nueva Metodología Vigencia 2019-2022.....	78
<b>Tabla No. 12</b> Índice de Desempeño Fiscal- Dimensión Gestión Financiera Nueva Metodología Vigencia 2019-2022.....	82
<b>Tabla No. 13</b> Capacidad de Ejecución de los Ingresos Vigencia 2022.....	83
<b>Tabla No. 14</b> Posición en el Índice de Desempeño Fiscal del Departamento Frente a otros Departamentos - Antigua Metodología.....	85
<b>Tabla No. 15</b> Posición en el Índice de Desempeño Fiscal del Departamento Frente a otros Departamentos - Antigua Metodología.....	85
<b>Tabla No. 16</b> Rango Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología en los Municipios del Departamento 2020 - 2022.....	112
<b>Tabla No. 17</b> Índice de Transparencia y Acceso a la Información Municipios del Quindío años 2019, 2020, 2022 .....	123







## DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

### 1. INTRODUCCIÓN

El sector Gobierno Territorial de conformidad con el Manual Programático de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación, aborda las siguientes temáticas: Convivencia y Seguridad Ciudadana, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial.

Temáticas que se analizan a continuación, con el propósito de dar a conocer las principales problemáticas del Departamento y de esta manera determinar las alternativas de solución en el Componente Estratégico del Plan de Desarrollo 2024-2027.

#### 1.1 Convivencia y la Seguridad Ciudadana

Orientada a promover la interacción pacífica, de las personas que habitan el Departamento del Quindío, con los bienes y con el ambiente. Igualmente, busca proteger a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, de conformidad con la normatividad legal

- **Homicidio por cada 100.000 habitantes**

Según la Policía Nacional (base de datos de Siedco), durante los primeros diez meses del 2023, los homicidios habrían bajado cerca de un 1% en Colombia; en este período, se presentaron 11.037 casos frente a 11.148 del mismo periodo de 2022, es decir, 111 casos menos.

De manera general, la mayor intensidad de la violencia se presenta en regiones como Cauca, Putumayo, El Catatumbo, el Bajo Cauca Antioqueño, el Magdalena Medio, el andén del Pacífico y el Guaviare. Lo anterior se explica, en una gran parte, por el enfrentamiento entre grupos armados ilegales que se enfrentan por el control de zonas estratégicas para las economías ilícitas del narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando, la trata de personas y la extorsión ante una ausente o débil presencia del Estado que se revela insuficiente para evitar tales enfrentamientos y en especial la muerte de civiles inocentes asesinados en medio del conflicto.



**Tabla No. 1** Alcance de los homicidios según diferentes fuentes en Colombia 2020-2021

FUENTE	NÚMERO DE HOMICIDIOS				
	2020	2021	2022	2023	Promedio Mensual 2023
Policía DIEDCO	13.953	13.873	13.442	11.037 (Oct 31)	1.103
Instituto de Medicina Legal	11.014	13.032	13.341	12.682 (Nov 30)	1.152
DANE	14.447	14.483	14.251	11.390 (Oct 31)	1.139

Fuente: "Balance preliminar en materia de homicidios, afectaciones a los Derechos Humanos y enfrentamientos armados en Colombia durante el 2023" Centro de Paz y Seguridad de la Universidad Externado de Colombia.

La tabla muestra la variación de los homicidios en Colombia, con un promedio mensual entre 1.103 a 1.152 homicidios por año, cifra que reafirma la necesidad de fortalecer acciones de prevención en todo el territorio nacional.

**Tabla No. 2** Conteo y proyección de homicidios en Colombia para 2023

FUENTE	CONTEO Y PROYECCIÓN DE HOMICIDIOS EN COLOMBIA PARA 2023				
	2020	2021	2022	2023	2023 (Proyección anual Centro de análisis de datos DELFOS)
Policía Nacional	13.953	13.873	13.442	11.037 (Oct 31)	13.524   12.913 - 14.169
Instituto de Medicina Legal	11.014	13.032	13.341	12.682 (Nov 30)	13.995

Fuente: "Balance preliminar en materia de homicidios, afectaciones a los Derechos Humanos y enfrentamientos armados en Colombia durante el 2023" Centro de Paz y Seguridad de la Universidad Externado de Colombia.



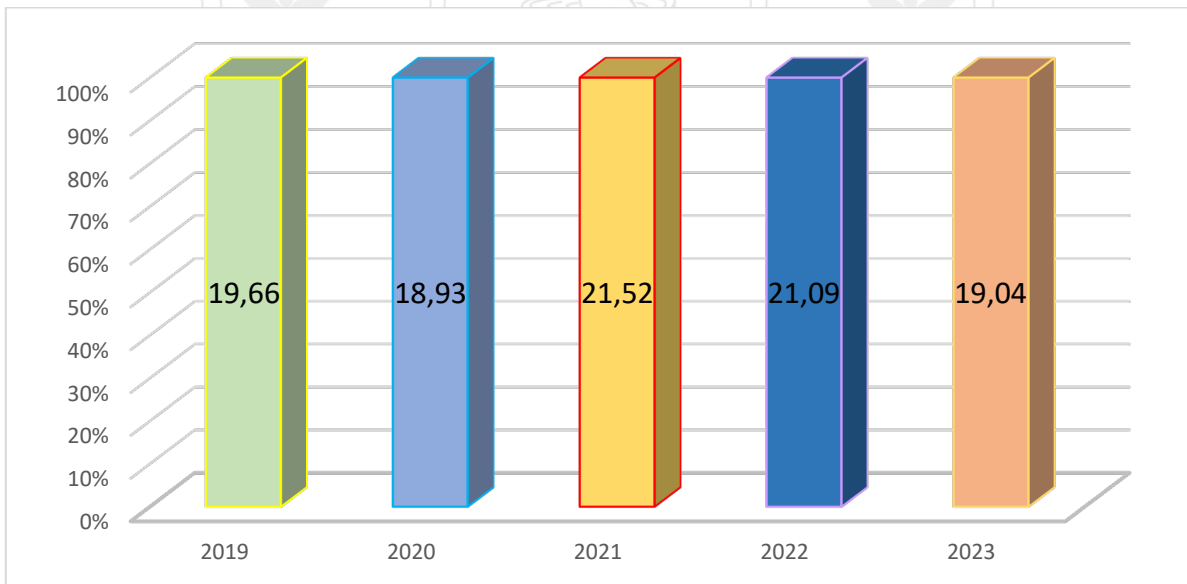
**Tabla No. 3** Histórico de tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes 2020-2023

FUENTE	HISTÓRICO TADA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES EN COLOMBIA				
	2020	2021	2022	2023	2023 (Proyección anual DELFOS)
Policía Nacional	27,7	27,2	26,05	21,16 (ene - oct)	25,93
Instituto de Medicina Legal	22,46	25,89	26,97	24, 73 (ene - nov)	27,25
DANE	24,34	28,3	27,61	21,84 (ene - oct)	

Fuente: "Balance preliminar en materia de homicidios, afectaciones a los Derechos Humanos y enfrentamientos armados en Colombia durante el 2023" Centro de Paz y Seguridad de la Universidad Externado de Colombia.

En la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento en Colombia durante el periodo comprendido en el año 2019 al 2023:

**Gráfica No. 1** Tasa Homicidios por cada 100.000 habitantes en Colombia 2019-2023



Fuente: Ministerio de Justicia

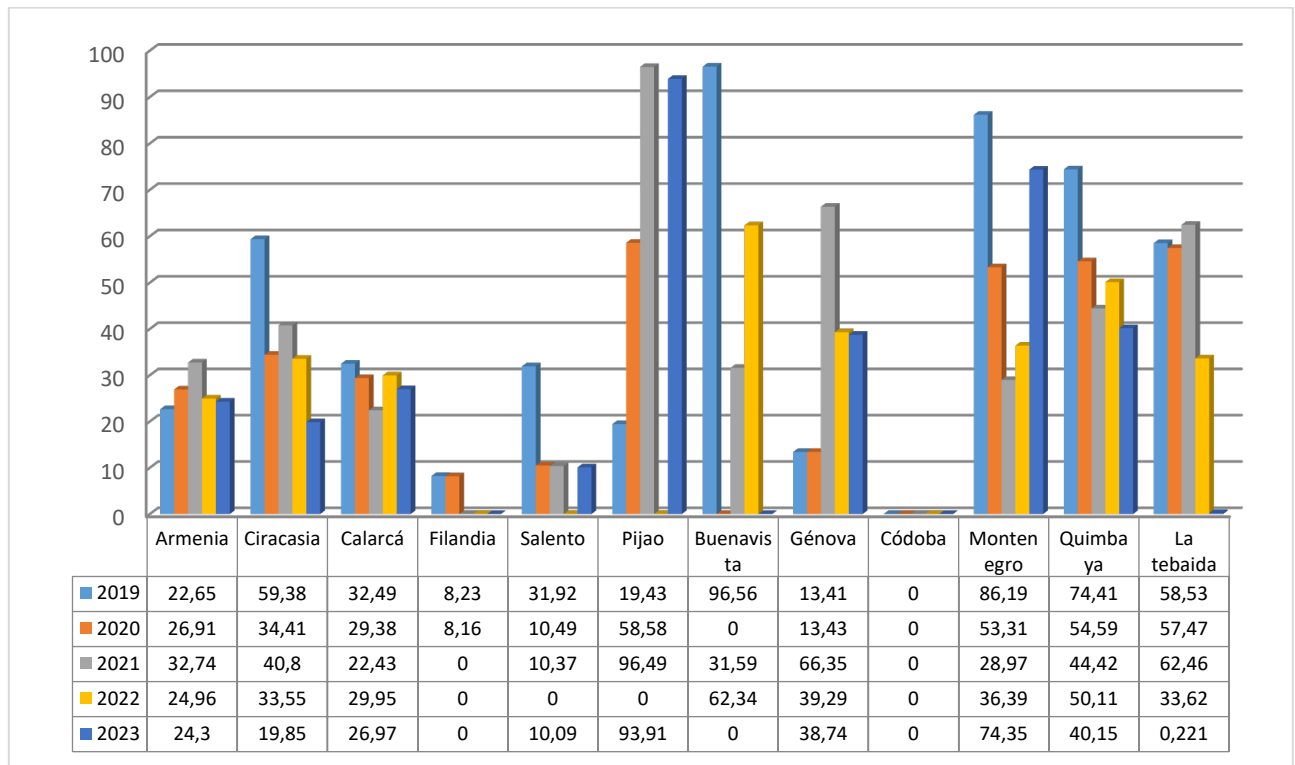
De acuerdo a esta información, Colombia alcanzó la tasa de homicidios más baja en el 2020, dando claridad de que este período estuvo en contextos diferentes frente a los años anteriores y siguientes, ya que el confinamiento por el Covid19, como era de esperarse bajaba las cifras. Los siguientes años, se empieza a dar de nuevo un



incremento bastante significativo, tanto así, que para el 2021 según la ONU, Colombia fue el segundo país con más homicidios de América del Sur.

El Quindío, pese a ser un departamento considerado como una región pacífica y de cierto grado de seguridad; como resulta obvio por las características socio políticas y económicas de nuestro país, presenta cifras preocupantes, tal como se evidencia en la gráfica.

**Gráfica No 2. Tasa de Homicidios en el Departamento del Quindío 2019-2023**



Fuente: Ministerio de Justicia

Como lo indica la gráfica anterior, el homicidio en el Departamento del Quindío se presenta con mayor frecuencia en los municipios de Armenia, Circasia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida. Según la Policía Departamental, la modalidad más utilizada en estos casos es el sicariato y las riñas, con el uso en su gran mayoría de arma de fuego o arma blanca para realizar este delito contra la vida humana. Es importante mencionar que el 85,7% de la población víctima es masculina y el 14,3% es femenina. Se destaca que el municipio de Córdoba no presentó en ninguno de los cuatro años un homicidio y que el municipio de Buenavista, Salento y Filandia se da una menor incidencia.



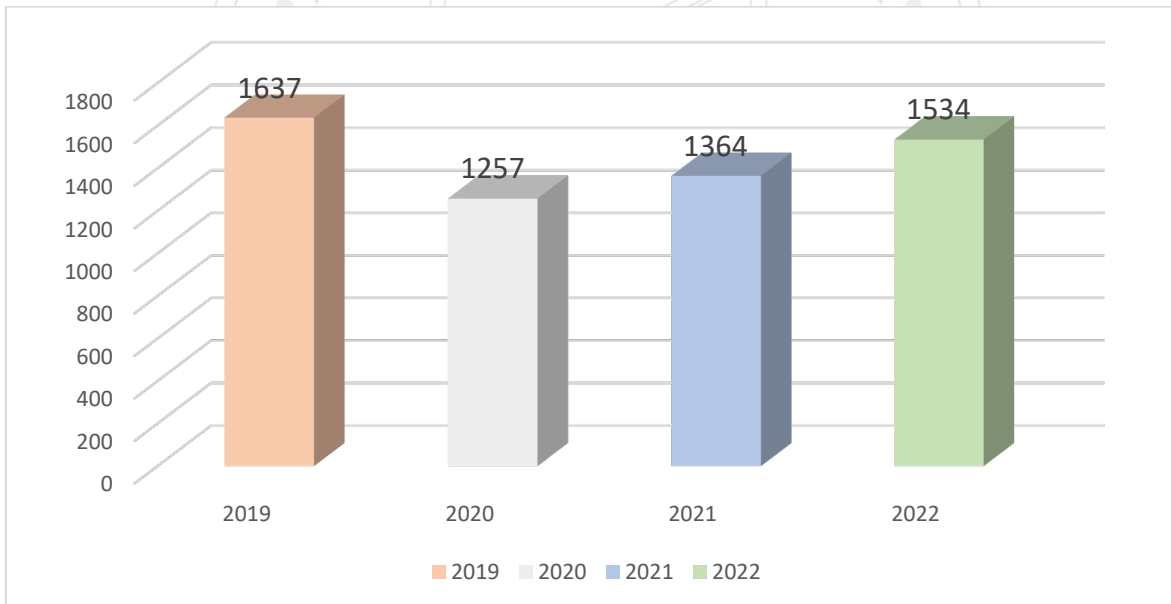
Otro de los casos vistos en el Departamento son las lesiones personales, muchos de los homicidios inician de esta manera; Las lesiones personales suponen el uso de la fuerza en una situación de conflicto; se diferencian de los homicidios por la intencionalidad y el alcance de la letalidad que orientan su empleo.

▪ **Lesiones Personales**

Las lesiones personales, son otro de los eventos que atenta con los derechos fundamentales de las personas. De hecho, un alto porcentaje homicidios inician de esta manera. Las lesiones personales suponen el uso de la fuerza en una situación de conflicto; se diferencian de los homicidios por la intencionalidad y el alcance de la letalidad que orientan su empleo.

La siguiente gráfica da muestra de las cifras de lesiones personales en el departamento durante el periodo comprendido entre 2019 y el 2022:

**Gráfica No. 3** Número de Lesiones Personales en el Departamento del Quindío 2019-2022



Fuente: Policía Nacional

En consecuencia, la gráfica muestra una mayor incidencia de este delito en la capital del departamento, donde 4498 casos se registran en Armenia, seguido por Calarcá, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, municipios con especial desarrollo comercial y de prestación de servicios.

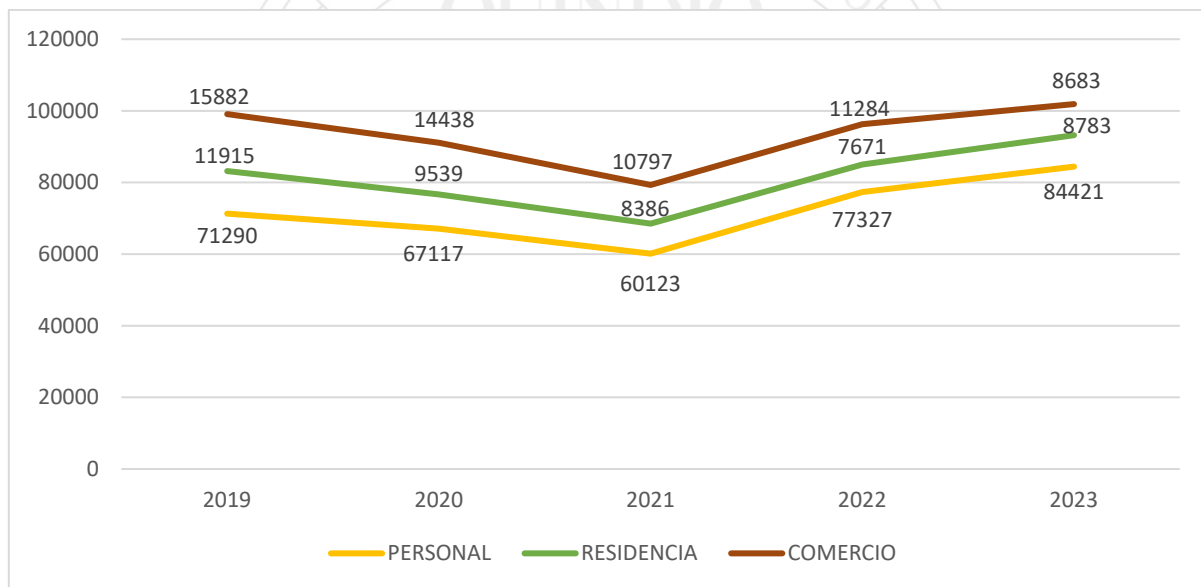


Las cifras indican la pertinencia de desarrollar procesos que procuren la solución alternativa de conflictos alrededor de la conciliación, la amigable composición y los Jueces de Paz. Es clara la necesidad de generar estrategias para disminuir el delito por lesiones personales, principalmente en los centros poblados del departamento.

▪ **Hurto Común (Personas, Residencia y Comercio) 2019-2023**

El Hurto Común en Colombia es un delito que usualmente se presenta en diferentes departamentos, crece en estadísticas año a año y aunque en la gráfica anterior se puede evidenciar una disminución significativa en este delito en el año 2021, para el 2022 asciende nuevamente con las siguientes ciudades más afectadas: Santa Marta con un 51%, Barranquilla 35%, Valledupar 35%, Soacha 34,2% y Montería 28%. La gráfica No. 7, permite visualizar este fenómeno social en Colombia en las modalidades de hurto personal, a residencias y comercio a nivel general:

**Gráfica No. 4 Hurto Común en Colombia 2019-2023**



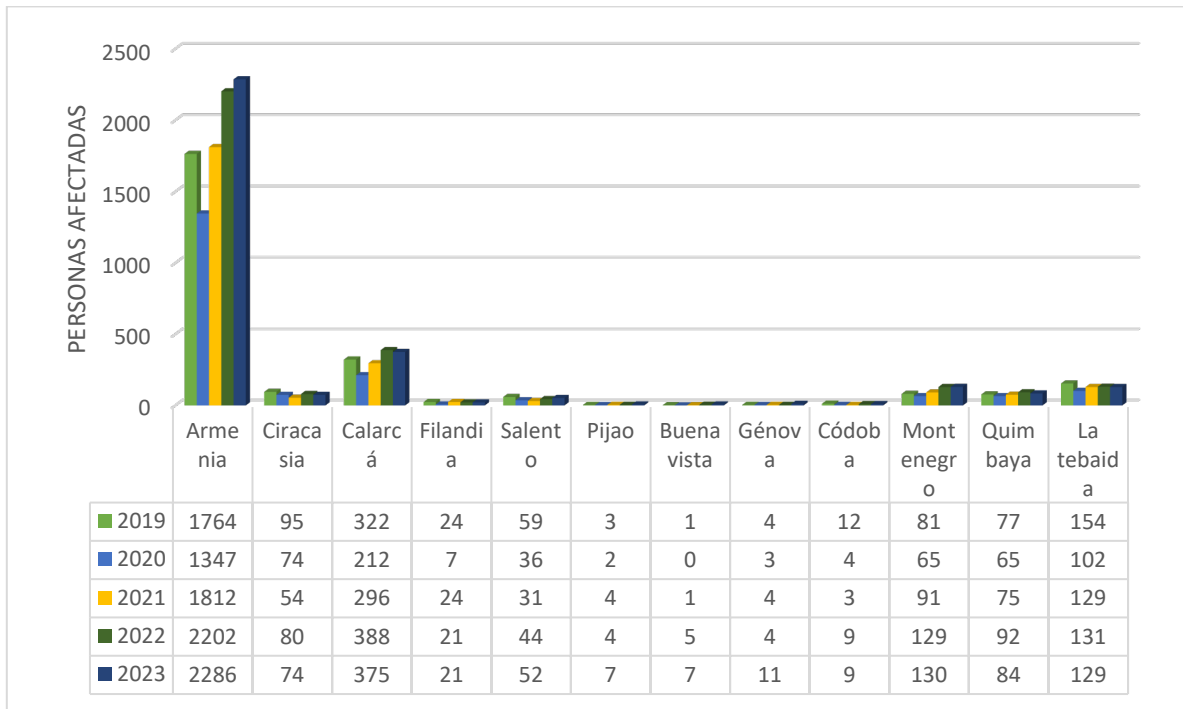
Fuente: Ministerio de Defensa

Podríamos decir de acuerdo a la gráfica, que las diferentes modalidades de hurto, se presentan en Colombia con una significativa incidencia, predominando el hurto a comercio, seguido del hurto a residencias y de tipo personal.

En el Departamento del Quindío, la situación frente al hurto se ven de la siguiente manera:



Gráfica No. 5 Hurto Común en el Quindío 2019-2023

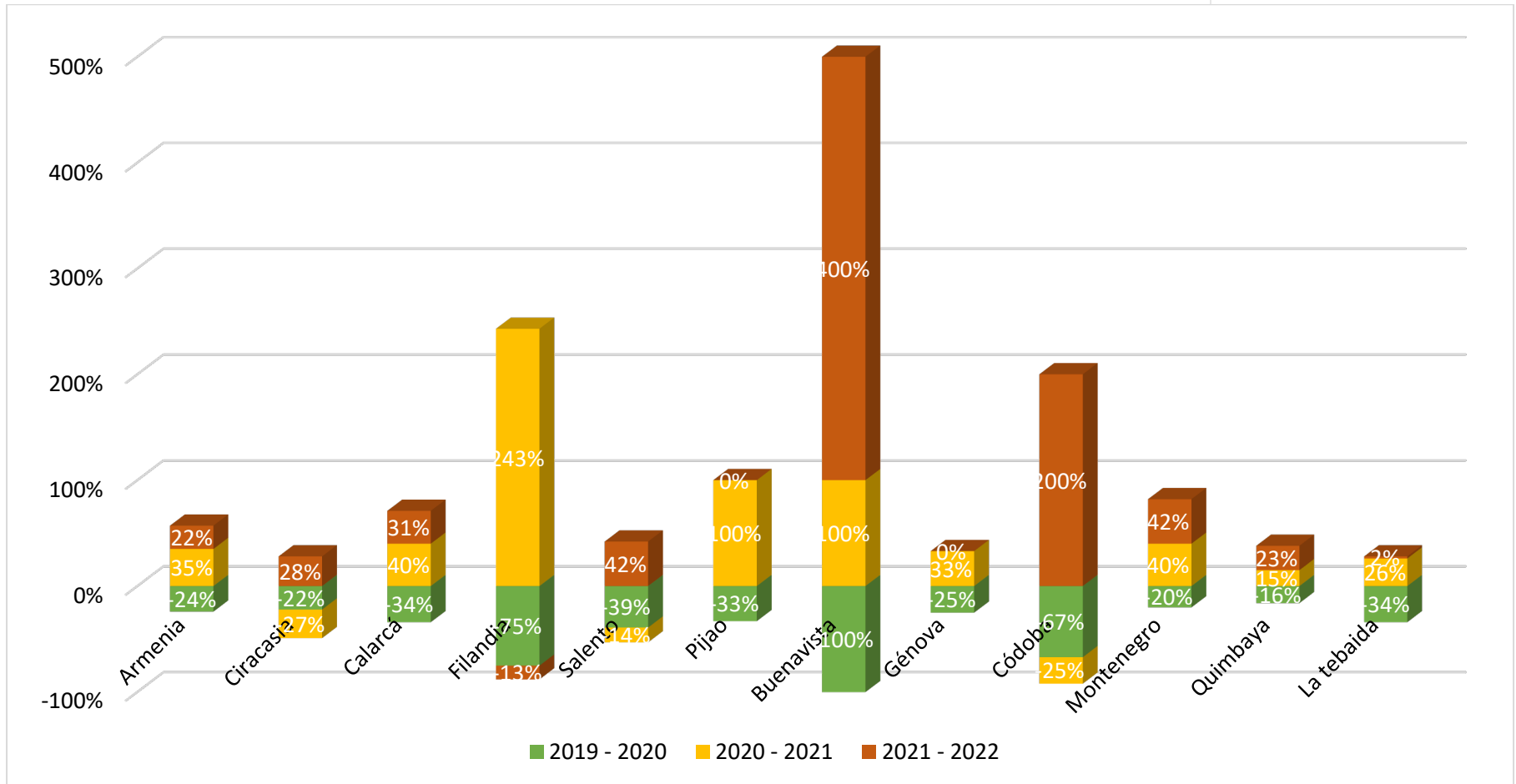


Fuente: Policía Nacional

En el plano departamental, el hurto a residencias y comercios, se constituye en un fenómeno en el que deben trabajar articuladamente no sólo la fuerza pública, sino también las entidades del orden público y privado. Los gráficos comparativos muestran que, durante los años 2021 y 2022, el departamento estuvo muy inseguro para los ciudadanos que fueron víctimas de atracos, situación que no sólo afectó su ámbito personal, sino también, su estabilidad emocional social debido al clima de desconfianza que se cierne entre la población.

En este marco de referencia, el hurto a personas debe ser analizado desde el marco interpretativo de la seguridad ciudadana y apoyado en las políticas criminales, sociológicas y comunitarias para comprender, desde otras perspectivas, su comportamiento, efectos y eventuales soluciones.

Gráfica No. 6 Variación Hurto Común en el Departamento del Quindío 2019-2022



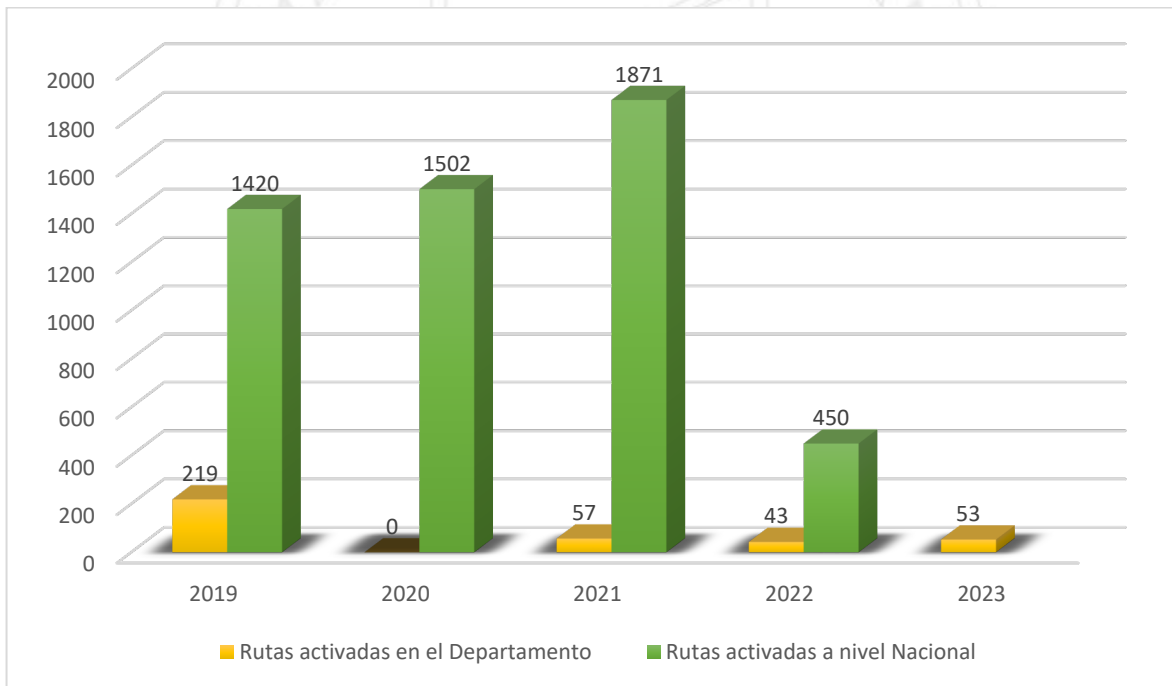
Fuente: Policía Nacional.



## 1.2 Respeto y garantía de los derechos humanos.

El Decreto 660 de 2018, en el artículo 2.4.17.1.2 Crear el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios como una secuencia de acciones y modelo efectivo para la coordinación, articulación e implementación de medidas integrales de prevención, protección y seguridad con las comunidades y organizaciones. En cumplimiento de ello, la Secretaría de Interior, realiza actividades de prevención de violencia y de protección de las personas defensoras de DDHH y líderes sociales, que obligan a tomar medidas pertinentes para su garantía, como lo es la activación de rutas de protección, que, aunque en comparación con la media nacional el departamento maneja cifras muy por debajo; se ha requerido por presuntas amenazas a líderes y lideresas sociales y protectores de los DDHH y el DIH, tal como se ilustra en la siguiente gráfica.

**Gráfica No. 7** Rutas de Protección Activadas en el Departamento del Quindío comparadas con las activadas a nivel Nacional 2019-2023



Fuente: Unidad Nacional de Protección

Como se puede observar, según la Unidad Nacional de Protección, la activación de rutas en del departamento ha tenido una tendencia a su disminución, sin embargo el año 2023, se dio un incremento en el número de rutas activadas dado que los



años electorales, son años vulnerables para los candidatos, ya sea por temas de orden personal o político.

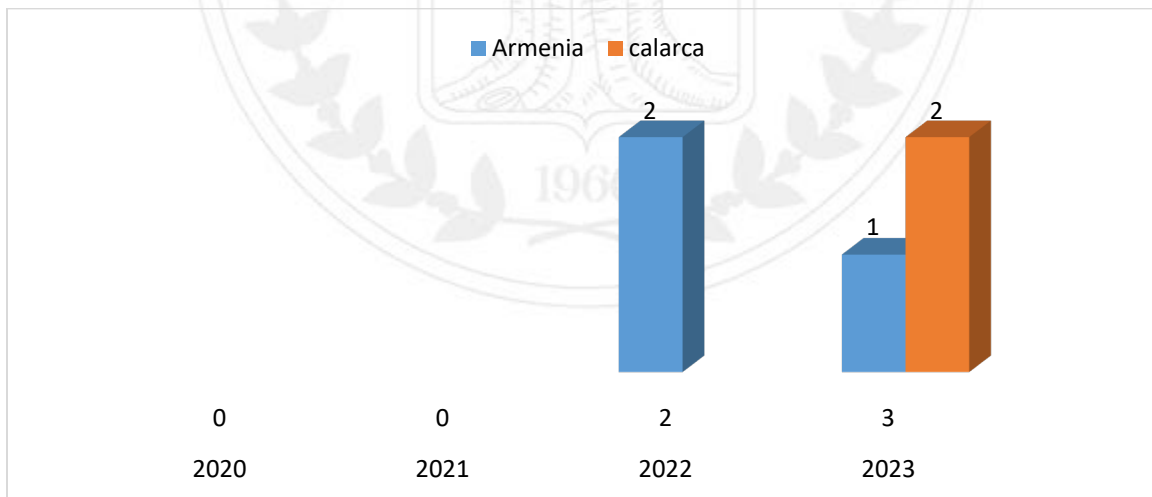
- **Trata de Personas**

Por “trata de personas “se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Organización Panamericana de la Salud, 2013).

Aunque el departamento del Quindío, el número de casos no es tan significativo, es importante tomar medidas prevención a la población, dando a conocer los factores de riesgo, los tipos de trata de personas que existe como explotación sexual, matrimonio servil, mendicidad ajena, extracción de órganos, entre otros, y de mantener las acciones necesarias no sólo para su prevención, sino también para el conocimiento y activación de rutas de atención, disminuyendo cada vez más, los casos presentados.

A continuación, se dará a conocer los casos de trata de personas en el departamento y a nivel nacional:

**Gráfica No. 8** Casos de trata de personas asistidos en el Departamento del Quindío 2020-2023



Fuente: Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población

La gráfica muestra a nivel del departamento, como los municipios de Armenia y Calarcá, han tenido casos de trata de personas, por lo menos casos registrados, presentando Calarcá, en el 2023, un caso por encima de Armenia. No obstante que



número de casos no es tan elevado como la meda nacional, se hace necesario continuar fortaleciendo la gestión, no sólo para evitar su incremento, sino también, para evitar que se presente uno solo caso.

**Gráfica No. 9** Casos de trata de personas asistidas en Colombia 2020-2023



Fuente: ONU Migración

Los casos de trata de personas cada día incrementan con mayor facilidad como se muestra en la gráfica anterior, es importante resaltar que estas cifras son reportadas dado a las denuncias recibidas, sin embargo, esta cifra es mucho menor en relación a la aproximación que se tiene de más de 5.000 víctimas de este delito en los últimos 4 años; que por temor alguno, no se arriesgan a realizar la denuncia del caso en las entidades competentes.

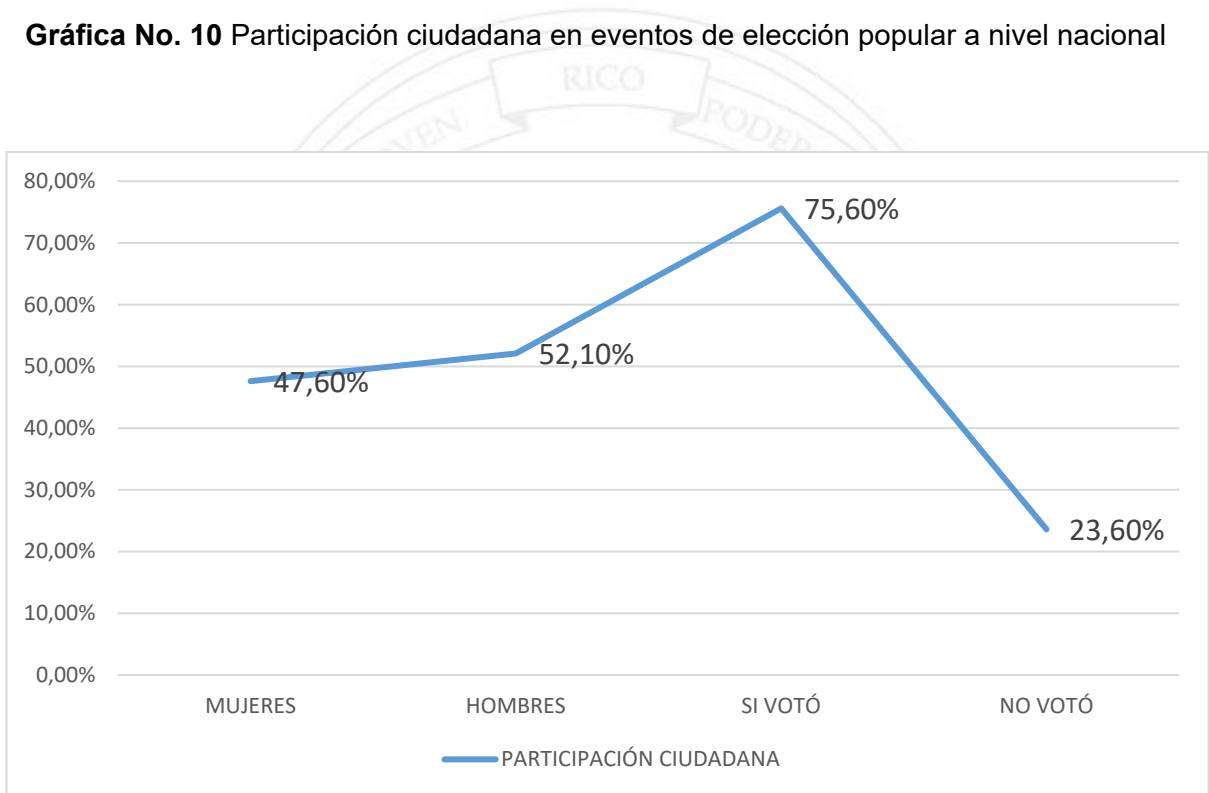
La trata de personas afecta principalmente a las mujeres y niñas del país en la modalidad de la explotación sexual y en matrimonio servil, de igual manera, las víctimas son de origen nacional, o pueden ser trasladadas al territorio colombiano. Así mismo, en los casos de trata interna, la mayoría de las víctimas provienen de Medellín, Cali, Bogotá y Cartagena donde son explotadas, sobre todo, dentro de la capital de Colombia.

- **Participación Electoral**

Colombia es un país que ha venido evolucionando en temas de participación electoral puesto que históricamente ha sido un país que no tiene una larga tradición de democracia participativa, por esta razón los ciudadanos aún, son inexpertos en el ejercicio de decidir sobre asuntos públicos y de igual manera, en exigir el cumplimiento de los programas de gobierno o de hacer uso de las revocatorias de mandato.

La participación ciudadana en eventos de elección popular a nivel nacional se ve de la siguiente manera:

**Gráfica No. 10** Participación ciudadana en eventos de elección popular a nivel nacional



Fuente: DANE

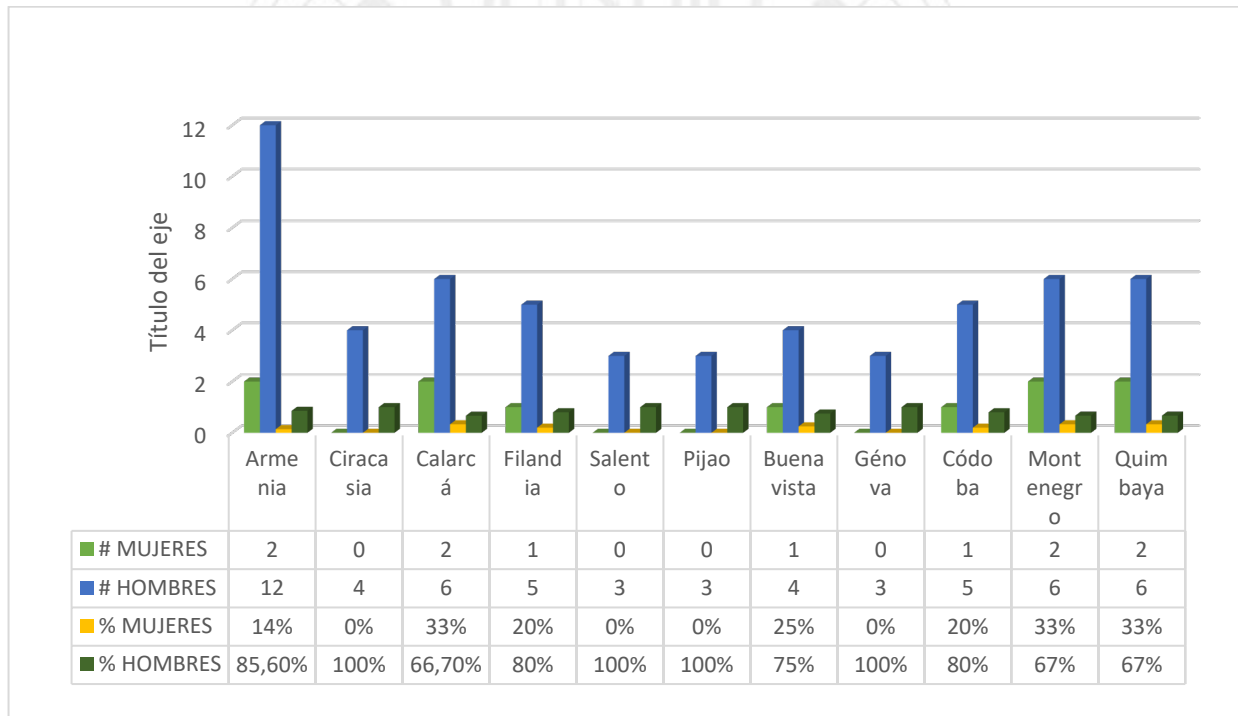
A nivel nacional la participación ciudadana ha ido aumentando al pasar los años, dado que se han presentado factores influyentes para que esto pase, es importante mencionar que los ciudadanos han tomado conciencia del derecho que tienen al votar y al participar en estos eventos; al incrementar el número de personas votando esto genera mayor representación ciudadana, mayor ayuda económica y una búsqueda mayor de calidad de vida.



La ONU en su artículo “Liderazgo y participación” advierte que las mujeres son a menudo líderes dinámicas promotoras del cambio que impulsan a las mujeres y a los hombres a participar, reivindicar sus derechos, fortalecer las comunidades y proteger el planeta. Su participación es fundamental para la gobernanza democrática. Sin embargo, las mujeres todavía tienen mucho camino por recorrer para conseguir la igualdad de representación en puestos de poder y liderazgo.

Tal como lo reconoce la CEDAW: “La participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, en igualdad de condiciones con los hombres, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país” sin embargo en el mundo entero, ninguna sociedad ha logrado aun totalmente garantizar la plena participación de las mujeres, reconocer y potencializar su liderazgo y representar sus agendas y necesidades en las políticas públicas. (UNU Mujeres Colombia, 2019)

**Gráfica No. 11** Número de candidatas inscritas a las Alcaldías del Departamento del Quindío V.S número de hombres inscritos en elecciones 2023.



Fuente: Datos RNEC

Para el caso del departamento del Quindío en el año 2023, las alcaldías municipales presentaron un registro total de inscripción 9 mujeres, frente a 57 hombres, lo que representaba un 13,60% del total de inscritos, sin embargo, municipios como Circasia, Filandia, Pijao, Génova y Salento no se presentó candidatura alguna de mujer para aspirar a sus respectivas alcaldías, lo que indica que apenas el 40% del



territorio incluyó en su representación a sus mujeres a pesar que el antecedente más significativo ocurrió en la segunda elección popular de alcaldes que se dio en el país, el Quindío eligió 11 mujeres en tiempos en que no existía aún ni la Ley de Cuotas, ni las acciones afirmativas y mucho menos se hablaba de la Paridad.

En la Asamblea Departamental se inscribieron un total de 101 candidatos de los cuales, 44 son mujeres o sea el 43,56%, mientras el 56,44% son hombres. Estos datos demuestran que hay una diferencia del 12.88% en el nivel de participación de las mujeres y que, pese a los leves avances, las mujeres quindianas tienen todavía muchas barreras de acceso en la esfera política que las ubica muy lejos de una sociedad igualitaria.

Para la Alcaldía de Armenia, el caso no es nada diferente, de 14 candidatos inscritos solamente se inscribieron 2 mujeres que representan el 14 % del total de los inscritos. Ellas son: Stefany Gómez Murillo, inscrita por la coalición Liderazgo Ciudadano, integrada por el partido Verde y por Independientes. De igual manera, se inscribió Mary Luz Ospina García con el aval del partido Centro Democrático. Al Concejo Municipal de Armenia se inscribieron 385 candidatos, 238 hombres y 147 mujeres con apenas un porcentaje de estas del 38% sobre el total de los inscritos.

A nivel de las comunas, la Juntas Administradoras Locales JAL en la ciudad de Armenia las inscripciones de hombres arrojaron un número de 195 y 187 mujeres que representan un 49% del total de inscritos, donde se advierte una diferencia de un punto porcentual que no se evidencia para los demás cargos de elección popular y se explica porque el primer paso de las mujeres en la vida política se da en el trabajo comunitario y barrial de los sectores donde transcurren sus vidas.

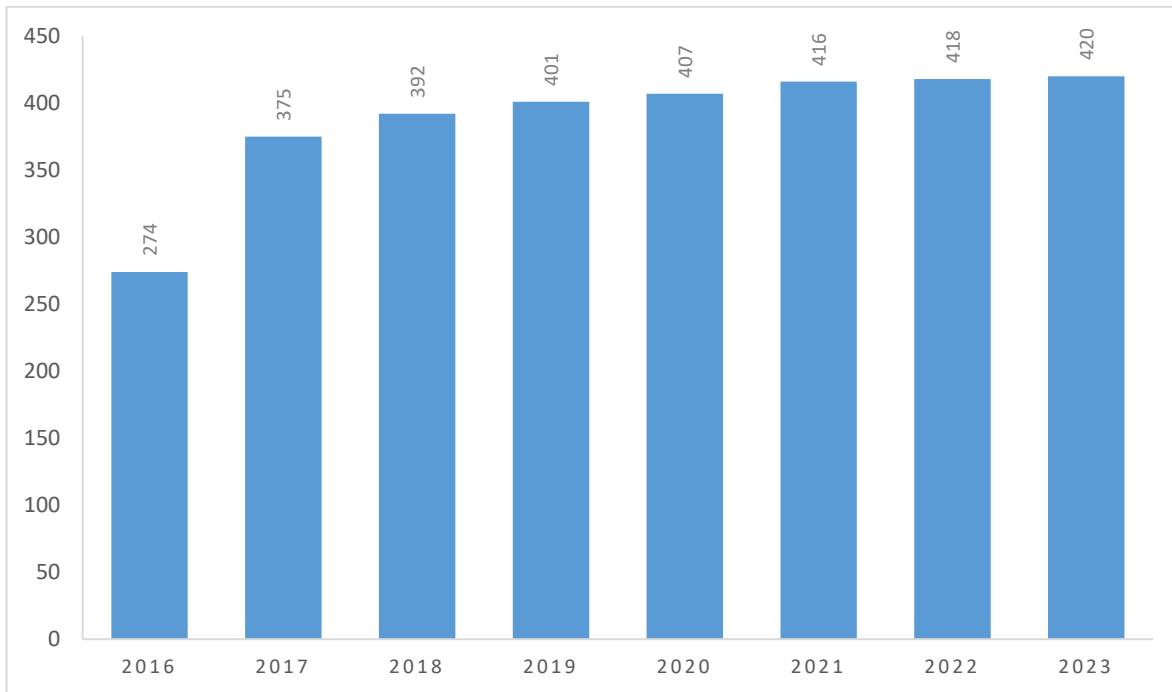
Bajo este panorama la promoción del liderazgo y participación política de las mujeres es de total importancia, tomando como referente el marco normativo progresista al respecto: el artículo 43 de la Constitución Política, señala la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y el artículo 13 señala el deber del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y se adopten medidas a favor de los grupos discriminados o marginados. Así mismo, la Ley 581 de 2000 y la Ley 1475 de 2011 establecen medidas explícitas para promover una mayor participación de las mujeres colombianas en los espacios de toma de decisiones políticas, la primera en los cargos de designación y la segunda en los de elección popular, retos no menores y que serán tarea para los próximos mandatos.

- **Organismo de Acción Comunal**

La Acción Comunal es una expresión social que busca promover el desarrollo de las comunidades en su territorio. Esta organización cuenta con 64 años de existencia, constituyéndose, según lo establecido por el Ministerio del Interior, en la forma de organización ciudadana para el desarrollo social y comunitario de mayor tradición, con el más alto número de afiliados y la mayor cobertura geográfica en Colombia.

La competencia para su inspección, vigilancia y control (IVC) está dividida así: para los organismos de acción comunal de Armenia, está radicada en la Alcaldía Municipal y para los restantes 11 municipios de Departamento del Quindío; en la Secretaría del Interior. Sobre estos últimos es que se presentan las cifras y datos diagnósticos del presente documento.

**Gráfica No. 12** Número de OAC activas entre los años 2016 a 2023



Fuente: Secretaría del Interior

La gráfica presenta un sostenido avance en el número de OAC, aspecto que denota una participación constante, no obstante, ante un reciente panorama de renovación de liderazgos y de la oportunidad de que estos nuevos dignatarios, desarrollen su accionar comunal y comunitario, en el marco de la reciente Ley 2166 del 2021, han reavivado el reto de emprender procesos de planificación de sus territorios, colocando en estas organizaciones mayores posibilidades de gestionar recursos y así mismo, la obligación de fortalecer sus procesos administrativos y de gestión que requieren del acompañamiento y del otorgamiento de herramientas desde las instancias nacional y departamental en beneficio de las comunidades que representan.



- **Participación ciudadana**

La Constitución Política de Colombia de 1991 brindó a todos los ciudadanos la posibilidad de participar y de intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos participan en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal.

La participación como un proceso social, resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y relaciones de poder. “La participación es un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política”.

Son varias las normas, empezando por la Constitución Política, que facultan a los ciudadanos para ejercer el uso de los derechos y deberes y ejercer activamente la participación en los diversos niveles del Estado.

De igual manera, todos los individuos de la sociedad cuentan con el poder de ejercer el derecho al voto y tienen el derecho de poner en práctica el uso de los mecanismos de participación, para asegurar su participación en la toma de decisiones y la resolución de los problemas que afectan el bien común. El objetivo de los mecanismos de participación ciudadana es brindar garantías y beneficios para que la población pueda incidir en cambios dentro de los sistemas judicial, ejecutivo y legislativo. (Gobierno Nacional USPEC , 2022)

De tal forma, el gobierno departamental ha otorgado herramientas mediante el Decreto 0967 del 3 de noviembre de 2016, “Por medio del cual se crea el consejo Departamental de Participación ciudadana” para contribuir a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas sindicales, comunitarias, juveniles, religiosas y benéficas o de utilidad común no gubernamentales, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos y de representación y concertación de la gestión pública, esta instancia la integran 20 miembros permanentes delegados principales y suplentes de los diferentes sectores. Este consejo tiene dentro de sus funciones asesorar de manera permanente al gobierno departamental en materias relacionadas con la participación ciudadana, especialmente, en lo relacionado con el marco jurídico y el diseño y evaluación de políticas públicas, entre otras.

Las instancias participativas son el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde, a través de procesos de dialogo, deliberación y





concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general, estos espacios permiten concertar y hacer objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas departamentales y municipales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad.

Los mencionados espacios son promovidos para cada una de las instancias del gobierno departamental mediante la estrategia de participación ciudadana, estrategia que garantiza su implementación seguimiento permanente, con la finalidad de promover la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Desde el escenario de control social, encontramos las veedurías ciudadanas, las cuales se establecen para poder enfrentar los desafíos de la democratización, como lo son la lucha contra la corrupción, el buen uso de los recursos públicos y la comunicación e interlocución entre los ciudadanos y las instituciones que facilite la solución a las necesidades sentidas por los ciudadanos.

**Tabla No. 4** Número de veedurías existentes por municipio en Departamento del Quindío

MUNICIPIOS	2016-2019	2020- 2023
BUENAVISTA	2	2
CALARCÁ-BARCELONA	4	4
CIRCASIA	1	1
CÓRDOBA	3	3
FILANDIA	3	3
LA TEBAIDA	4	2
MONTENEGRO	6	5
GÉNOVA	2	2
PIJAO	1	1
QUIMBAYA	3	3
SALENTO	3	3
ARMENIA	40	39
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>68</b>

Fuente: Secretaría del Interior

El comparativo anterior evidencia que del año 2019 a 2023, se ha reducido el número de veedurías, así mismo, no se cuenta con evaluaciones, al menos no



públicas, que permita connotar el impacto que han tenido en mejores logros para el control social.

Advierte el documento “Control social en Colombia -Un Balance sobre las veedurías ciudadanas, 2022.” Que existe poca evidencia sobre el rol que ejercen las veedurías formales en el ejercicio de la denuncia y el control. De acuerdo con los registros de la Contraloría General de la República (CGR), son muy pocas las denuncias fiscales que realizan las veedurías ciudadanas en el país. Del primero de enero de 2015 al 12 de noviembre de 2020, se radicaron ante la CGR 130,358 denuncias por la ciudadanía de las cuales, sólo 402 (0.31%) fueron realizadas por veedurías ciudadanas. Estos datos ponen en duda el nivel de percepción ciudadana sobre veedurías ciudadanas registradas como el camino indicado para el ejercicio de control social en casos donde se socava la confianza pública. (Villareal, 2022)

Sin desconocer los esfuerzos desarrollados por la Red Institucional de Apoyo y Control Social a Veedurías, las cuales han permitido avanzar en el registro y el acompañamiento de los mismos, se hace necesario continuar avanzando de forma articulada con los demás actores a nivel departamental y lograr fortalecer las capacidades y herramientas en el ejercicio efectivo del control ciudadano en el departamento.

### **1.3 Gestión del riesgo de desastres y emergencias**

Le corresponde a la Administración Departamental identificar escenarios de riesgo, evaluarlos, monitorearlos y realizar la comunicación oportuna de los mismos a la población en general, para promover una mayor conciencia, así como, realizar la búsqueda, modificación y disminución del riesgo, de igual manera, dar respuesta inmediata y oportuna en el manejo de desastres, buscando la seguridad de los quindianos, por eventos naturales y ambientales en todo el departamento.

De esta forma, el diagnóstico correspondiente, da cuenta de la situación del departamento en las últimas vigencias y de las acciones de prevención, monitoreo, manejo y atención de desastres, así como de la necesidad de incluir acciones pertinentes en el Plan de Desarrollo 2024-2027, que fortalezca el proceso de la Unidad Departamental para la Gestión de Riegos.

### **Normatividad y articulación institucional dirección de gestión del riesgo de desastres**

Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.



Mediante el Decreto 01377 del 11 de diciembre de 2023 se conforma y organiza el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Quindío que está integrado de la siguiente manera: Gobernador del Departamento del Quindío, Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría de Aguas e infraestructura, Gerentes de las siguientes entidades de la EDEQ, EFIGAS, EPA, Director CRQ, director Defensa Civil, director Cruz Roja, delegado de Bomberos, Comandante Policía, Comandante Octava Brigada y el Director de Gestión del Riesgo de Desastres. Existen además Comites de manejo, reducción y conocimiento del riesgo.

La Gestión del Riesgo de Desastres abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación, ejecución de políticas y estrategias, hasta la implementación de acciones e instrumentos concretos de reducción y control, admite así mismo, distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, sectorial y local, de tal forma que esté orientada al conocimiento y la reducción, entendiéndose como acciones enfocadas más a la gestión sobre el riesgo, que sobre los desastres, es decir, que se hace imprescindible iniciar estrategias de articulación enmarcadas en el conocimiento, para iniciar a comprender el riesgo del territorio y tomar las mejores decisiones de planificación e intervención.

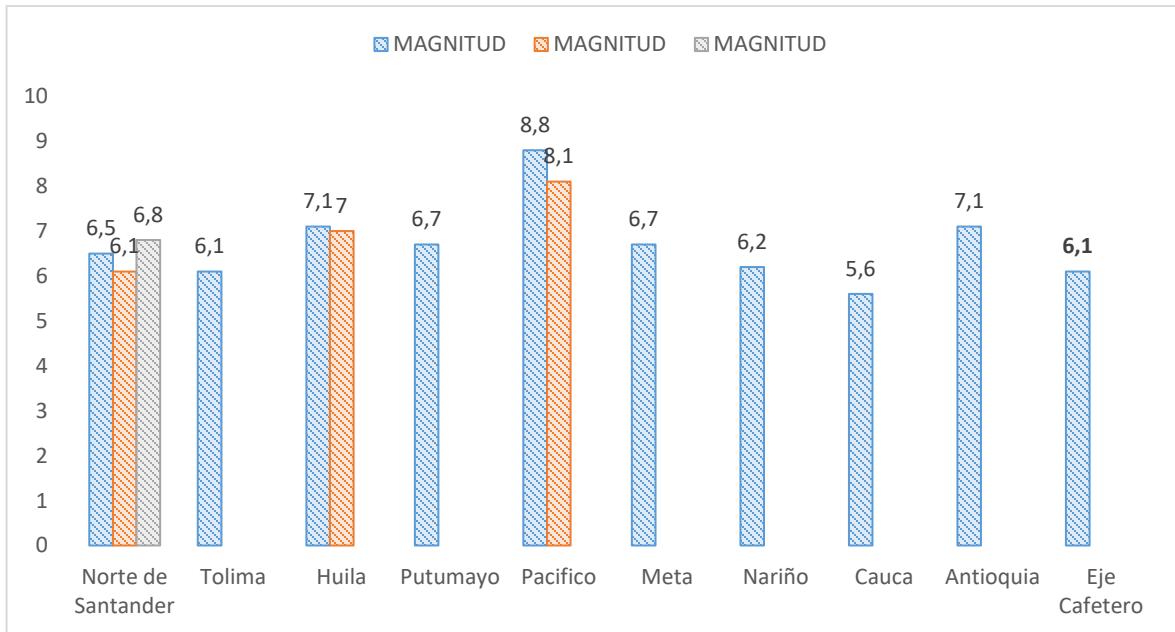
De acuerdo con lo anterior, se requiere contar con un Sistema de Gestión del Riesgo Departamental fortalecido como columna vertebral que señale con claridad las modalidades de coordinación establecidas, con roles diferenciados y concertados que permitan actuar de manera, eficaz, eficiente y oportuna mediante las intervenciones correctivas y prospectivas que apunten a reducir la vulnerabilidad del territorio, por ello, es necesario generar espacios que fortalezcan los procesos de apropiación al conocimiento en gestión del riesgo.

Por ello, es necesario hacer énfasis en las actuales amenazas que presenta el territorio para la formulación de un diagnóstico acertado y coherente que permita vislumbrar cuál es la necesidad real en materia de gestión del riesgo de desastres:

- **Amenazas por movimientos Sísmicos**

Colombia es una de las zonas sísmicas más activas de la tierra, ya que por su ubicación allí convergen las placas tectónicas de Nazca y del Caribe contra la placa suramericana. La actividad sísmica está relacionada en la zona de subducción del pacífico colombiano y en las fallas geológicas activas del país, donde una de las zonas con mayor concentración de estas amenazas es el “Nido sísmico de Bucaramanga”. La sismicidad de Colombia, según el Servicio Geológico Colombiano, se puede observar en la siguiente gráfica.

**Gráfica No. 13** Eventos sísmicos más relevantes a nivel Nacional



Fuente: Sismicidad histórica de Colombia – Servicio Geológico Colombiano

Es importante resaltar que el territorio colombiano presenta diferentes niveles de amenazas sísmicas, aproximadamente el 83% de la población nacional está ubicada en zonas de amenazas sísmicas intermedia y alta.

En lo que respecta al Departamento del Quindío, por su ubicación sobre el sistema de fallas Romeral, con afectación directa de la actividad específica de la falla Silvia-Pijao, la totalidad del territorio se encuentra clasificado como zona de Riesgo Sísmico Alto, donde se esperan de acuerdo a los análisis técnicos de expertos del servicio geológico colombiano, sismos con magnitud alrededor de 7 grados en la escala de Richter.

La amenaza sísmica alta departamental está en la franja oriental y zona de cordillera, del mismo modo, la amenaza sísmica media está en la zona occidental que corresponde a depósitos blandos que podrían tener una respuesta especial ante los sismos lejanos. Un sismo que se genere dentro del Departamento como el que se generó el 25 de enero 1999, marca todo el territorio como zona de alto riesgo. Los siguientes han sido los eventos sísmicos más importantes de los últimos cuatro años en el departamento del Quindío:

**Tabla No. 5** Eventos sísmicos representativos en el Departamento del Quindío

AÑO	CANTIDAD DE SISMOS	MUNICIPIO	MAGNITUD DEL SISMO
2020	7	FILANDIA	2,5
2021	107	FILANDIA	2,6
2022	169	QUIMBAYA	2,7
2023 (CORTE 30 DE JUNIO)	56	MONTENEGRO	1,9

Fuente: Servicio Geológico Colombiano

El análisis de la información emitida por el Servicio Geológico Colombiano para el departamento del Quindío, revela una tendencia creciente en la actividad sísmica durante el período comprendido entre los años 2020 y los primeros seis meses del 2023.

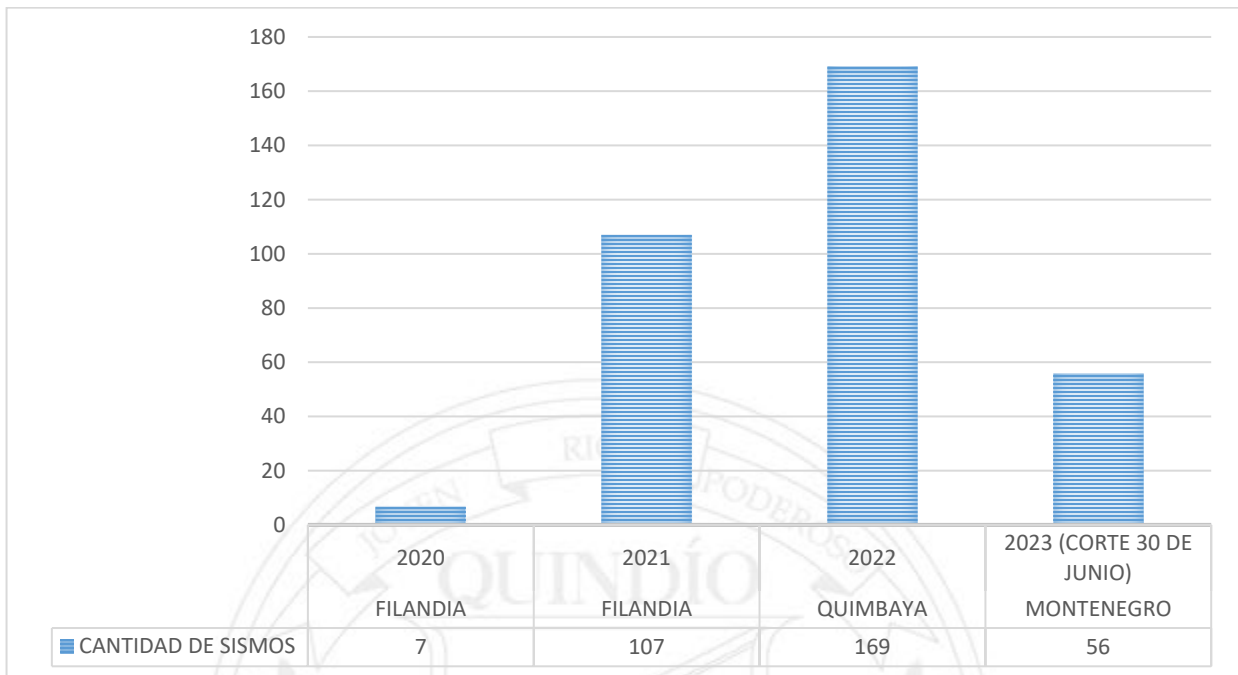
En el año 2020, se registraron un total de 71 sismos detectados en el departamento del Quindío. El sismo más representativo tuvo una magnitud de 2.5 y ocurrió en Filandia el 7 de febrero de 2020, seguido por otro de magnitud 2.5 en Calarcá el 6 de marzo de 2020.

En el año 2021, la actividad sísmica aumentó con un total de 107 sismos detectados. El evento más significativo tuvo una magnitud de 2.6 y ocurrió en Filandia el 15 de enero de 2021, seguido por otro de magnitud 2.5 en Circasia el 30 de octubre de 2021. El año 2022 experimentó un incremento considerable en la actividad sísmica, con un total de 169 sismos detectados en el departamento del Quindío. El sismo más destacado tuvo una magnitud de 2.7 y ocurrió en Quimbaya el 13 de marzo de 2022, seguido por otro de magnitud 2.9 en Salento el 8 de julio de 2022.

Durante los primeros seis meses del año 2023, se registraron 56 sismos en el departamento del Quindío. El sismo más significativo tuvo una magnitud de 1.9 y ocurrió en Montenegro el 4 de enero y el 1 de abril de 2023, seguido por otro de magnitud 1.8 en Génova el 19 de febrero de 2023.



**Gráfica No. 14** Sismos en el Departamento del Quindío 2020-2022



Fuente: UDEGERD 2023.

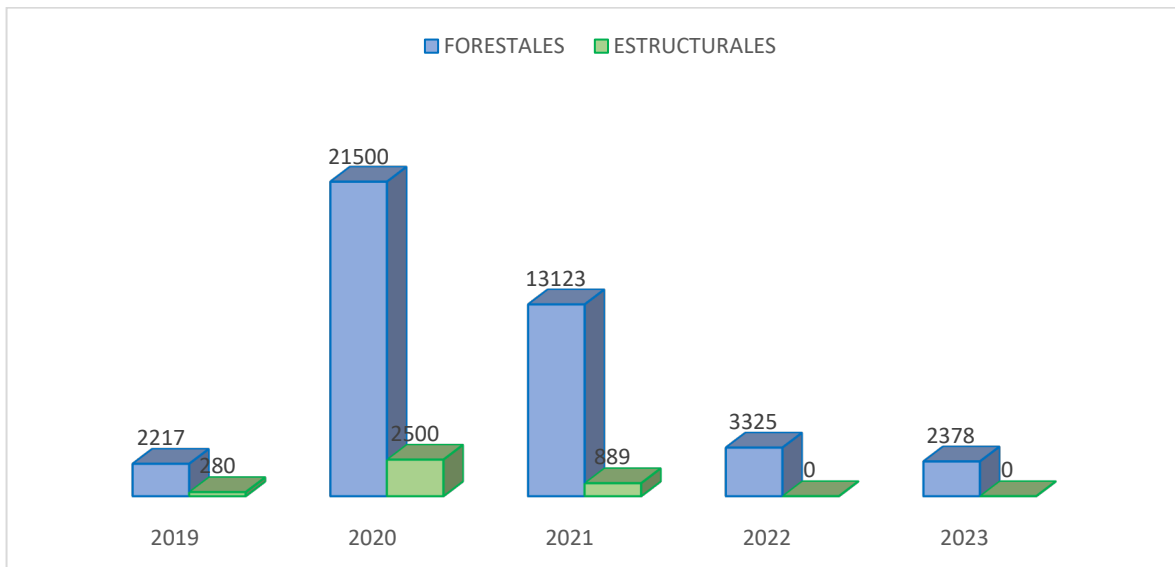
Como se puede observar en la gráfica, durante el año 2022, se presentó en el departamento el mayor número de sismos en respecto al último cuatrienio, principalmente, en el municipio de Quimbaya por su ubicación geográfica particularmente en su zona limítrofe que presenta amenazas altas de movimientos en masa.

• **Incendios Forestales y Estructural**

Las estadísticas sobre incendios forestales en Colombia, permiten en términos generales, realizar el análisis de su comportamiento bajo diferentes escenarios, con el Fenómeno del Niño o en condiciones climáticas normales, por cobertura vegetal afectada y de esta manera utilizarlos para priorizar áreas, orientar acciones o sustentar la necesidad de realizar estudios detallados, cabe resaltar que muchos de estos escenarios son incontrolables y por tal motivo es importante tener los planes de prevención pertinentes y poner combatir de manera eficiente cuando se presenten.

En cuanto a nivel nacional, Colombia en el 2021 ocupó el puesto seis (6) de Latino América con mayor número de incendios forestales.

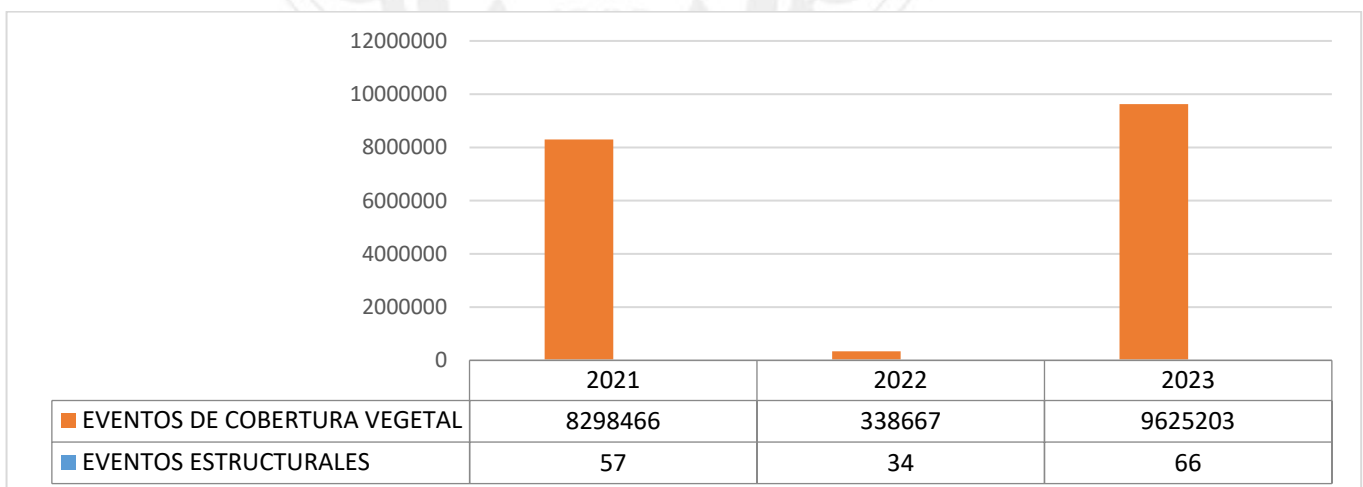
**Gráfica No. 15** Incendios forestales y estructurales en Colombia 2019-2023



Fuente: Unidad Nacional Gestión del Riesgo y Desastres

Como es bien conocido, en Colombia los incendios forestales, suelen ser de mayor incidencia como lo muestra la gráfica anterior. Igual sucede a nivel del Quindío, que haciendo el comparativo de los últimos tres años tanto de incendios forestales, como estructurales, se obtiene el siguiente comportamiento:

**Gráfica No. 16** Eventos por incendios en el Departamento del Quindío 2021-2023



Fuente: Unidad Departamental de Gestión del Riesgo



Según se puede evidenciar en la gráfica anterior, en los últimos tres años en el departamento, dos de ellos no han tenido incendios de cobertura de origen estructural, pero se identifica una gran cantidad de incendios de naturaleza vegetal, es posible que la mayoría de ellos fueron provocados intencionalmente o por accidente, lo cual ha venido aumentando al pasar los años. De igual manera, para el año 2023, se presentaron 76 incendios de cobertura vegetal por posibles causas como las altas temperaturas, la humedad del suelo, mano del hombre (fogatas, colillas de cigarrillo mal apagadas, abandono de tierras, etc.).

- **Volcanes**

El Cerro Machín, Alto de Machín o El Hoyo, se encuentra ubicado en el flanco oriental de la Cordillera Central a una distancia, en línea recta, de 17 km al noroccidente de Ibagué, 35 km al suroriente de Armenia, 7 km al nororiente de Cajamarca y 2 km al suroriente del corregimiento de Toche. Desde Ibagué (El Boquerón), Cajamarca y Salento se puede acceder a un carretable que cruza el cono volcánico. La forma del volcán Cerro Machín se confunde con la topografía de la región y fácilmente pasa desapercibido para quienes no lo conocen. (Servicio Geológico Colombiano, s.f.)

El volcán Cerro Machín tiene un gran potencial explosivo y por su composición química, magnitud de sus erupciones y la gran extensión de sus depósitos, se cataloga como uno de los volcanes con mayor potencialidad de daño en Colombia. La actividad futura podría afectar intensamente, durante mucho tiempo (meses hasta años), una región muy estratégica para la economía, cubriendo áreas pertenecientes a los departamentos de Tolima, Quindío, Valle del Cauca y Cundinamarca, en las cuales habitan cerca de 1 millón de personas.

El Paramillo del Quindío está situado sobre el eje de la Cordillera Central en el límite de los departamentos del Tolima, Quindío y Risaralda en las coordenadas geográficas 4.42°20" de latitud norte y 75.23°26" de longitud oeste. Corresponde a una estructura volcánica con una altura aproximada de 4700 m, caracterizada por una morfología madura heredada de la acción glaciaria. La parte central del edificio corresponde a una concavidad abierta hacia el suroeste, con una amplitud de cerca de 2 km formada por un posible colapso del edificio en este sector, es probable que la acción erosiva del hielo se haya impuesto sobre una pequeña depresión caldérica preexistente. (Servicio Geológico colombiano, s.f.)

Como consecuencia de las erupciones explosivas, son lanzados a la atmósfera fragmentos de roca de diferentes tamaños, los cuales al caer a la superficie se constituyen en las denominadas caídas de piroclastos. Los fragmentos mayores



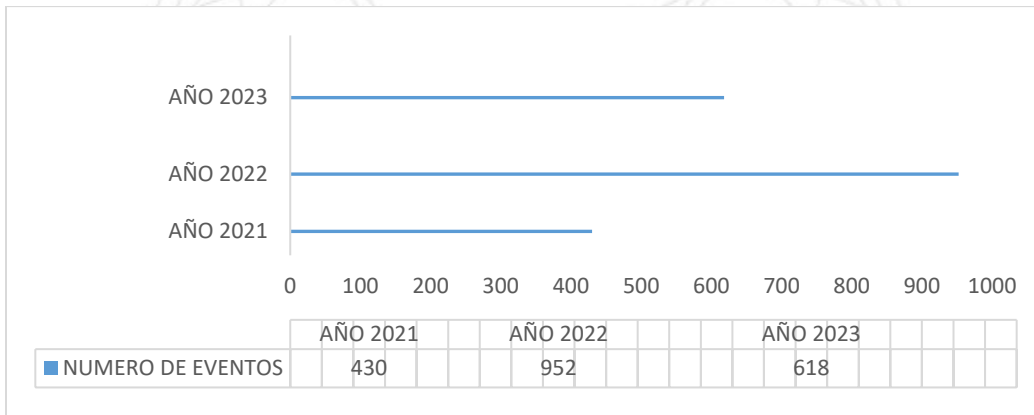


(decenas de centímetros a metros) son transportados por proyección balística y depositados en la parte cercana del volcán, mientras que los fragmentos menores (desde fragmentos de algunos centímetros de diámetro, arena y polvo) son transportados por el viento hasta zonas lejanas del volcán y cubren la topografía preexistente.

La población afectada, cubre un área del orden de 2000 km<sup>2</sup>, localizada hacia el oeste del volcán. Para el departamento del Quindío incluye poblaciones como: Calarcá, Armenia, Salento, Circasia, Filandia, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Buenavista, Pijao y Córdoba.

Durante el último cuatrienio no se han registrado erupciones de volcanes en el país, sin embargo, todos están totalmente activos, lo cual indica que las entidades y las comunidades deben contar con planes de respuesta a emergencias y preparativos para las posibles situaciones que se puedan presentar.

**Gráfica No. 17** Eventos presentados en el Departamento del Quindío 2021-2023



Fuente: Unidad Departamental de Gestión del Riesgo 2023.

**Tabla No. 6** Eventos presentados en el Departamento del Quindío.

AÑO	NÚMERO DE EVENTOS	CLASE DE EVENTOS	MUNICIPIOS AFECTADOS	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE FAMILIAS
2021	430	Inundaciones deslizamientos vendavales	Córdoba, Circasia, Génova, Quimbaya,	435	130
			Calarcá, Filandia, Salento, La		



AÑO	NÚMERO DE EVENTOS	CLASE DE EVENTOS	MUNICIPIOS AFECTADOS	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE FAMILIAS
			Tebaida, Pijao, Montenegro, Armenia		
2022	952	Deslizamientos inundaciones	Pijao, Génova, Córdoba, Buenavista La Tebaida, Calarcá, Armenia	232	655
2023	618	Deslizamientos incendios vendavales	Calarcá, Córdoba, Génova Pijao, Armenia, Buenavista	175	691

Fuente: Unidad Departamental de Gestión del Riesgo 2023.

Dentro del plan de gestión del riesgo de desastres están establecidos los escenarios de riesgo como son: Inundaciones, vendavales, deslizamientos, entre otros, que afectan los doce municipios del departamento del Quindío por su topografía y sus características de relieve.

En tal sentido, en las gráficas podemos observar las diferentes emergencias presentadas en los anteriores tres años que suman dos mil eventos que han provocado afectación a la población del Departamento, por ello, se debe asegurar la atención permanente a las comunidades que garanticen la atención integral ante las situaciones de emergencia.

- **Reducción del riesgo**

Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio.

Prevención del riesgo: Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres desde el nivel nacional atendió así en el año 2019, 2020, 2021 y 2022:



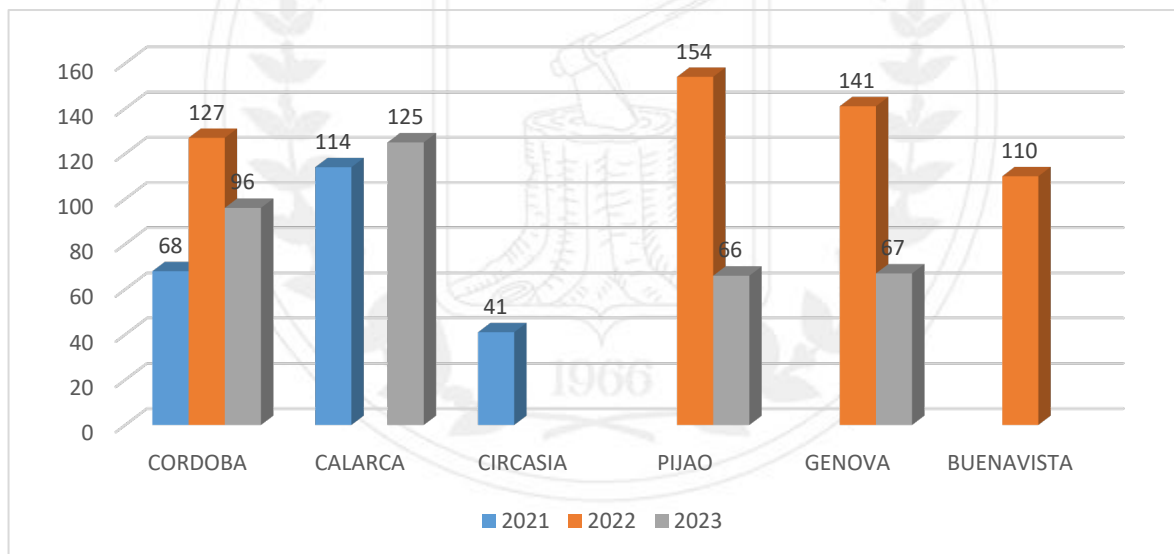
**Tabla No. 7** Eventos generados y atendidos por fenómenos amenazantes en Colombia 2019-2022

NÚMERO DE DEPARTAMENTOS 32	NÚMERO DE MUNICIPIOS AFECTADOS	EVENTOS PRESENTADOS	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE FAMILIAS	RECURSOS INVERTIDOS
AÑO					
2019	863	4.422	304.535	83.200	7.946.000
2020	926	3.985	652.716	159.488	100.129.879
2021	892	3.985	646.700	158.601	448.316.000
2022	845	4.406	622.977	222.693	4.875.000

Fuente: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres 2023.

La Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo y Desastres desde el nivel Departamental del Quindío atendió las siguientes emergencias en los diferentes municipios afectados:

**Gráfica No. 18** Emergencias Presentadas en el departamento del Quindío 2021-2023



Fuente: Unidad Departamental del Riesgo y Desastres

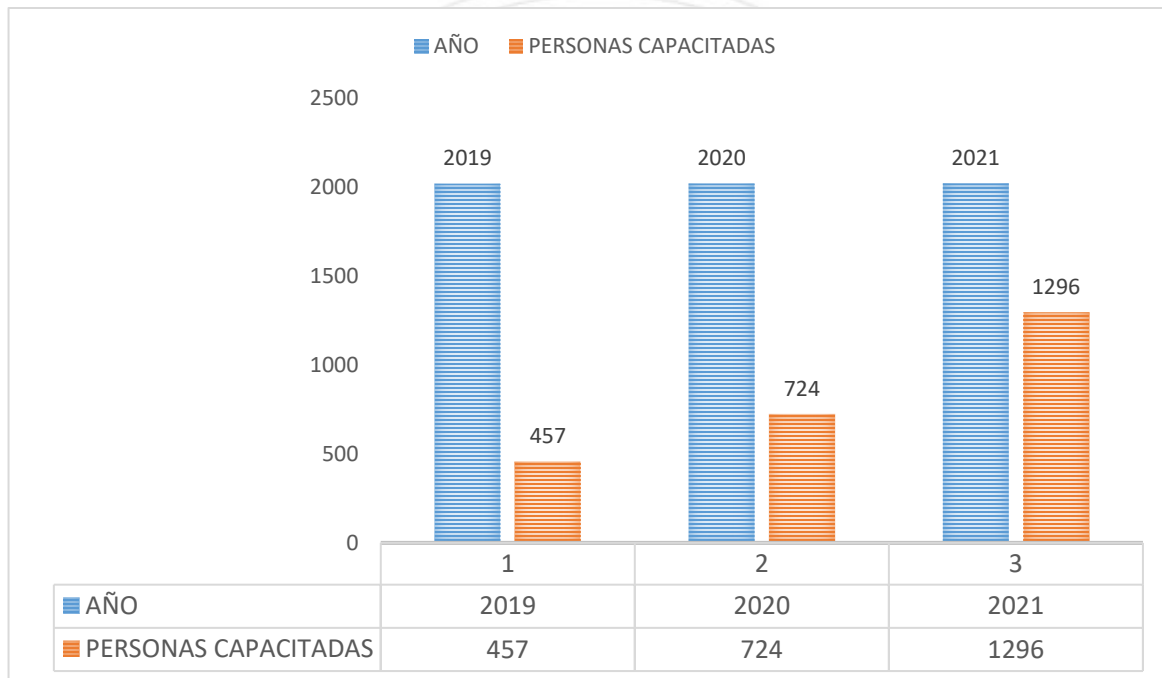
Los municipios que se relacionan anteriormente, son aquellos que durante los años señalados han sufrido por diferentes emergencias tales como: deslizamientos, daños en las vías, caída de árboles, vendavales, inundaciones, etc. Es importante evidenciar según la gráfica anterior, que el municipio que sufre más de estos daños ha sido el municipio de Córdoba dado a su ubicación geográfica, cambios climáticos y demás factores que lo hacen vulnerable en comparación a los demás.

Se identifican cuatro líneas de acción necesarias para fortalecer el sistema de gestión de riesgo de desastres en el departamento del Quindío:

- **Servicio de asistencias técnicas fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo**

A continuación, se hace una relación del alcance logrado a través de las asistencias técnicas con el objetivo de fortalecer el sistema departamental de gestión del riesgo.

**Gráfica No. 19** Personas capacitadas a nivel nacional en gestión del riesgo de desastres. 2019-2021

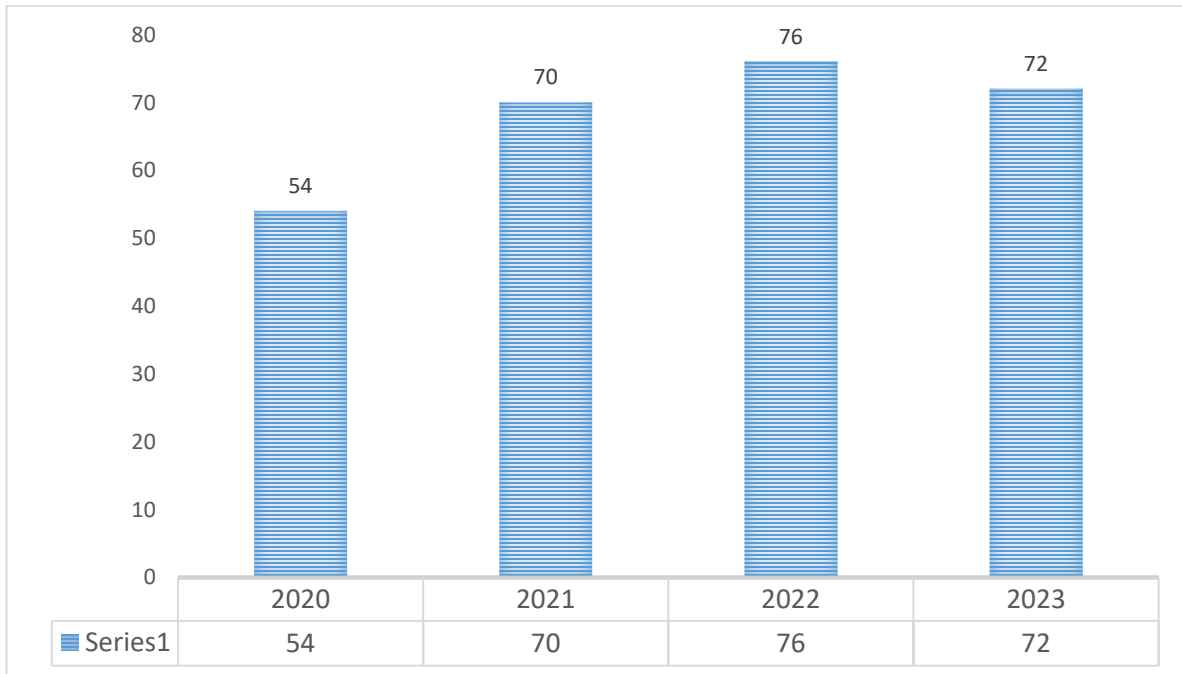


Fuente: Unidad Nacional del Riesgo y Desastres- Informes anuales.

Según los reportes publicados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para la vigencia 2019 se capacitaron 457 personas, de las cuales 98 corresponden a la estrategia de ciudades resilientes, dentro de la cual deben estar enmarcadas las asistencias técnicas de transferencia del conocimiento a todos los miembros del sistema de gestión del riesgo.

De otro lado, en el 2021, se capacitaron 723 personas en la estrategia nacional de fortalecimiento a líderes comunales y comunitarios ENFOCA, de los cuales 11 corresponden al departamento del Quindío; de la misma manera, 488 personas capacitadas en organización comunitaria, y 85 beneficiarios en asistencia técnica frente a respuesta en erupción volcánica.

**Gráfica No. 20** Establecimientos educativos capacitados a nivel departamental 2020-2023



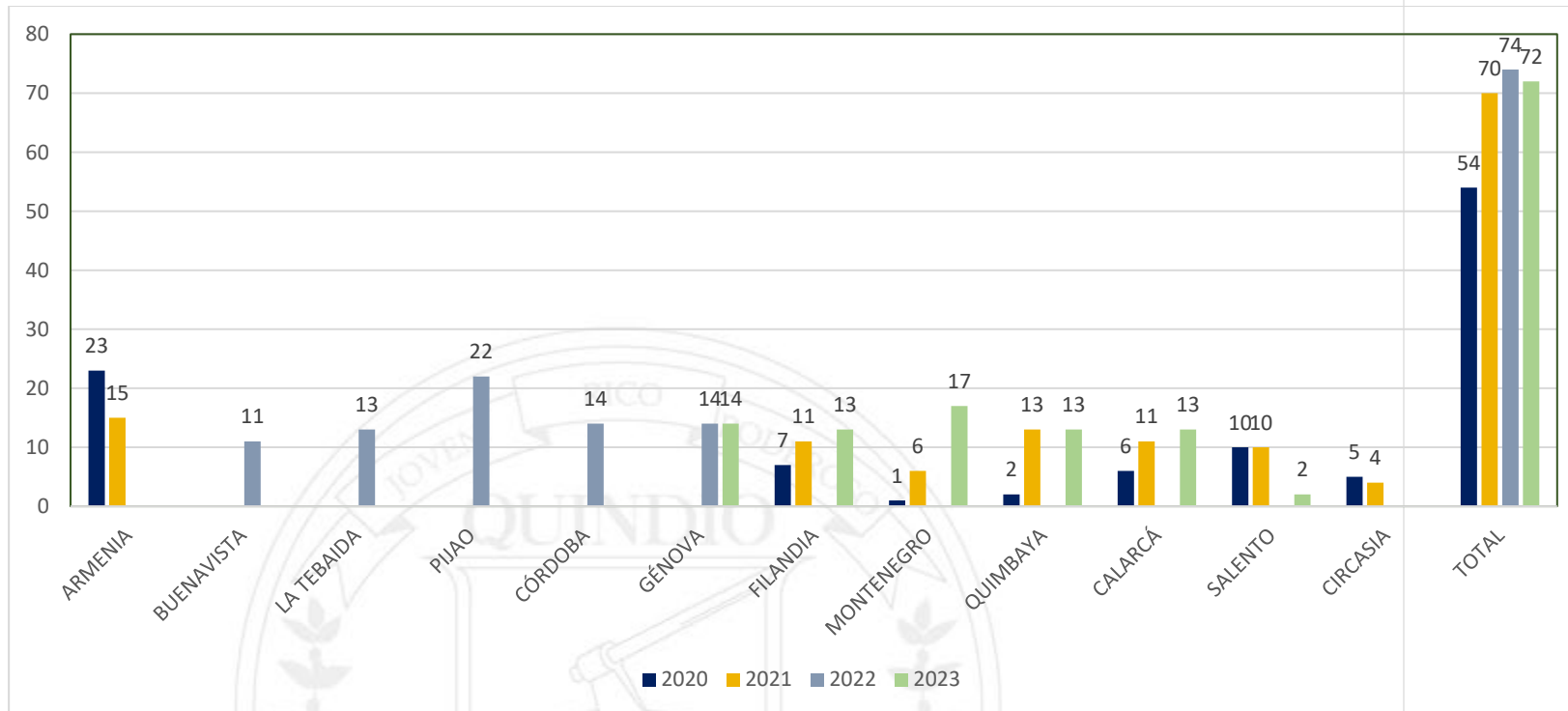
Fuente: Propia – Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres

De acuerdo con lo anterior, participaron en las asistencias técnicas 272 instituciones que hacen parte del sistema de gestión de riesgo de desastres, correspondientes a los 12 municipios del Departamento del Quindío, sin embargo, se hace necesario ampliar la cobertura en todo el Departamento, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta institucionales, los preparativos para emergencia y los instrumentos de planificación.

Aunado a ello, de los doce (12) municipios del Quindío, Armenia se encuentra en Categoría B y los once (11) restantes se encuentran en la Categoría C, haciendo claridad que los municipios que están en categoría B no tienen adoptado su Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres por Decreto Municipal y los que se encuentran en categoría C si lo tienen adoptado.

En el último cuatrienio, se han realizado las siguientes asistencias técnicas a cada uno de los municipios, tal como lo relaciona la siguiente gráfica.

**Gráfica No. 21** Asistencias técnicas Entes Territoriales Municipales



Fuente: Propia – Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres

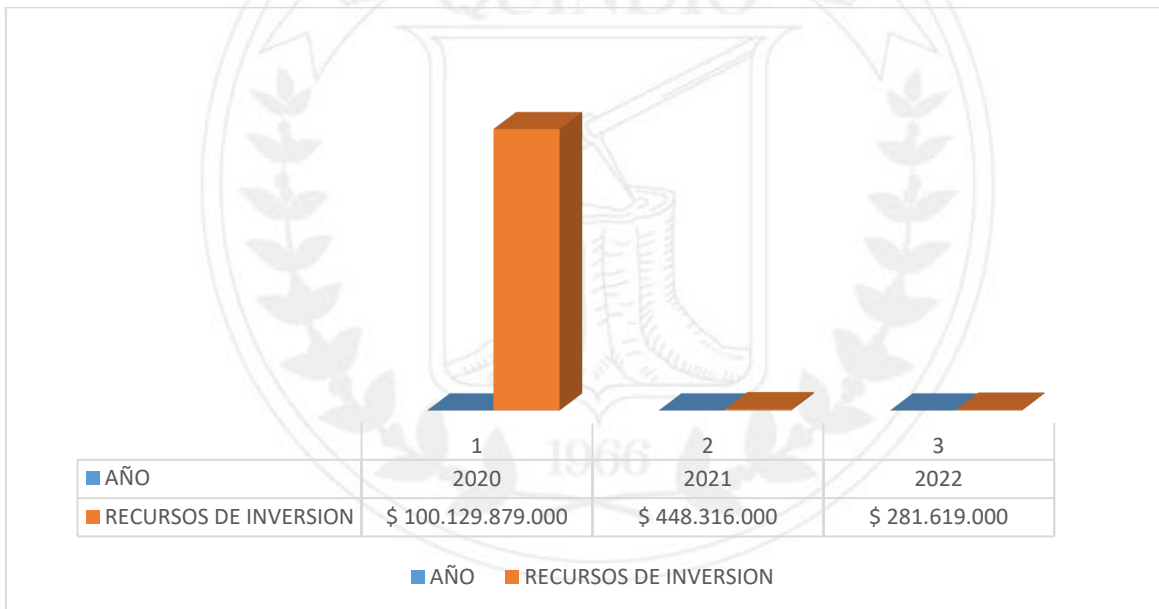


El Departamento del Quindío cuenta con 54 instituciones educativas, de las cuales están adscritas 214 sedes, siendo necesario dar continuidad a las acciones establecidas dentro de la Ley 1523/2012 la cual exige desarrollar acciones enmarcadas en la transferencia del conocimiento del riesgo.

▪ **Fortalecimiento a los organismos de socorro**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres comprometida con el mejoramiento continuo de la gestión integral del riesgo en el país y el respeto por la dignidad humana de las personas afectadas por las situaciones de emergencias y desastres de origen natural o antrópico no intencional, de acuerdo con la Ley 1523 del 2012. La siguiente es la relación de entregas de dotación en del departamento del Quindío, durante las vigencias 2020-2022.

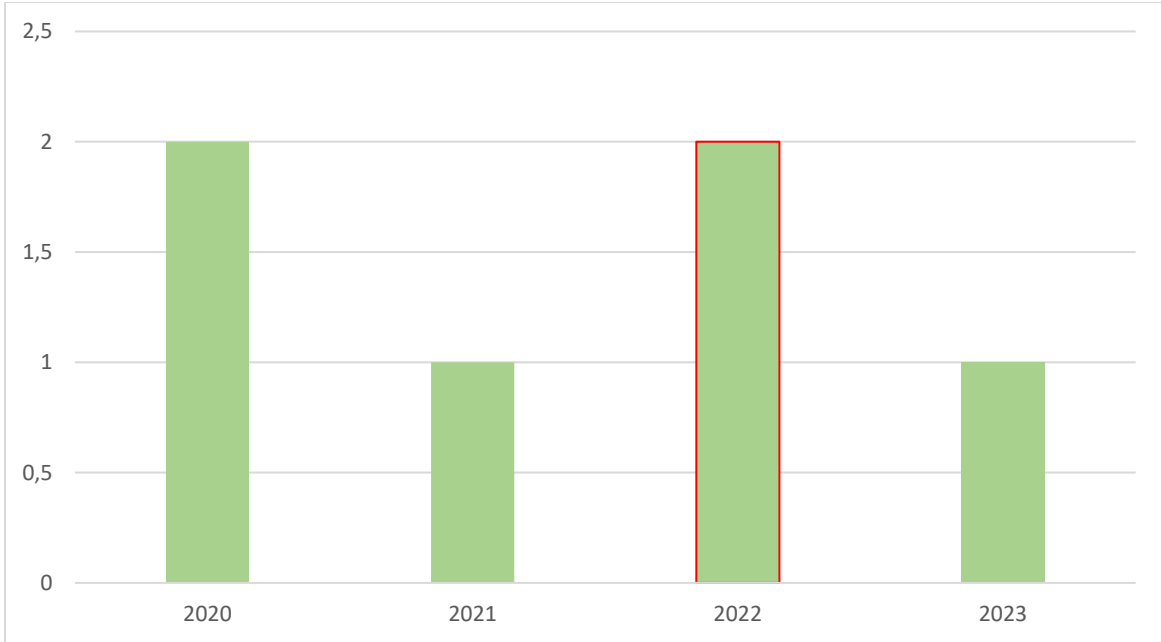
**Gráfica No. 22** Dotaciones a los centros de reserva del nivel Nacional 2020-2022



Fuente: Propia – Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres

Como se puede observar la vigencia 2020, se aumentó significativamente, la entrega de dotaciones, lo cual tuvo que ver la emergencia sanitaria por la Pandemia "COVID 19" ya que los recursos fueron ampliados a todos los sectores para dar respuesta significativa frente a esta situación crítica que vivió el país, los años posteriores apoyaron a los Departamentos que presentaron situaciones que superan sus capacidades de respuesta a nivel territorial.

**Gráfica No. 23** .Dotaciones adquiridas para el centro de reserva departamental 2019-2022



Fuente: Propia – Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres

Las actuaciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están basadas en las personas, sus derechos fundamentales y el propósito de salvar su vida y proteger su dignidad, por lo tanto, contar con un mínimo humanitario, a partir del cual se realice la asistencia a las personas afectadas en el departamento, permite garantizar la atención ante las necesidades que afrontan las personas a causa de los fenómenos de origen natural, tecnológico o antrópico no intencional, así como, la pérdida de vivienda, enseres y demás circunstancias derivadas de las emergencias que generan situaciones de ‘crisis’ en las personas y familias, por tal razón, es indispensable contar con un centro de reserva dotado que permita brindar este apoyo a las comunidades afectadas, realizando la atención pertinente mediante los protocolos establecidos para dicho fin.

Durante el último cuatrienio se han realizado seis compras con el objeto de dotar el centro de reserva departamental, y asistir a la población afectada por situaciones de emergencia, de esta manera, es necesario continuar el fortalecimiento y dotación del centro para continuar la atención a situaciones que se generen en el Departamento.





De acuerdo a lo anterior, es importante precisar que las acciones anteriores se enmarcan dentro del proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres denominado "Manejo de Desastres" el cual, contempla las acciones de implementación para la respuesta, preparación para la recuperación y ejecución para la respuesta, ejecución para la recuperación, de estos procesos se derivan las comunicaciones en emergencias las cuales son esenciales en los procesos de articulación e información y coordinación de emergencias en situ, por lo tanto, es de vital importancia contar con una red de comunicaciones departamental que garantice la efectividad de la información en tiempo oportuno y real que nos permita establecer una comunicación local, regional y nacional , así mismo, dentro del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (ordenanza 032 de 2012) se establece la subcuenta de Radio Comunicaciones e información de Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer este proceso.

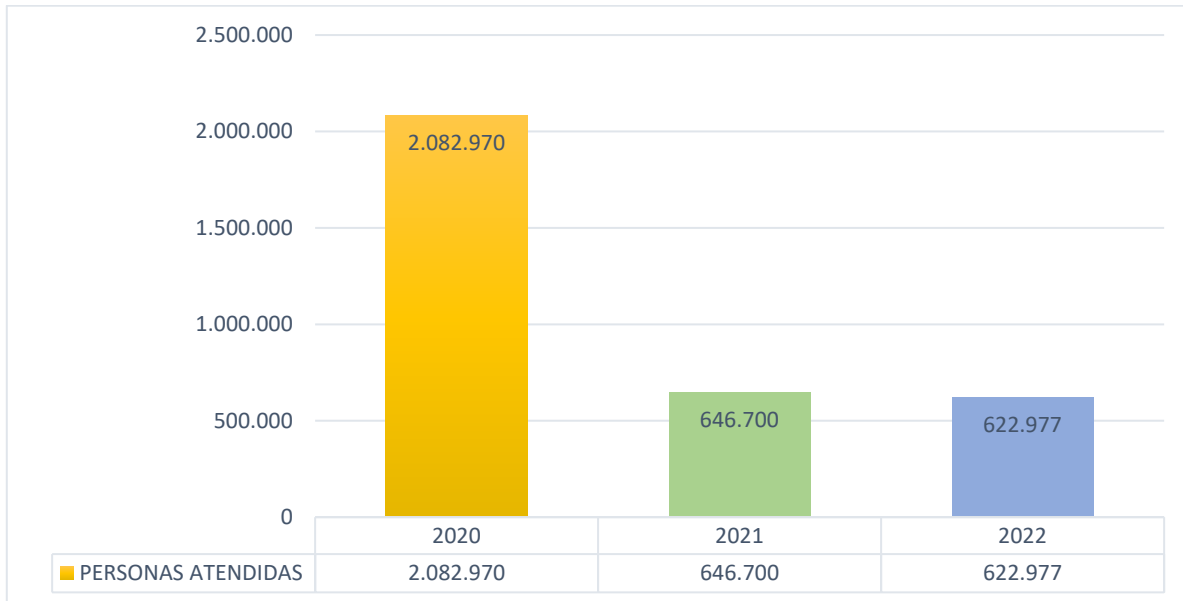
Por último, vale la pena anotar, que es de suma importancia tener una red de telecomunicaciones operativa y moderna, ya que la comunicación y la obtención de la información en tiempo real es indispensable a la hora de la toma de decisiones en la atención y respuesta a las diferentes situaciones de emergencia y labores específicas en la gestión del riesgo de desastres, teniendo en cuenta que los otros sistemas de comunicación como celular e internet pueden presentar fallas en la señal y la cobertura ante fenómenos amenazantes que se pueden materializar en nuestro departamento.

- **Ayudas Humanitarias**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene como marco el enfoque humanitario, la prevención urgente y la estrategia de corresponsabilidad en desarrollo de los principios de subsidiariedad y concurrencia para apoyar a los diferentes territorios de Colombia en los procesos de entrega de ayuda humanitaria, de esta manera, en el 2020 se realizó todo el apoyo correspondiente a la atención de la pandemia " COVID 19", y posterior atendieron las solicitudes de los diferentes sectores que superan sus capacidades de respuesta institucionales frente a las emergencias presentadas.



**Gráfica No. 24** Personas beneficiadas con ayudas humanitarias a nivel nacional 2020-2022



Fuente: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres- Informes anuales.

**Tabla No.8** Personas atendidas con ayudas humanitarias a nivel Municipio del Departamento del Quindío

MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS CON AYUDAS HUMANITARIAS 2021	PERSONAS ATENDIDAS CON AYUDAS HUMANITARIAS 2022	PERSONAS ATENDIDAS CON AYUDAS HUMANITARIAS 2023
Génova	62	29	54
Filandia	10	0	8
Circasia	46	9	3
Quimbaya	32	28	29
Salento	5	8	3
La tebaida	40	264	0
Pijao	43	79	63
Montenegro	40	43	0
Calarcá	20	87	54



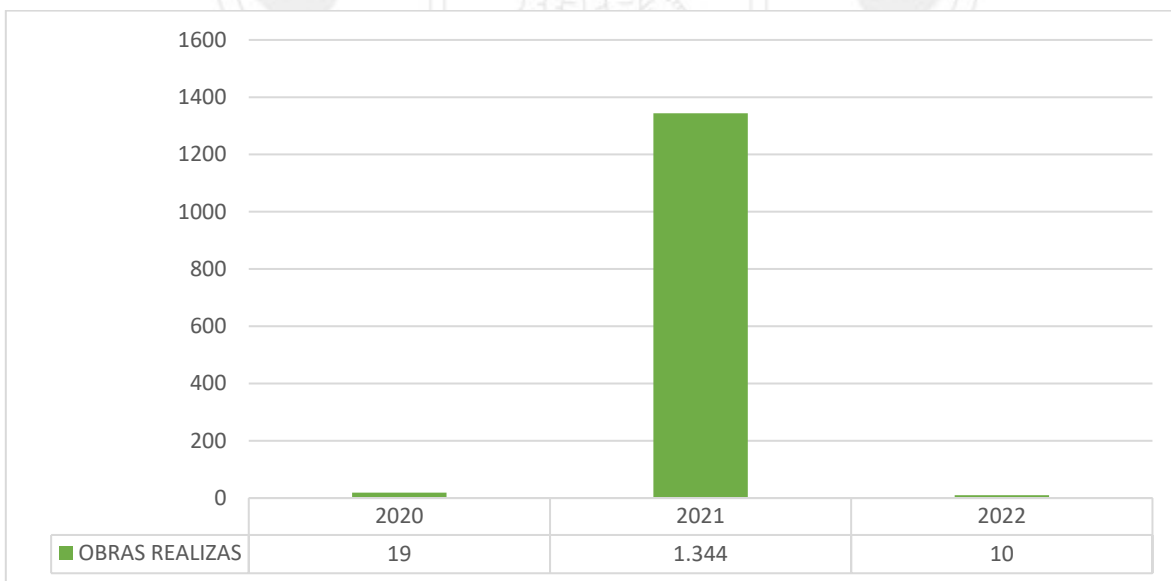
Córdoba	5	18	4
Buenavista	14	16	95
Armenia	118	74	378
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>	<b>655</b>	<b>691</b>

Fuente: Propia – Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres

De acuerdo a lo anterior y ante la necesidad de atender a las población del Departamento del Quindío afectada por eventos naturales y/o antrópicos en el año 2022, el municipio con mayor atención fue La Tebaida y el municipio de Armenia en el año 2023, sin embargo, vale la pena resaltar que los demás municipios también presentan afectaciones en menor grado y requieren de ayuda humanitaria en emergencia de parte del Gobierno Departamental, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1523 de 2012 en lo referente a la subsidiariedad y complementariedad.

Es importante contar con los insumos necesarios en referencia a las ayudas humanitarias que permitan dar respuesta inmediata a la población que afronte situaciones de emergencia o calamidad.

**Gráfica No. 25** Obras de mitigación realizada a nivel nacional 2020-2022



Fuente: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres- Informes anuales.

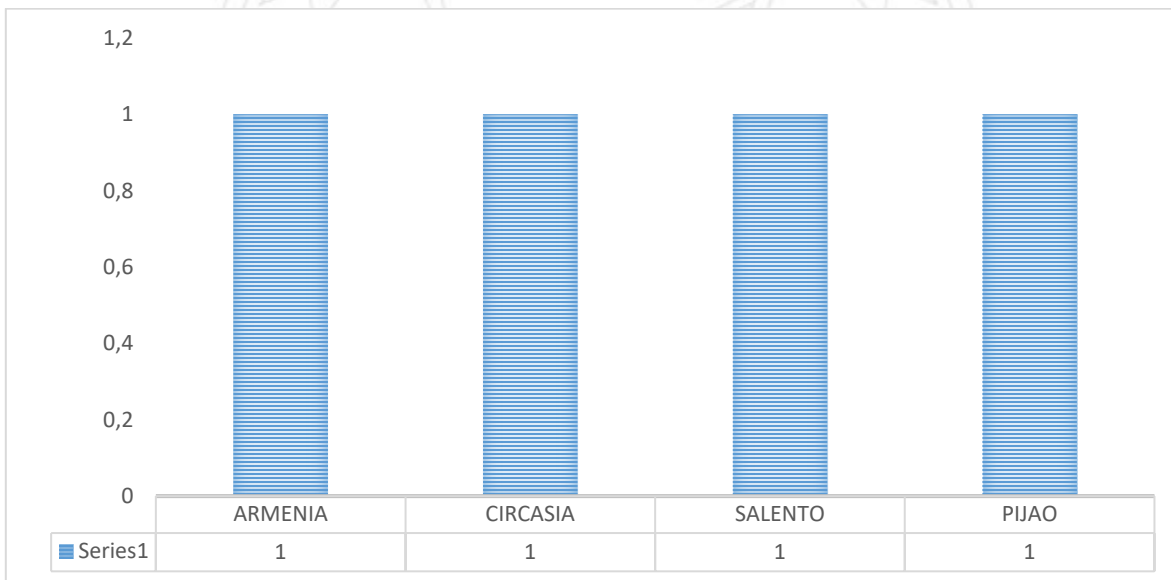


La Reducción del Riesgo es el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes; la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva y la protección financiera, por lo tanto, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ha venido implementando acciones que conllevan a disminuir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos, mediante proyectos de alto impacto con miras a fortalecer las comunidades vulnerables y reducir el riesgo de desastres.

De esta forma y de acuerdo a las emergencias que se presentan a nivel nacional la UNGRD invierte recursos en obras de mitigación tal como se evidencia en el gráfico en donde la mayor cantidad de obras se realizaron en el año 2021, período en el cual, se presentaron múltiples emergencias a nivel nacional.

Desde el nivel nacional durante el último cuatrienio no se ejecutaron recursos destinados a obras de mitigación en el departamento del Quindío.

**Gráfica No. 26** Obras de mitigación ejecutadas entre 2021 y 2023 en el departamento del Quindío



Fuente: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres- Informes anuales.

El Departamento del Quindío tiene identificados dos tipos de relieves, uno es montañoso en el oriente y el otro es ondulado en el occidente, en tal sentido, por sus características y su topografía en el territorio existen zonas de alto de riesgo por deslizamientos, taludes con registros históricos de afectación, o zonas con pendientes moderadas con fenómenos de reptación originados por flujos superficiales y subterráneos de aguas, e inadecuados usos agrícolas de suelos en donde se hallan ubicadas numerosas familias debido a las problemáticas sociales y económicas que les obliga a ubicarse en estas áreas.



Así mismo, de acuerdo a los registros históricos y los boletines emitidos por el IDEAM, en el Departamento del Quindío se presentan dos temporadas de lluvias en la región andina, una entre los meses de marzo a mayo y la otra entre octubre a Diciembre, en donde las precipitaciones aumentan en gran manera generando deslizamientos en las áreas vulnerables de los 12 municipios del Departamento del Quindío, por tal razón, es importante realizar intervenciones correctivas a través de obras enfocadas a reducir el nivel de riesgo existente en la población mediante acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

#### 1.4 Administración Pública Territorial

Considerando las competencias del Ente Territorial en materia de Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial, las cuales se encuentran orientadas al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial; el presente diagnóstico fue estructurado partir del análisis de la gestión de la Administración Departamental y de los doce municipios del departamento del Quindío, en torno a las siguientes temáticas:

**Índice de Gestión y Desempeño**, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, producto de la información reportada por los Entes Territoriales en el Formato Único de Reporte del Avance de la Gestión FURAG, que determina el estado de implementación de las siete (7) Dimensiones y diecinueve (19) Políticas, que conforman el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Institucional.

**Índice de Desempeño Fiscal**, a través de información reportada por los Entes Territoriales de las ejecuciones presupuestales en el Formulario Único Territorial FUT, la herramienta denomina CUIPO, permitiendo evaluar el desempeño fiscal de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y los criterios establecidos por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación,

**Índice de Ejecución de Proyectos del Sistema General de Regalías**, emitido por el Departamento Nacional de Planeación- Sistema General de Regalías DNP-SGR, de la Administración Departamental y los municipios del Departamento, a través de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías, en la plataforma GESPROY -SGR y las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación-



SMSCE, permitiendo evaluar la gestión en cuanto a Transparencia, medidas del Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación SMSCE, eficiencia y eficacia.

Lo anterior, con el objetivo de implementar acciones en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE”, conducentes al **Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración “Pública Territorial**, de la Administración Departamental y Entes Territoriales municipales del departamento del Quindío, a través de procesos de acompañamiento y asistencia técnica; con el propósito, de lograr el incremento en los índices de gestión, el cumplimiento de los objetivos institucionales, y su correspondiente impacto en la comunidad Quindiana.

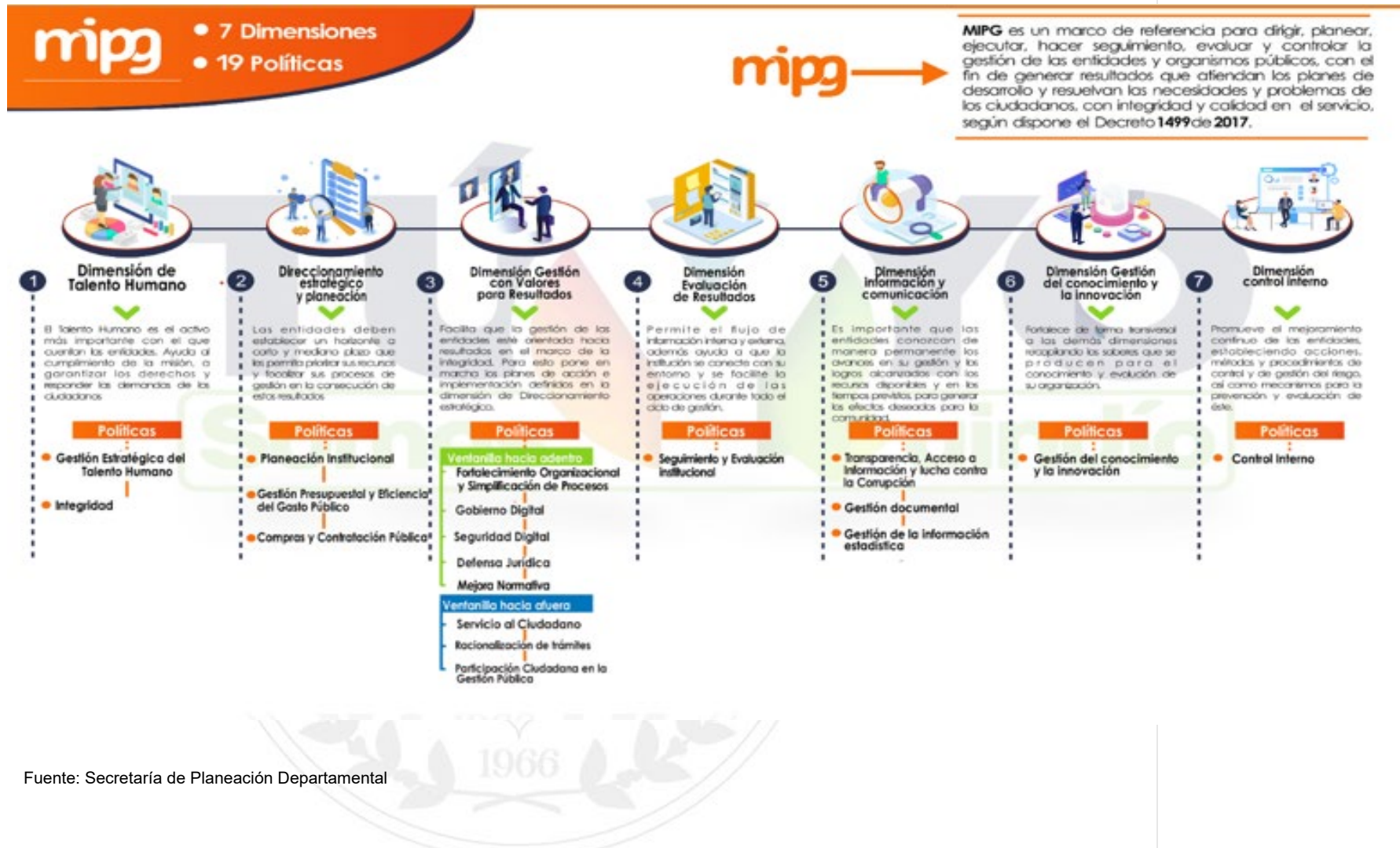
#### **1.4.1 Índice de Gestión y Desempeño**

El Índice de Gestión y Desempeño del El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, mide la gestión de los procesos correspondientes a la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, desde la implementación de las siete dimensiones y diecinueve políticas del modelo.

##### **1.4.1.1. Índice de Desempeño Gobernación del Quindío**

El índice de Gestión y Desempeño de la Administración Departamental ha venido aumentando en cada vigencia, según los resultados emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, pasando de un 71,0 en el 2018, al 80,4 en el 2019, al 94,3 en el 2020 y al 96,1 en el 2021, ubicándose la gobernación entre los primeros 4 lugares a nivel nacional, demostrando el nivel de responsabilidad en la implementación de las diferentes Dimensiones y Políticas de Gestión del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG.

Gráfica No. 27 Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

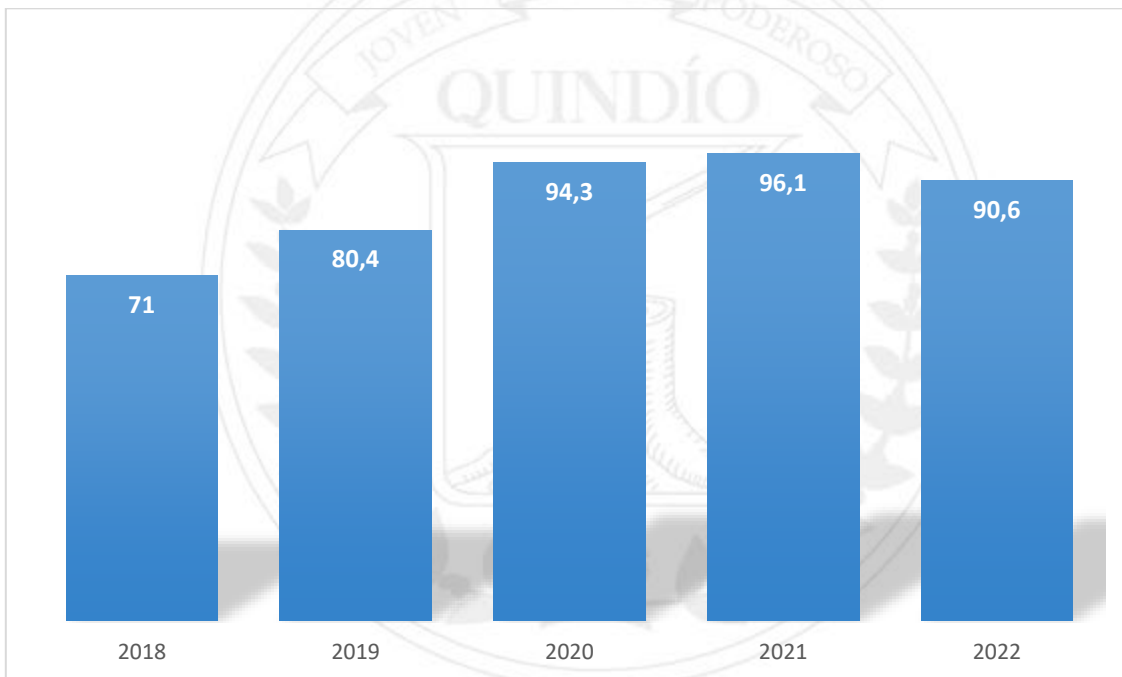


Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Respecto al comparativo 2018 – 2021 se encuentra que la gobernación del Quindío, avanzó en 25,1 puntos en el Índice de Desempeño Institucional. Para el 2022, la Entidad tuvo un puntaje de 90,6, quedando en el primer lugar del grupo de Gobernaciones a nivel Nacional

Es de anotar, que los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos en la evaluación de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

**Gráfica No. 28** Evolución Histórica del Índice de Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG Administración Departamental del Quindío 2018-2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

A continuación, se realiza un análisis del estado de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión en cada una de las Dimensiones y Políticas, considerando la última calificación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAF y la evolución de las mismas en cada una de las vigencias administrativas, a través de los resultados del FURAG.

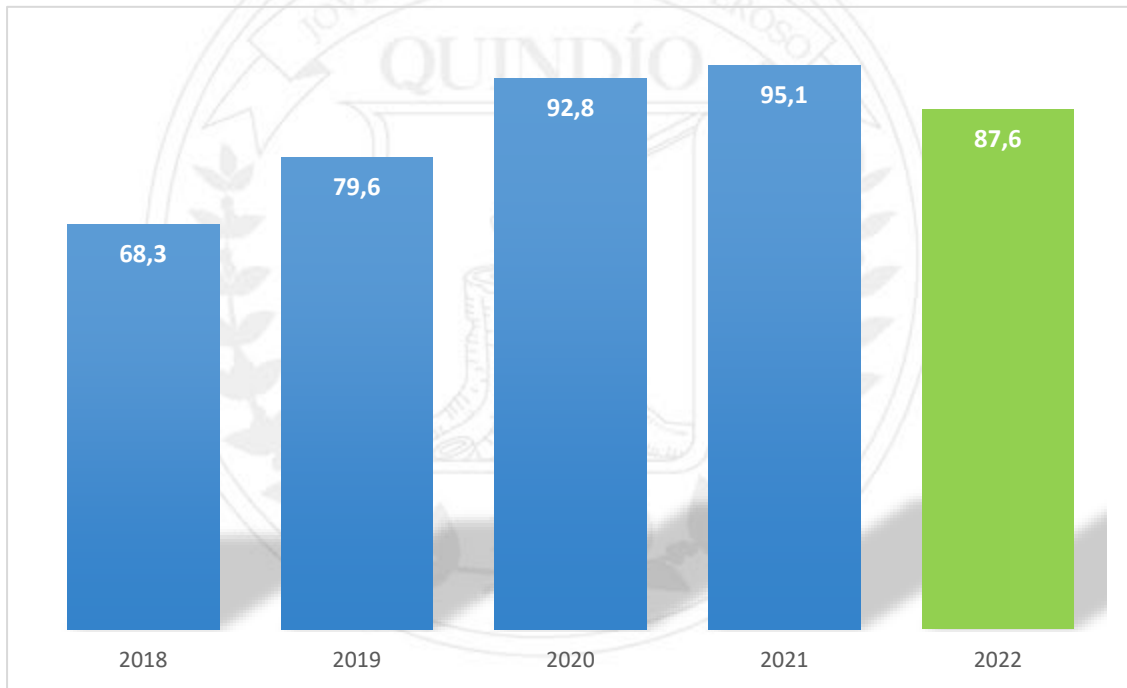


▪ **Dimensión de Talento Humano**

La Dimensión de Talento Humano contempla las Políticas de Gestión Estratégica de Talento Humano y de Integridad; con el desarrollo de estas políticas la Administración Departamental da cumplimiento con el objetivo central del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”.

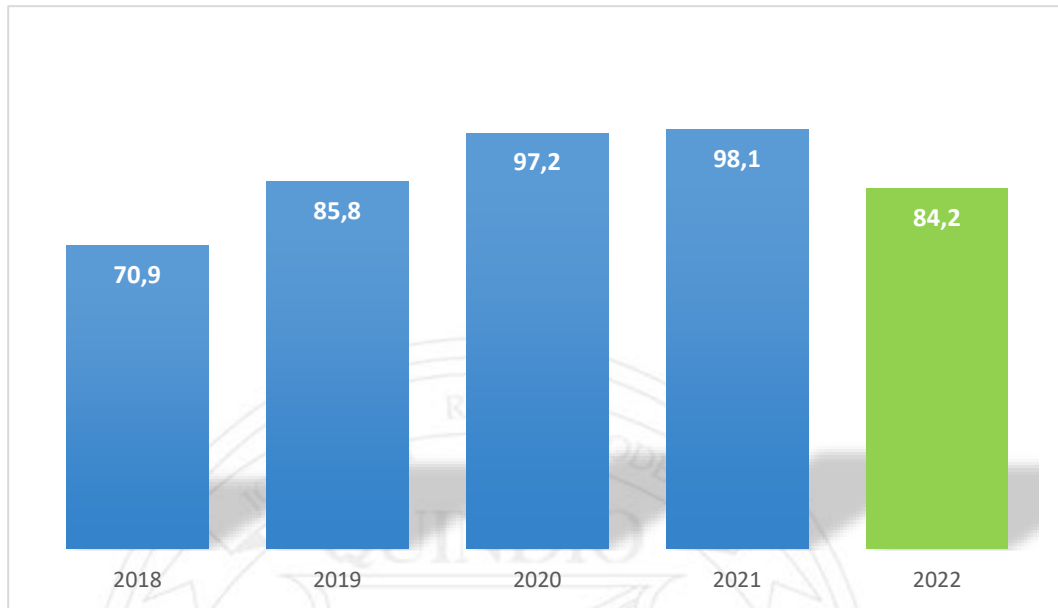
A continuación, se detalla el estado de evolución de la Dimensión de Talento Humano y de sus correspondientes políticas, durante las vigencias 2018-2022

**Gráfica No. 29** Estado de evolución de la Dimensión Talento Humano Gobernación del Quindío 2018 – 2022 promedio Nación grupo par



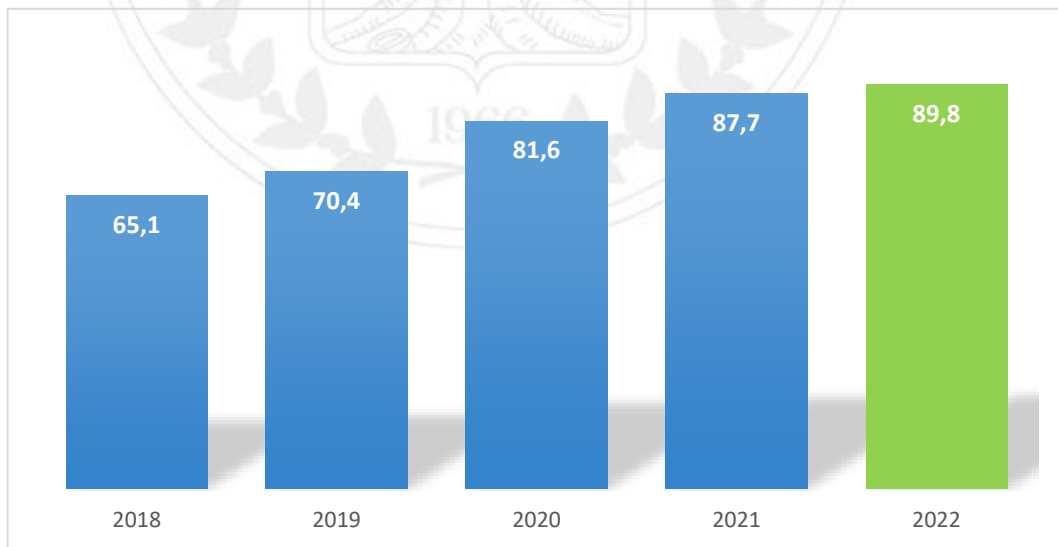
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 30** Estado de evolución índice de calificación Política de Gestión Estratégica de Talento Humano Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 31** Estado de evolución índice de calificación Política de Integridad Gobernación del Quindío 2018 - 2022

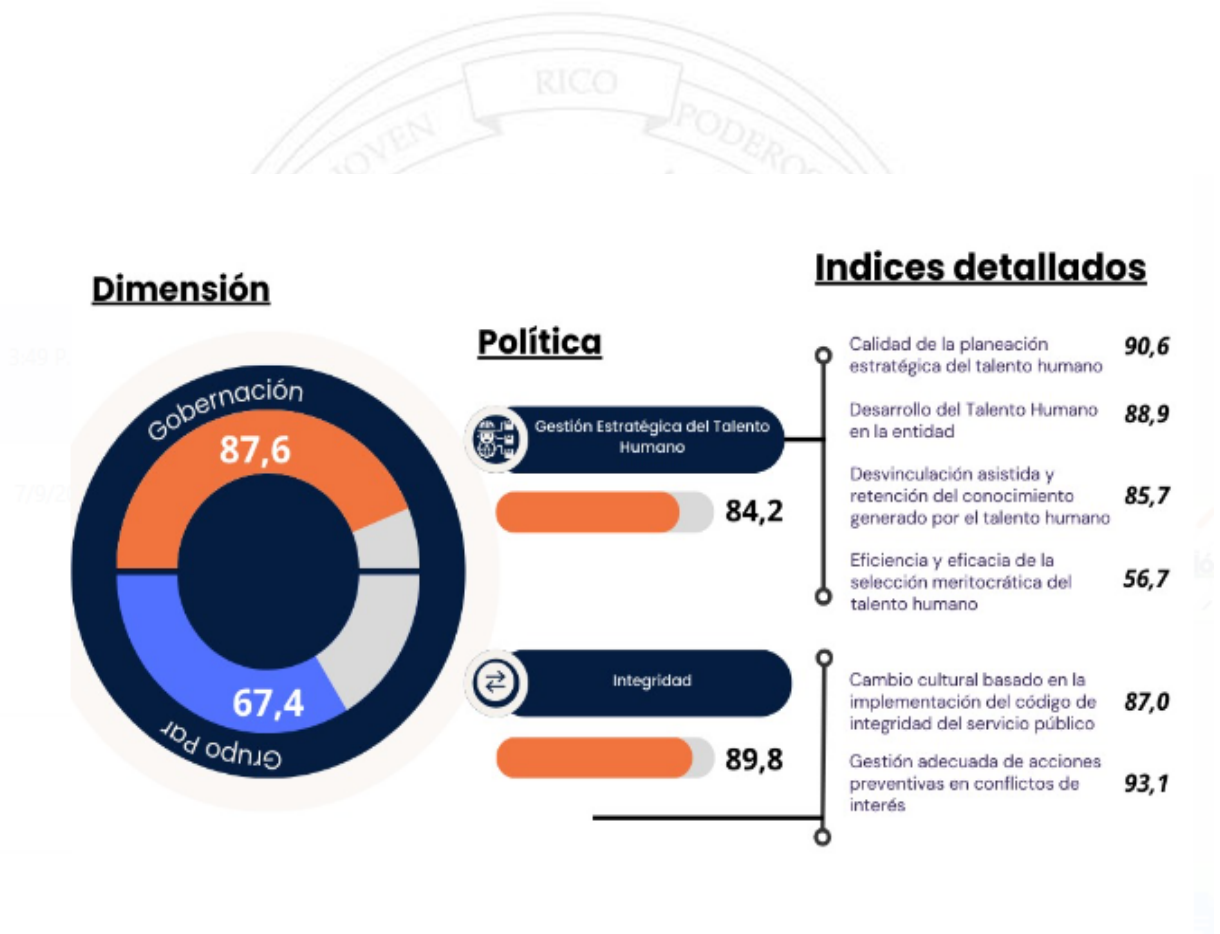


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP



En esta instancia, se muestran los resultados de la gestión de la Administración Departamental en la producción de bienes y prestación de servicios, para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos diagnosticados en la formulación del Plan de Desarrollo; en el marco de la Gestión Estratégica del Talento Humano y la Integridad, producto del cargue de la información en el Formato Único Reporte Avances de la Gestión de la vigencia 2022, donde se observa que la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 87,6 por encima de la media nacional correspondiente a los grupos pares (departamentos) la cual fue del 67.4

**Gráfica No. 32** Resultados del FURAG Dimensión del Talento Humano Vigencia 2022 Gobernación del Quindío



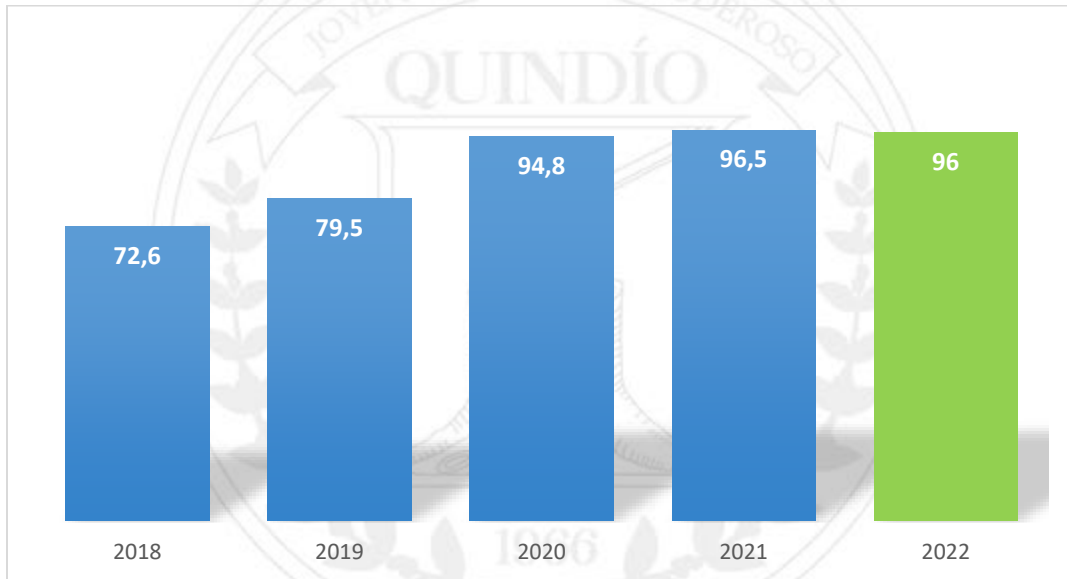
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2022

▪ **Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación**

La Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación contempla las políticas de Planeación Institucional y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

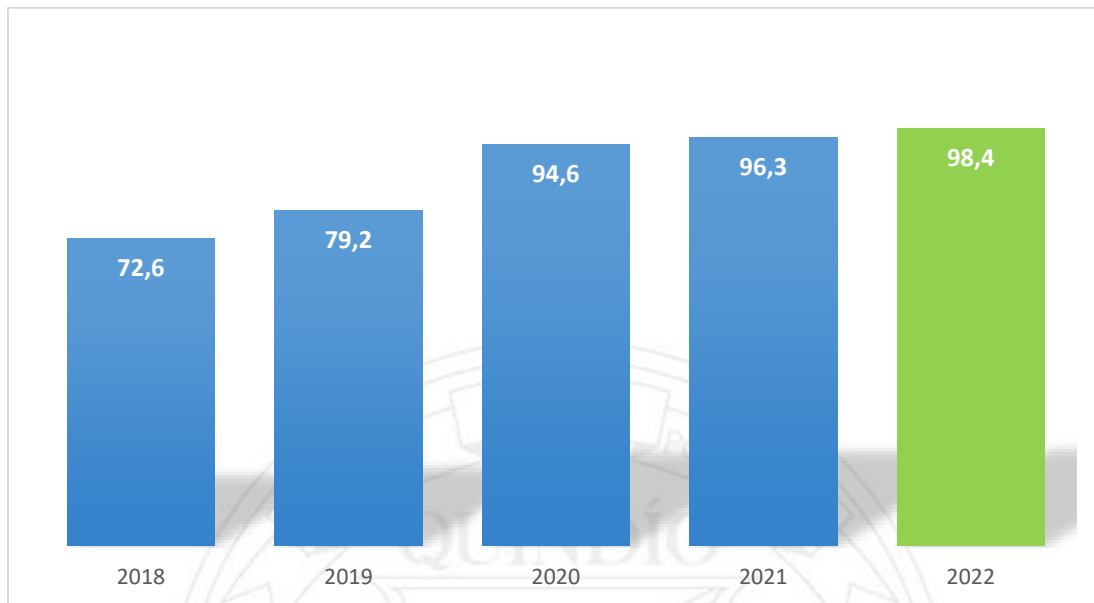
A continuación, se presenta la evolución que ha tenido el índice de calificación de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y sus correspondientes Políticas, así:

**Gráfica No. 33** Estado de evolución del índice de calificación de la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación Gobernación del Quindío 2018 – 2022



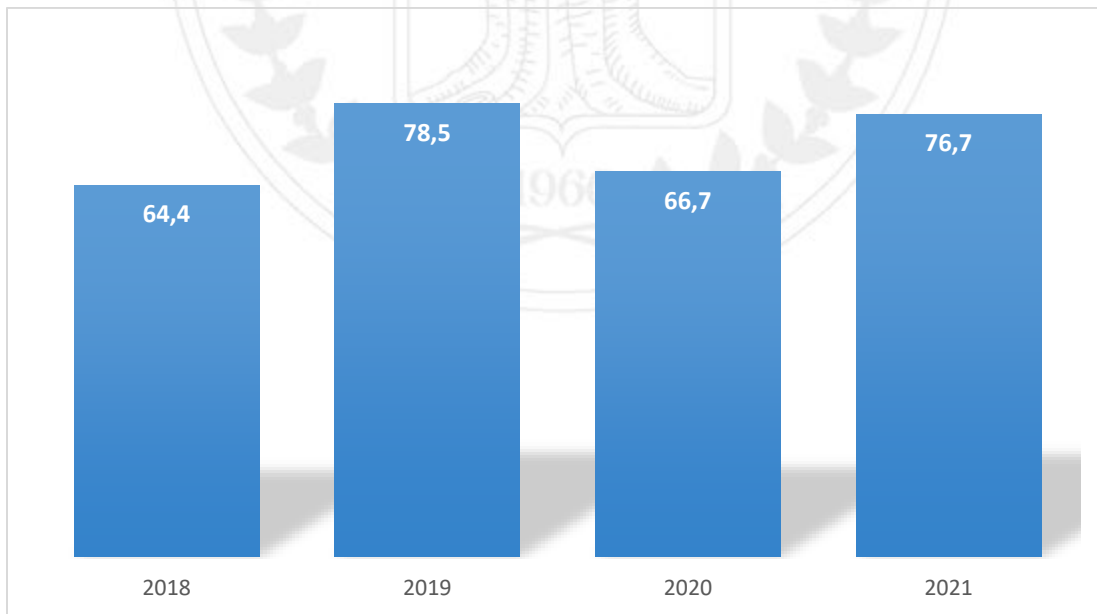
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 34** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Planeación Institucional Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 35** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Gestión Presupuestal Gobernación del Quindío 2018 - 2021

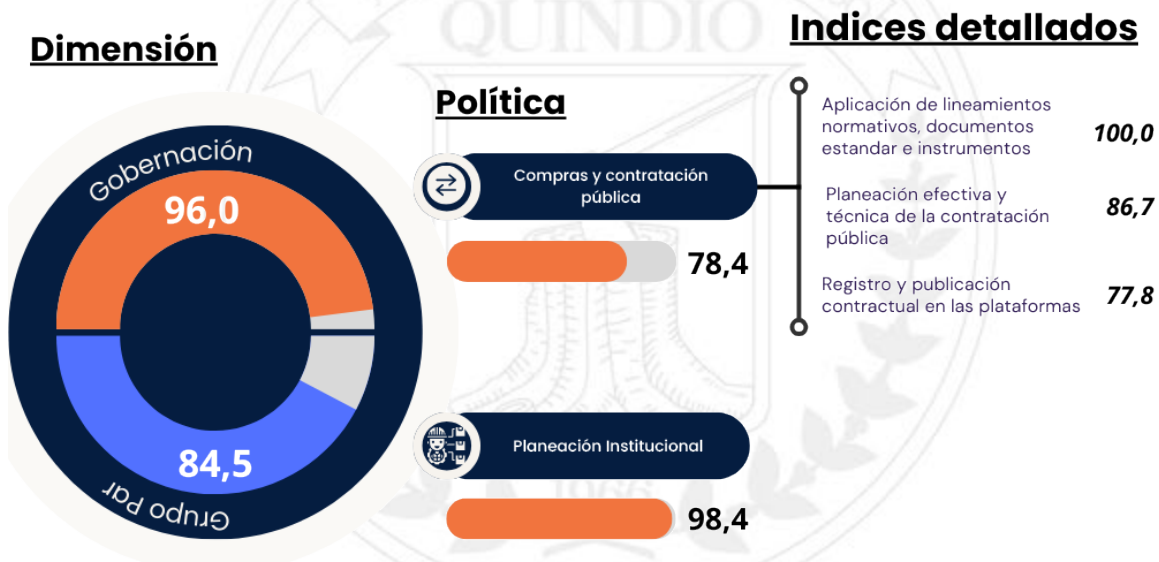


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP



En la gráfica se muestran los resultados de la gestión de la Administración Departamental en la producción de bienes y prestación de servicios, para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos diagnosticados en la formulación del Plan de Desarrollo; en el marco de la Planeación Institucional y la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, producto del cargue de la información en el Formato Único Reporte Avances de la Gestión de la vigencia 2022, donde se observa que la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 96,0 por encima de la media nacional correspondiente a los grupos pares (departamentos) la cual fue del 84,5

**Gráfica No. 36** Resultados del FURAG Vigencia 2022 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación Gobernación del Quindío



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

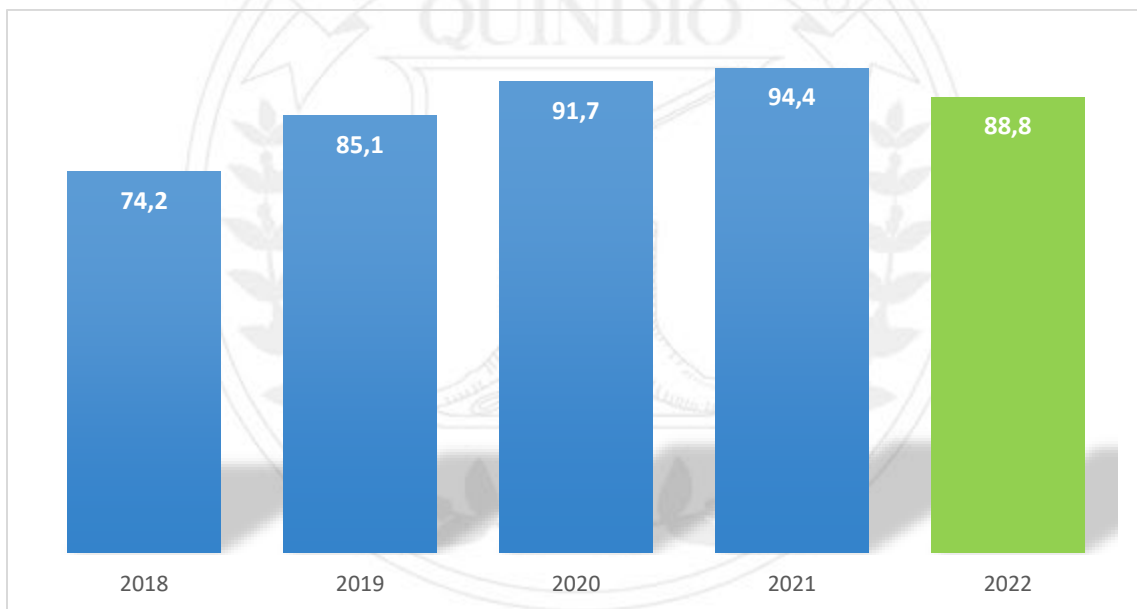


▪ **Dimensión Gestión con Valores para el Resultado**

La Dimensión Gestión con Valores para Resultados contempla las Políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Transparencia y Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

A continuación, se presenta la evolución que ha tenido el índice de calificación de la Dimensión Gestión con Valores para Resultados y sus correspondientes Políticas, así:

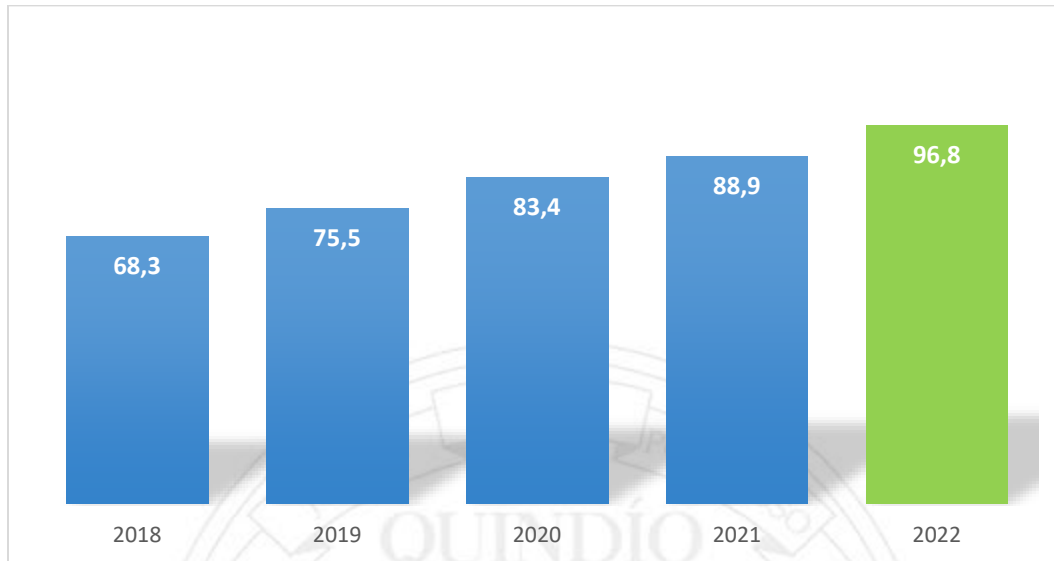
**Gráfica No. 37** Estado de evolución del índice de calificación de la Dimensión Gestión con Valores para Resultados Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

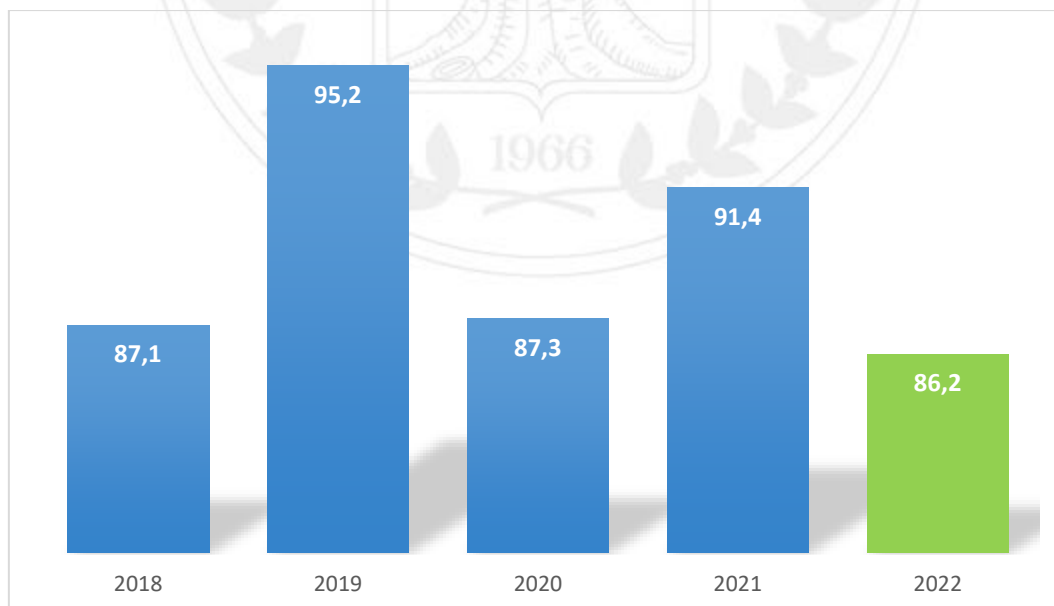


**Gráfica No. 38** Estado de evolución del índice de calificación de la Política Fortalecimiento Organizacional Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

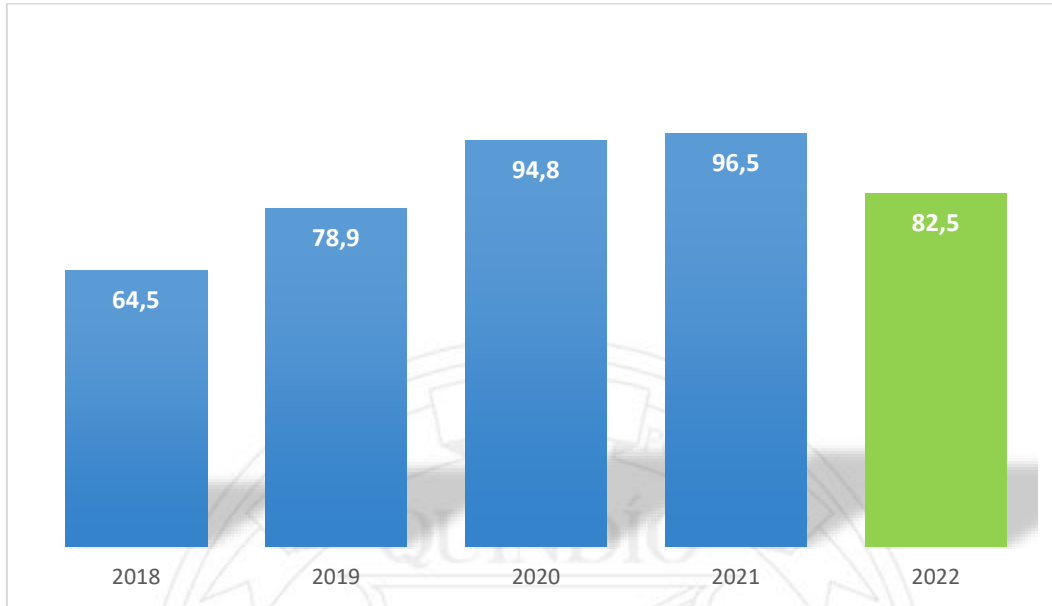
**Gráfica No. 39** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Gobierno Digital Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

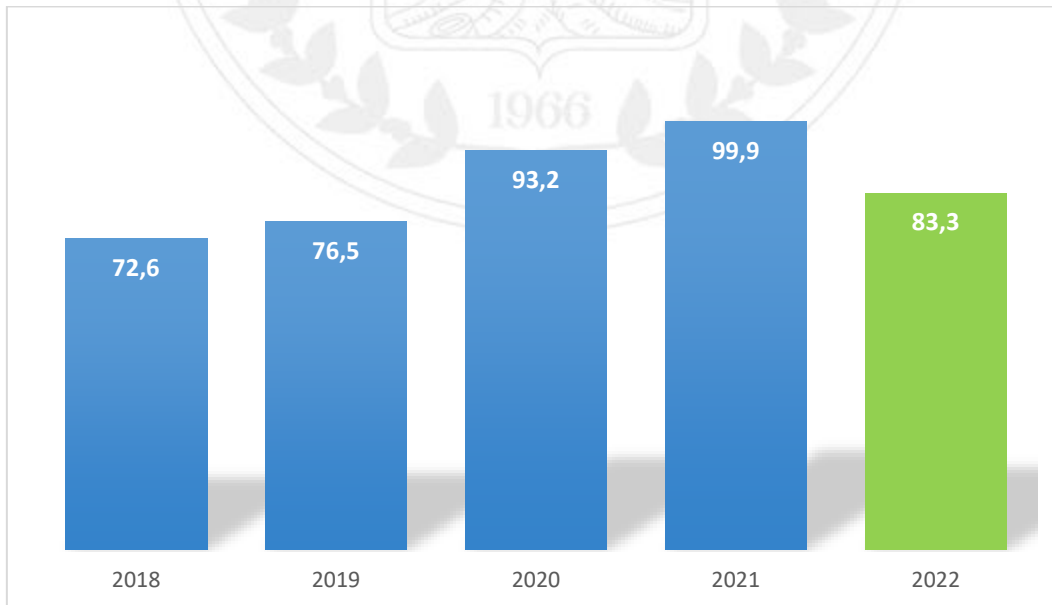


**Gráfica No. 40** Estado de evolución del índice de calificación Política Seguridad Digital Gobernación del Quindío 2018 - 2022



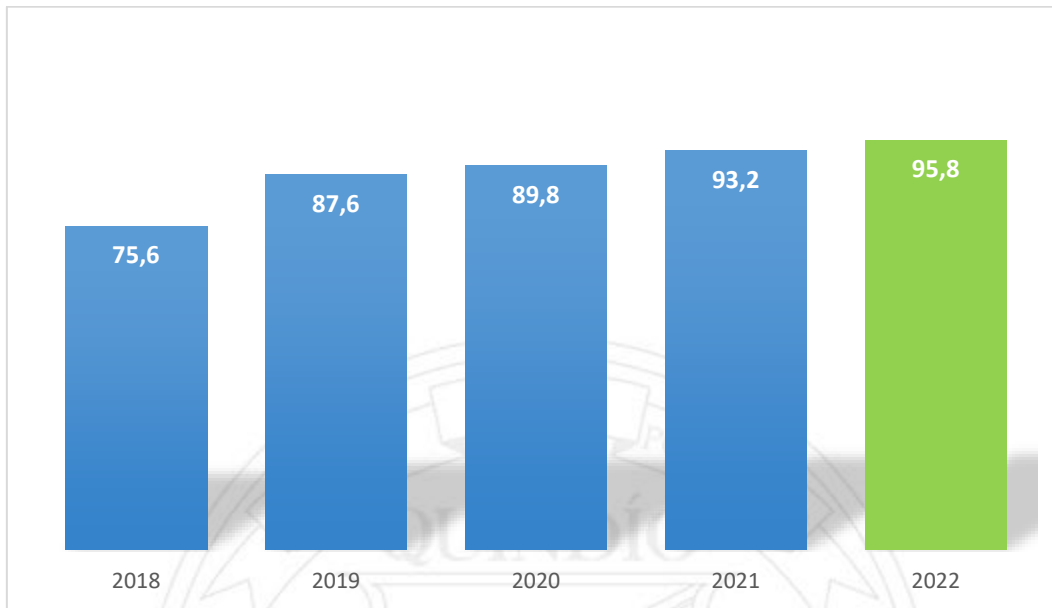
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 41** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Defensa Jurídica Gobernación del Quindío 2018 - 2022



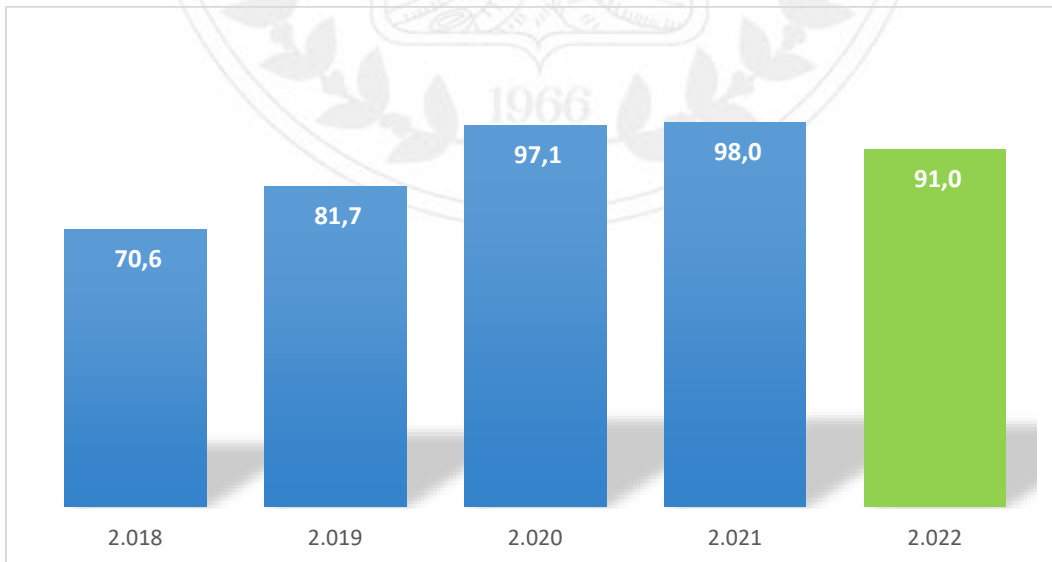
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 42** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Gobernación del Quindío 2018 - 2022



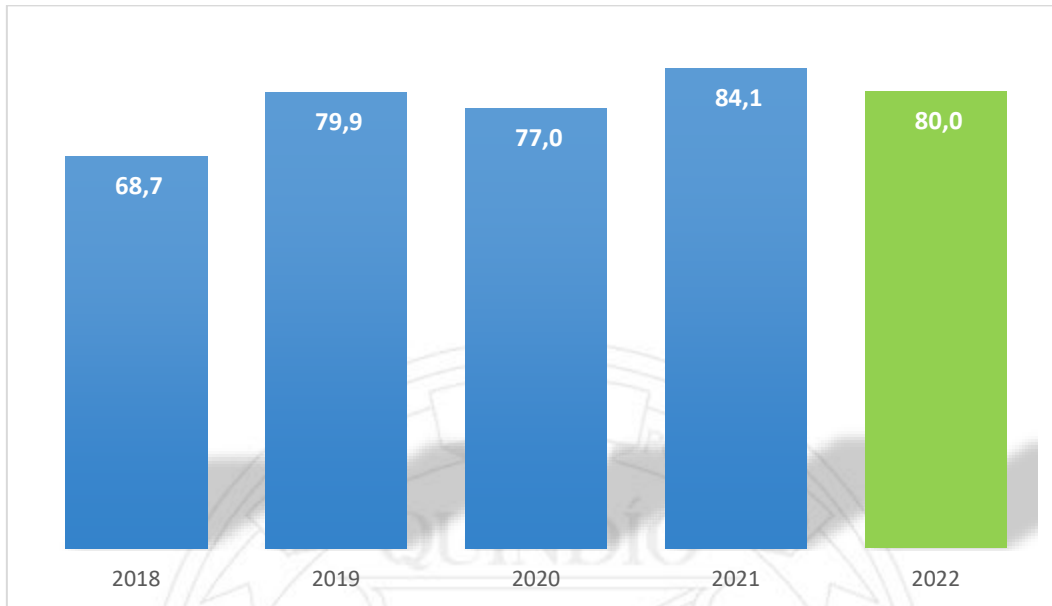
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 43** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Servicio al Ciudadano Gobernación del Quindío 2018 - 2022



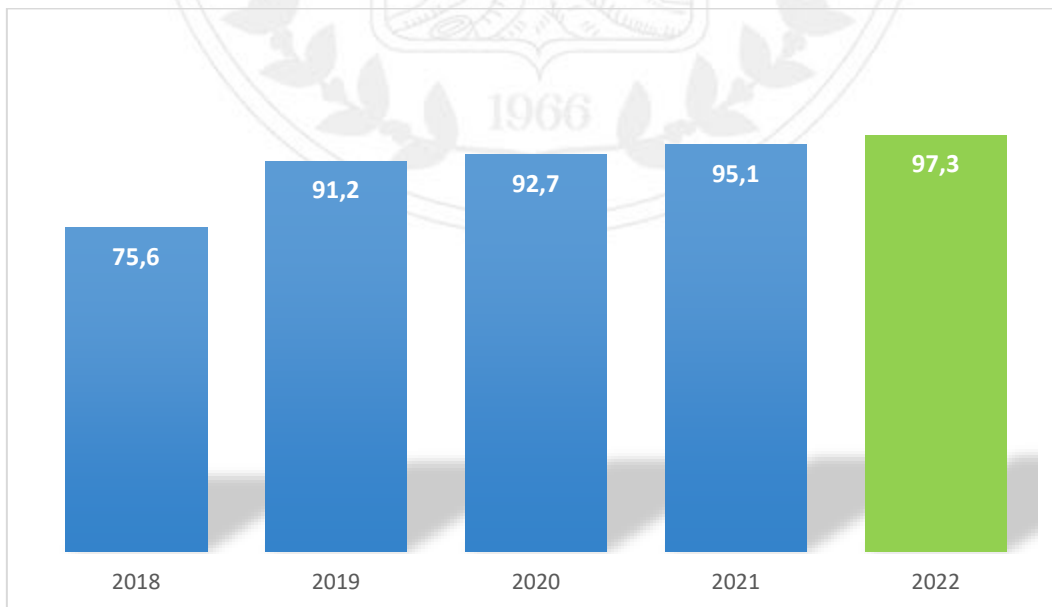
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 44** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Racionalización de Trámites Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

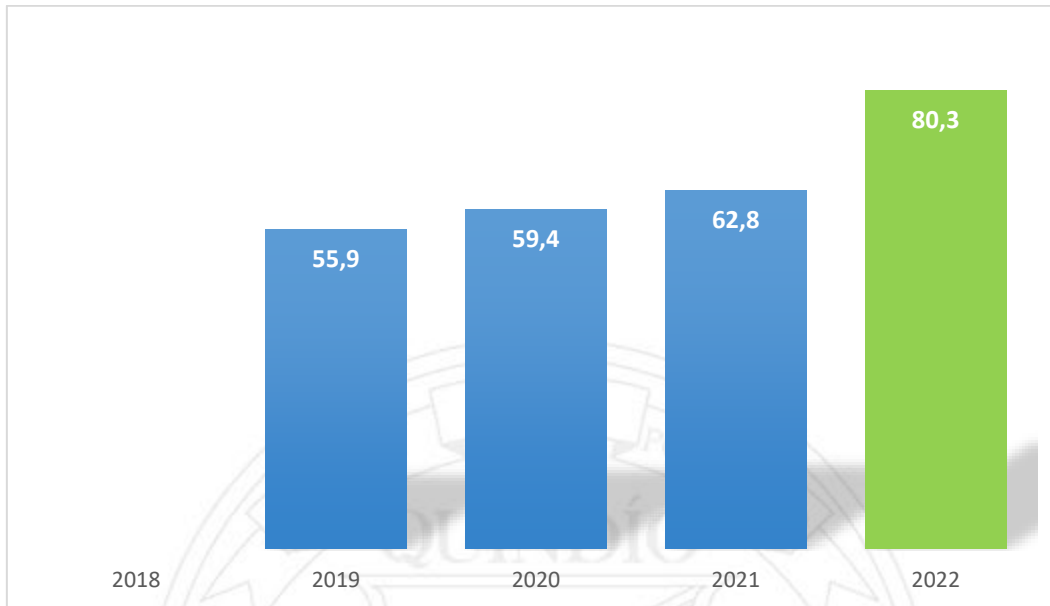
**Gráfica No. 45** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Participación Ciudadana Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP



**Gráfica No. 46** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Mejora Normativa Gobernación del Quindío 2018 - 2022



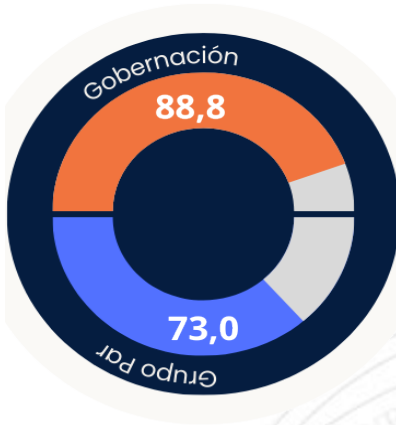
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

En la Gráfica se muestran los resultados de la gestión de la Administración Departamental en la producción de bienes y prestación de servicios, para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos diagnosticados en la formulación del Plan de Desarrollo; en el marco del Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, Racionalización de Trámites, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana, Mejora Normativa, producto de cargue de la información en el Formato Único Reporte Avances de la Gestión de la vigencia 2022, donde se observa que la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación de la Dimensión Gestión con para Resultados, muy por encima de la media nacional, correspondiente a 88,8, frente al de los grupos pares (departamentos), los cuales obtuvieron un puntaje del 73,0.



Gráfica No. 47 Resultados del FURAG Dimensión Gestión con Valores para Resultados Vigencia 2022 Gobernación del Quindío

**Dimensión**



**Política**

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos



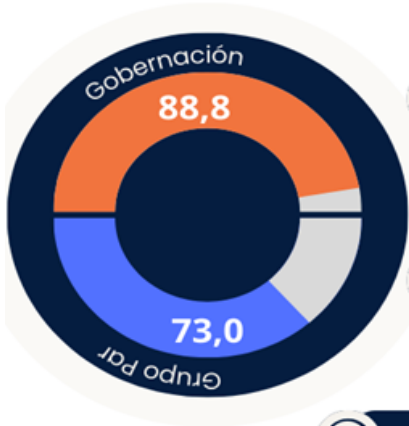
Gobierno Digital



**Indices detallados**

Arquitectura	94,7
Cultura y apropiación	100
Decisiones basadas en datos	94,3
Estado abierto	94,2
Gobernanza	83,3
Innovación pública digital	72,2
Proyectos de Transformación digital	100
Seguridad y privacidad de la información	84,7
Servicios Ciudadanos Digitales	0,0
Servicios y procesos inteligentes	30,8

**Dimensión**



**Política**

Defensa Jurídica



Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción



Seguridad Digital

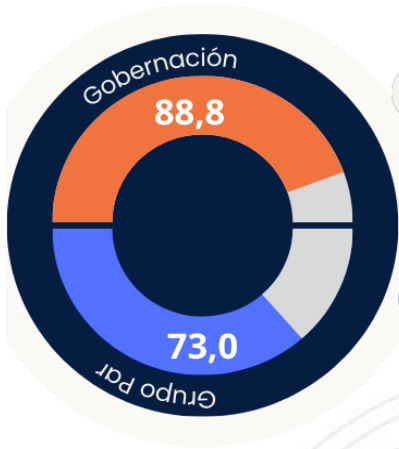


**Indices detallados**

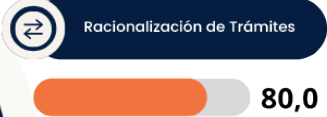
Gestión de la acción de repetición	100
Gestión de la defensa judicial	91,7
Gestión de las actuaciones prejudiciales	100
Gestión del conocimiento jurídico	30,0
Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100
Gestión de Riesgos de Corrupción	94,4
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	97,8
Asignación de recursos	92,6
Despliegue de controles	80,0
Implementación lineamientos de la política	79,2



### Dimensión



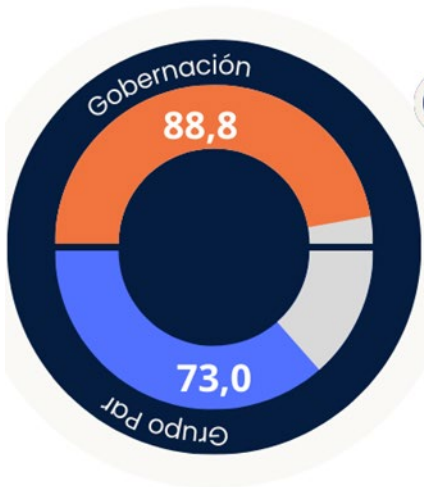
### Política



### Indices detallados

Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	92,3
Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	62,5
Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	100
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	75,0
Accesibilidad para personas con discapacidad	82,4
Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	97,8
Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	100
Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	87,5
Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	92,6

### Dimensión



### Política



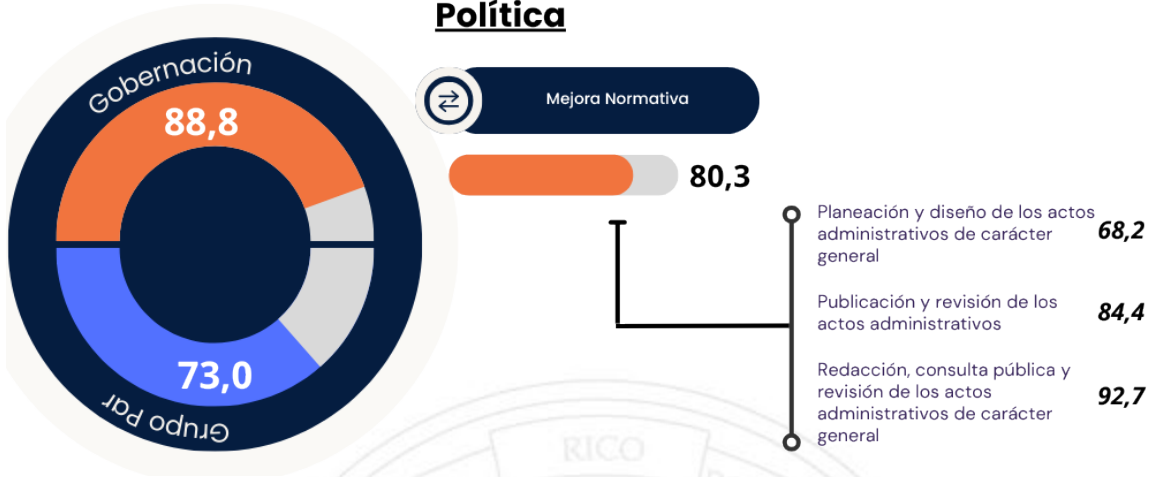
### Indices detallados

Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	100
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	96,8
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	100
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	92,9
Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	94,7
Rendición de cuentas en la gestión pública	97,9



**Dimensión**

**Indices detallados**

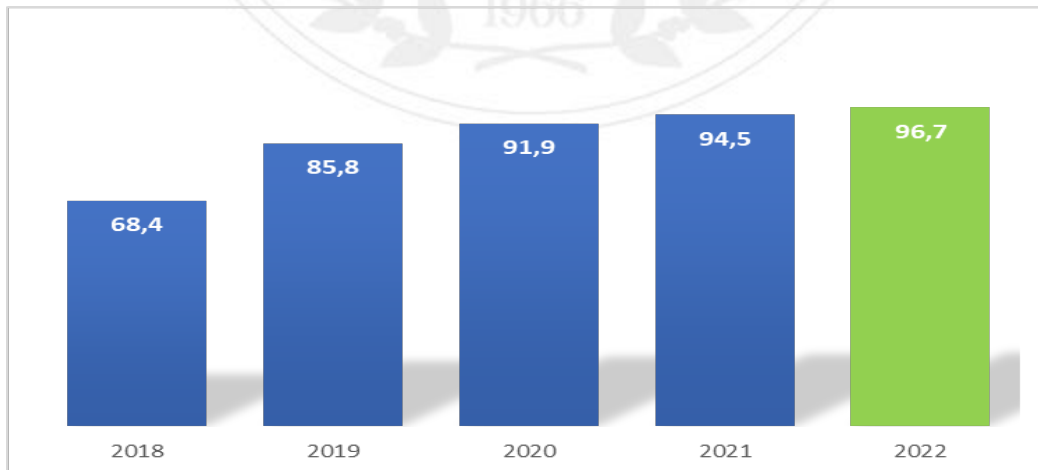


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

▪ **Dimensión de Evaluación de Resultados**

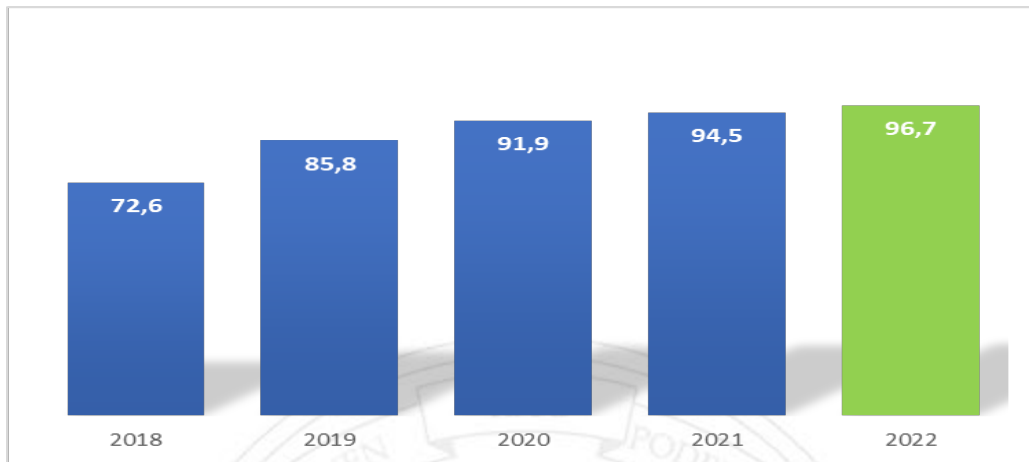
La Dimensión con Valores contempla la Política de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional. A continuación, se presenta la evolución que ha tenido el índice de calificación de la Dimensión de Evaluación de Resultados y sus correspondientes Políticas, así:

**Gráfica No. 48** Estado de evolución del índice de calificación Dimensión de Evaluación de Resultados Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

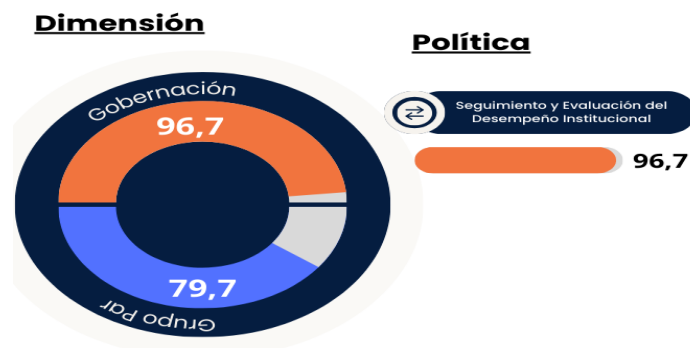
**Gráfica No. 49** Estado de evolución índice de calificación Política Seguimiento y Evaluación Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

En la Gráfica, se muestran los resultados de la gestión de la Administración Departamental en la producción de bienes y prestación de servicios, para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos diagnosticados en la formulación del Plan de Desarrollo; en el marco del Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, producto de cargue de la información en el Formato Único Reporte Avances de la Gestión de la vigencia 2022, donde se observa que la Administración, obtuvo un índice de calificación de la Dimensión de Evaluación de Resultados, por encima de la media nacional del orden del 96,7 frente al de los grupos pares (departamentos), los cuales obtuvieron un puntaje del 79,7.

**Gráfica No.56** Resultados del FURAG Dimensión Evaluación de Resultados vigencia 2022 Gobernación del Quindío



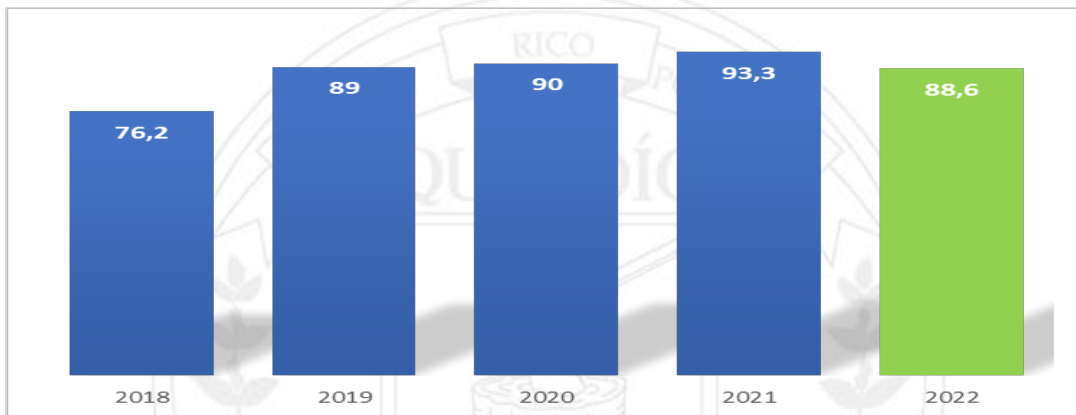
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2022



▪ **Dimensión de Información y Comunicación**

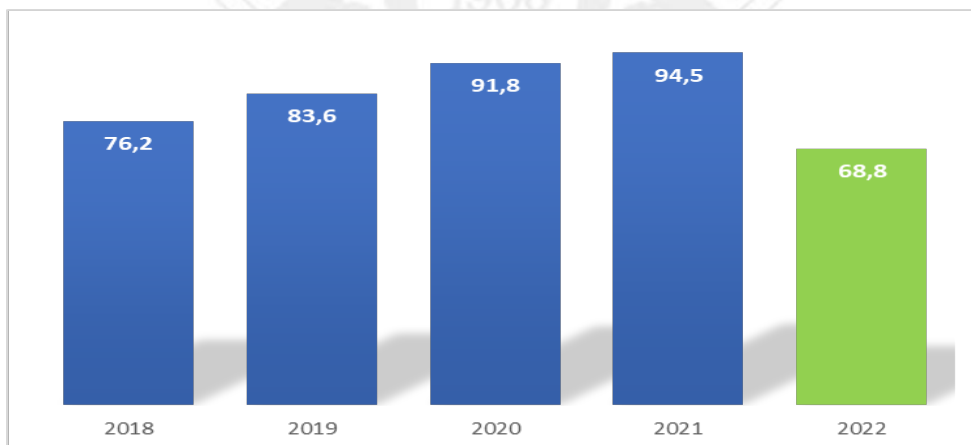
En la Dimensión de Información y Comunicación, se contemplan las Políticas Gestión Documental y Gestión Estadística. A continuación, se presenta la evolución que ha tenido el índice de calificación de la Dimensión de Información y Comunicación y sus correspondientes Políticas, así:

**Gráfica No. 50** Estado de evolución del índice de calificación Dimensión Información y Comunicación Gobernación del Quindío 2018 – 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

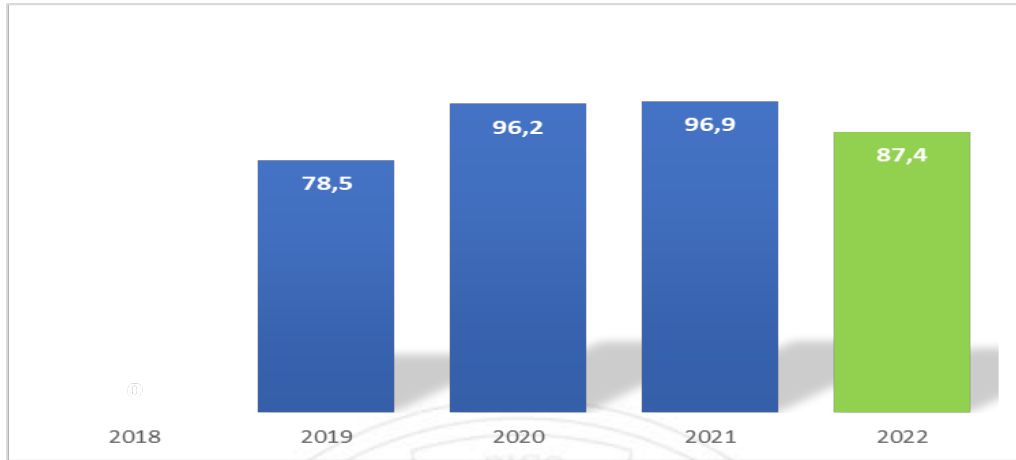
**Gráfica No. 51** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Gestión Documental Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP



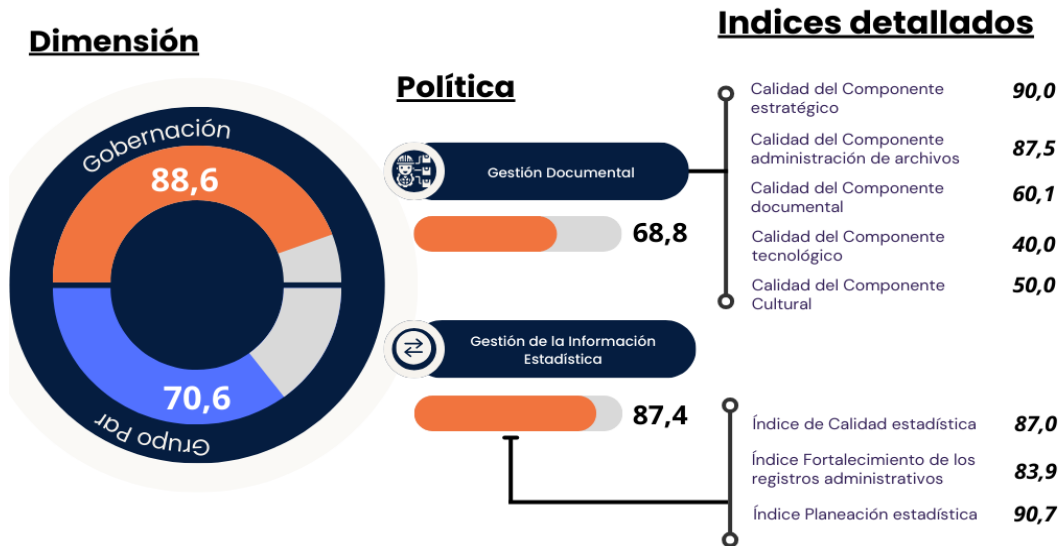
**Gráfica No. 52** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Gestión de la Información Estadística Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

En la gráfica, se muestran los resultados de la gestión de la Administración Departamental en la producción de bienes y prestación de servicios, para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos diagnosticados en la formulación del Plan de Desarrollo, en el marco de la Gestión Documental y Gestión de la Información Estadística, producto de cargue de la información en el Formato Único Reporte Avances de la Gestión de la vigencia 2022

**Gráfica No. 53** Resultados del FURAG Dimensión Información y Comunicación Vigencia 2022 Gobernación del Quindío



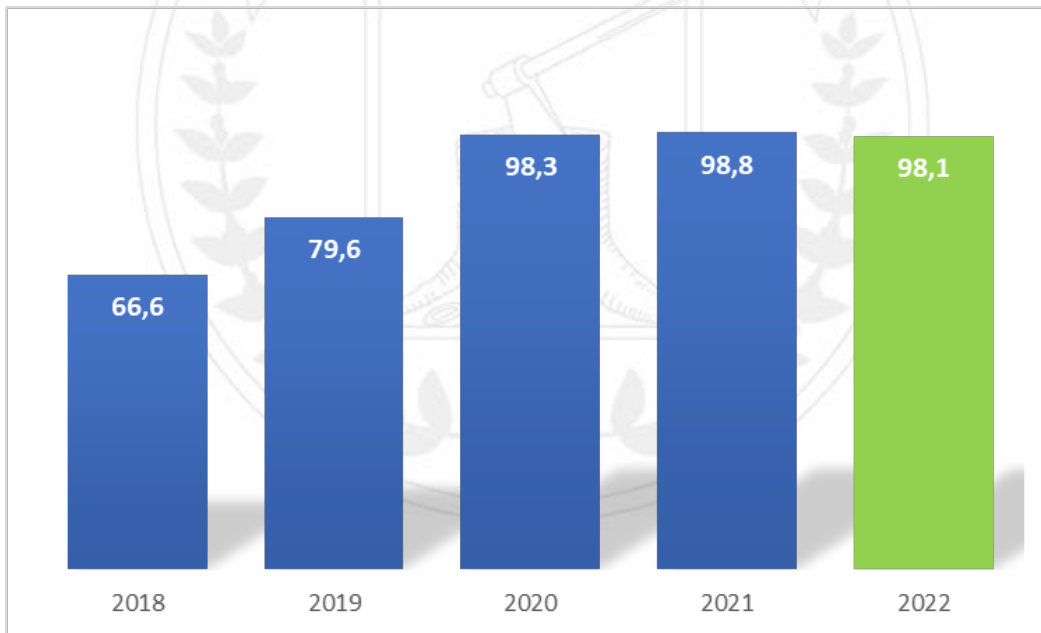
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2022

El índice de calificación de la Dimensión Información y Comunicación en la Administración Departamental para la vigencia 2022 fue del 88,6%, por encima del promedio obtenido por el Grupo par (departamentos) correspondiente al 70,6%.

- **Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Esta Dimensión contempla la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. A continuación, se presenta la evolución que ha tenido el índice de calificación de la Dimensión del Conocimiento y La Innovación y sus correspondientes Políticas. Así:

**Gráfica No. 54** Estado de evolución del índice de calificación Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación Gobernación del Quindío 2018 – 2022



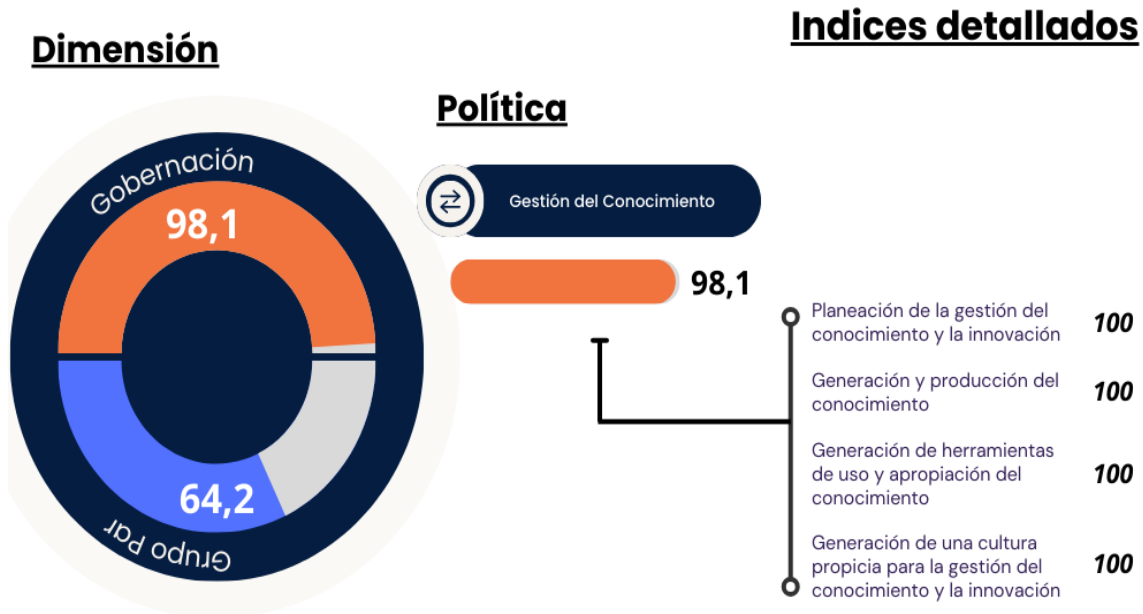
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

En la gráfica, se muestran los resultados de la gestión de la Administración Departamental en la producción de bienes y prestación de servicios, para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos diagnosticados en la formulación del Plan de Desarrollo, en el marco de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la



Innovación en la Administración Departamental para la vigencia 2022 fue del 98,1%, por encima del promedio obtenido del grupo par (departamento) del 64,2%.

**Gráfica No. 55** Resultados del FURAG Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación vigencia 2022 Gobernación del Quindío

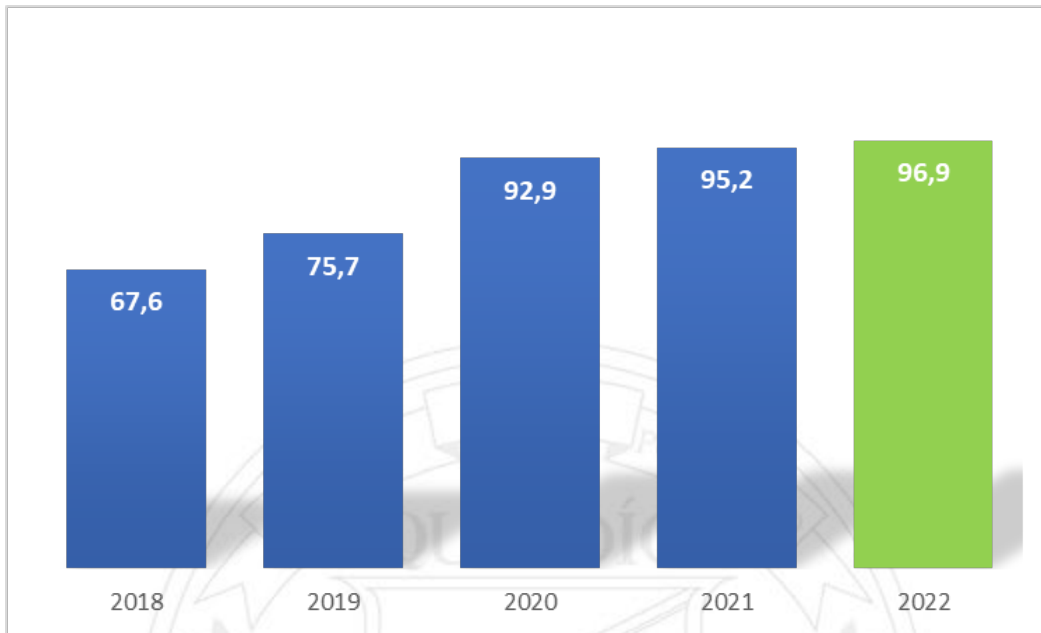


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

▪ **Dimensión de Control Interno**

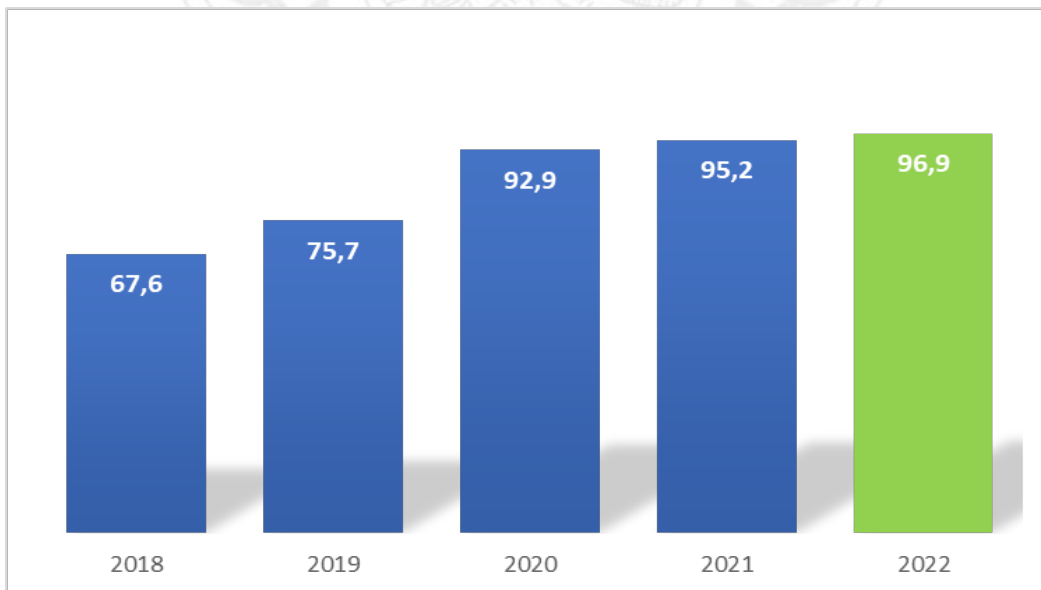
El Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG enmarca el control dentro del ámbito del proceso de gestión interna, es transversal a las demás dimensiones operativas y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual se actualizará en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2011, así:

**Gráfica No. 56** Estado de evolución del índice de calificación de la Dimensión de Control Interno 2018 – 2022



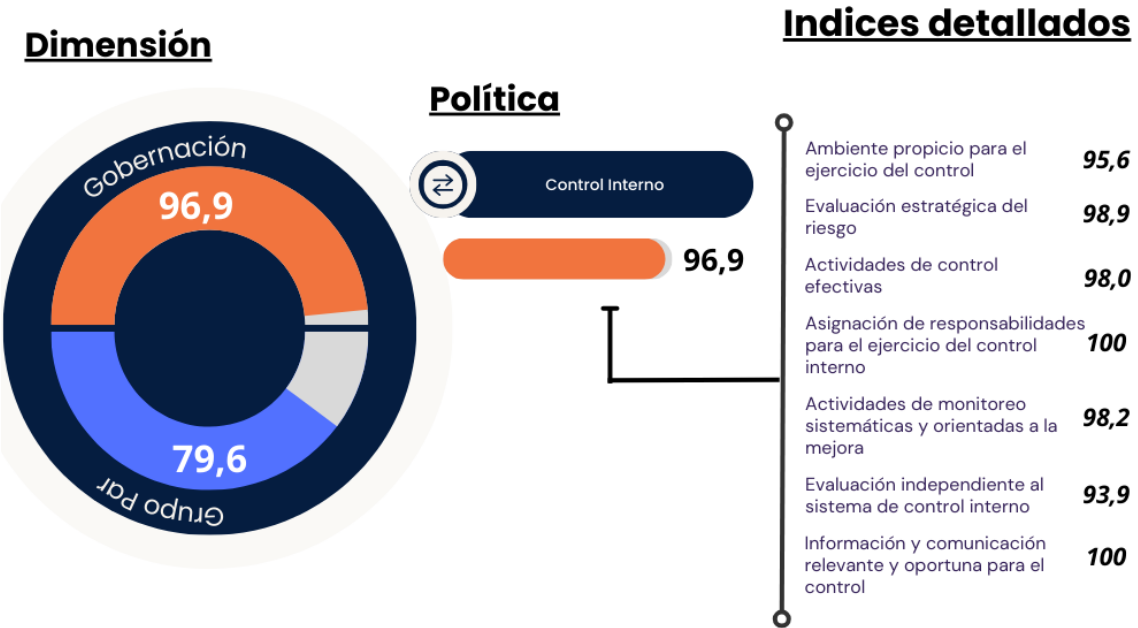
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 57** Estado de evolución del índice de calificación de la Política de Control Interno Gobernación del Quindío 2018 - 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

**Gráfica No. 581** Resultados del FURAG Dimensión Control Interno Vigencia 2022 Gobernación del Quindío



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2022

El índice de calificación de la Dimensión de Control Interno en la Administración Departamental para la vigencia 2022 fue del 96,9%, por encima del promedio obtenido del grupo par (departamento) del 79,6%.

#### 1.4.1.2 Índice de Desempeño Municipios

Al analizar el Índice de Gestión y Desempeño de los municipios del Departamento en las últimas tres vigencias 2019,2020 y 2022, de las cinco Dimensiones que conforman el Modelo, se observa que, en su mayoría este índice disminuyó en la vigencia 2022, en especial en la Dimensión de Talento Humano.

El Índice de Gestión y Desempeño de los municipios del Departamento para vigencia 2022, según los resultados emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, se encuentra que el municipio de Filandia cuenta con el mayor Índice de Calificación con el 88.8, seguidos de los municipios de Génova con el 75.4, Armenia 73.6, Montenegro con el 72.4 y Salento con el 70.9%, Circasia con



el 62.3, Pijao, 62.1. Los restantes municipios del Departamento se encuentran por debajo del 60.0 de calificación, siendo el del Índice más bajo el municipio de Buenavista con el 43.9.

**Tabla No. 9** Índice de Desempeño Institucional Entes Territoriales Departamento del Quindío por Dimisiones del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG vigencias 2019,2020 y 2022

DIMENSIONES/AÑOS	ARMENIA				BUENAVISTA				CALARCÁ			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Talento Humano	72,7	65,4	69,5	57,1	50,8	49,5	54	39,1	68,6	71,8	71,4	46,6
Direccionamiento Estratégico y Planeación	73	91,3	90,9	85,8	58,2	45,2	49,8	45	73,6	70,3	70,9	81
Gestión para resultados con valores	80,1	80,5	81,6	70,9	62,2	51,7	54,5	46,7	67,4	71,4	69,9	62
Evaluación de resultados	72,4	82,3	82,1	83	50	44,8	47,4	46,6	70,4	67,5	68,1	68,1
Información y Comunicación	81	78,9	78,9	67	64,6	56,2	58,4	33,2	66,1	67,1	66,9	49,9
Gestión del conocimiento e innovación	73,4	75,3	79,2	70,2	49	49,7	50,4	2,6	61,2	64	65,4	24,2
Control Interno	80,1	82,2	84,3	75,5	59,1	50,7	52,6	50,8	66,2	74,7	73,3	58,7
Desempeño Institucional	79,6	79,6	80,8	73,6	60,2	51,5	53,2	43,9	65,5	71,8	70,7	58,4

DIMENSIONES/AÑOS	CIRCASIA				CORDOBA				FILANDIA			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Talento Humano	35,6	33,8	44,4	55,7	58,9	49,6	54,9	46,5	64	56,4	68,8	86,8
Direccionamiento Estratégico y Planeación	52,8	43,3	50,7	75	62,5	61,9	66,2	57,9	68	62,5	70,8	85,6
Gestión para resultados con valores	44,1	49,9	57,3	67,2	64,6	53,9	57,8	56	66,3	62,7	69,8	80,2
Evaluación de resultados	57	40,5	52	59,1	60,4	56,7	60,8	51,6	66,3	74,5	81,8	83,4
Información y Comunicación	45	52,3	59,3	55,2	68,7	56,7	59,9	52,8	68,7	63,7	72,2	77,2
Gestión del conocimiento e innovación	40,8	36,5	45,9	45,2	54,8	50,2	51,6	18,4	59,6	62,9	71,3	78,8
Control Interno	44	46,5	51,8	61,7	64,3	54,2	57,6	65,5	66,1	60,5	67,5	86

DIMENSIONES/AÑOS	CIRCASIA				CORDOBA				FILANDIA			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Desempeño Institucional	44,5	46,9	53,2	62,3	62,7	53,5	57,1	57,4	64,2	61	68,6	80,8

DIMENSIONES/AÑOS	GENOVA				LA TEBAIDA				MONTENEGRO			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Talento Humano	59,2	72,8	77,6	66	68,5	65,3	68,1	47,7	70,3	81,3	83,1	75,2
Direccionamiento y Planeación Estratégico	74,1	82,9	85,7	85,8	62,1	77,6	78,4	80,4	73,1	53	60,8	85,3
Gestión para resultados con valores	74,3	74,5	77,8	81,2	61,4	72,5	72,5	62,9	73,4	61	68,9	73,6
Evaluación de resultados	68,6	77,7	81,4	82	66,6	65,7	71,7	78,3	75,9	65,2	69	66,3
Información y Comunicación	73,6	75	77,8	65,6	65,9	67,4	68,6	56,9	78,8	68,7	72,5	69,2
Gestión del conocimiento e innovación	67,6	75,5	78,9	57,5	64,5	67	70,5	38,6	63,1	63	68,4	46,5
Control Interno	71,8	73,3	75,6	80,9	59,3	72,2	72,5	69,1	70,4	57,9	66,7	77,2
Desempeño Institucional	71,9	73,9	76,5	75,4	60,8	70,7	71,6	70,6	70,9	61,7	68,8	72,4

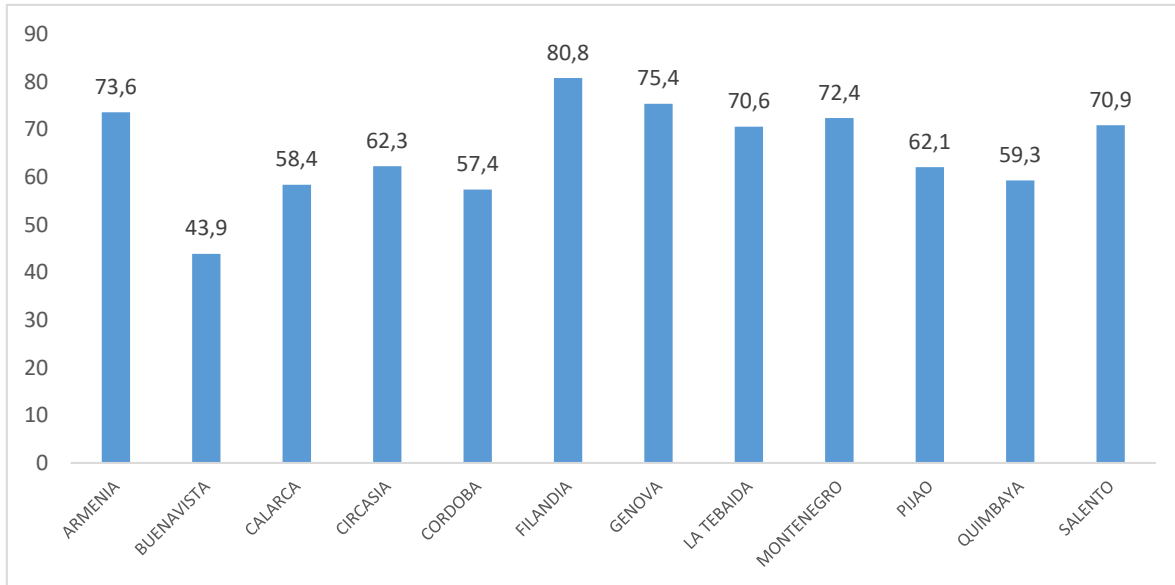
DIMENSIONES/AÑOS	PIJAO				QUIMBAYA				SALENTO			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Talento Humano	50,7	75,3	73,5	47,4	35,6	33,8	44	38,8	70,4	70,5	73,1	65,6
Direccionamiento y Planeación Estratégico	45,5	62,4	63,6	64	52,8	43,3	50,7	68,5	64,6	86,6	88,5	87,2
Gestión para resultados con valores	54,6	70,2	70,2	65,6	44,1	49,9	57,3	63,2	72,1	73,2	75,3	71,5
Evaluación de resultados	52,1	75,1	73,6	68	57	40,5	52	67,2	59,5	77,5	82,4	78,4
Información y Comunicación	52,2	66,7	68,4	59,2	45	52,3	59,3	55,4	71,2	74,2	77,1	74,7
Gestión del conocimiento e innovación	48,1	94,6	84	41,7	40,8	36,5	45,9	46,9	77,4	84,6	84,9	60,1
Control Interno	50,8	66,9	67,6	66	44	46,5	51,8	55,3	72,3	73,3	76,3	71,2
Desempeño Institucional	51	72,6	71,4	62,1	57,1	54,7	57,4	59,3	72,6	74,7	76,8	70,9





Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2022

**Gráfica No. 59** Índice de Gestión Institucional Municipios del Departamento del Quindío vigencia 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2022

#### 1.4.2 Índice de Desempeño Fiscal

Medición del Desempeño de la Gestión Financiera, realizada por el Departamento Nacional de Planeación DNP de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000, según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación para la Nueva Metodología de cálculo del indicador. Este indicador da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de:

- ✓ La viabilidad fiscal.
- ✓ La capacidad de generación de recursos propios.
- ✓ El endeudamiento.
- ✓ Los niveles de inversión.
- ✓ La capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.



Desde la promulgación de la Ley 617 de 2000, el DNP ha utilizado dos metodologías para la medición del Índice de Desempeño Fiscal: Una denominada “antigua metodología” la cual se ejecutó oficialmente desde el año 2000 hasta el 2019 (Aunque actualmente se hace esta medición) y, una denominada “nueva metodología” la cual inició el piloto en el año 2019 y actualmente sigue vigente.

#### 1.4.2.1 Índice de Desempeño Fiscal Gobernación del Quindío

- **Antigua Metodología**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el Departamento del Quindío del índice de desempeño fiscal bajo la antigua metodología desde la vigencia 2000 hasta la vigencia 2022 así:

En la Tabla se observa que el Departamento del Quindío estuvo en riesgo en dos (2) oportunidades en la vigencia 2000 y 2002, vulnerable en ocho (8) ocasiones en los años 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 mientras que el resto de años objeto de análisis, el Departamento del Quindío ha sido sostenible de conformidad con las mediciones año a año.

**Tabla No. 10** Índice de Desempeño Fiscal del Departamento del Quindío – Antigua Metodología 2000-2022

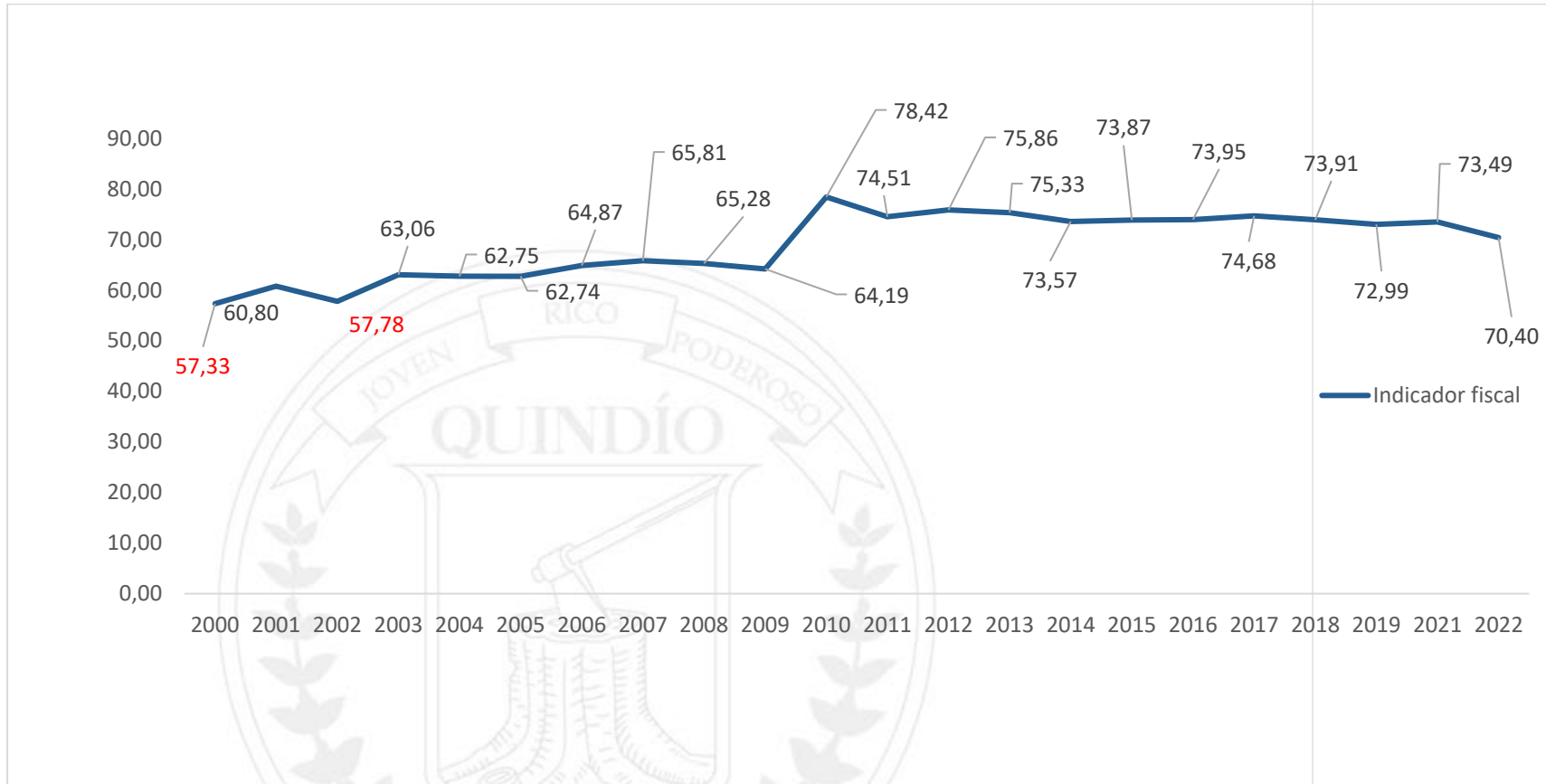
AÑO	PORCENTAJE DE INGRESOS CORRIENTES DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO 1/	MAGNITUD DE LA DEUDA 2/	PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A TRANSFERENCIAS 3/	PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS 4/	PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DESTINADO A INVERSIÓN 5/	CAPACIDAD DE AHORRO 6/	INDICADOR FISCAL	NIVEL DE DESEMPEÑO
2000	73,10	39,37	47,28	20,91	78,46	38,05	57,33	RIESGO (>=40 y <60)
2001	72,93	8,49	56,24	15,95	81,15	35,03	60,80	VULNERABLE (>=60 y <70)
2002	69,75	12,09	58,34	25,75	73,47	21,61	57,78	RIESGO (>=40 y <60)
2003	63,07	10,47	58,10	30,08	74,36	42,72	63,06	VULNERABLE (>=60 y <70)
2004	57,16	7,39	66,48	31,51	75,88	40,24	62,75	VULNERABLE (>=60 y <70)
2005	58,41	2,77	60,47	26,96	79,44	33,30	62,74	VULNERABLE (>=60 y <70)



AÑO	PORCENTAJE DE INGRESOS CORRIENTES DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO 1/	MAGNITUD DE LA DEUDA 2/	PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A TRANSFERENCIAS 3/	PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS 4/	PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DESTINADO A INVERSIÓN 5/	CAPACIDAD DE AHORRO 6/	INDICADOR FISCAL	NIVEL DE DESEMPEÑO
2006	54,49	9,06	62,41	27,72	81,97	48,35	64,87	VULNERABLE (>=60 y <70)
2007	62,00	28,27	56,22	30,03	79,69	67,62	65,81	VULNERABLE (>=60 y <70)
2008	56,00	20,88	54,09	25,76	80,39	45,79	65,28	VULNERABLE (>=60 y <70)
2009	65,00	9,43	54,55	26,59	82,25	53,10	64,19	VULNERABLE (>=60 y <70)
2010	54,74	5,21	55,62	96,39	82,28	51,76	78,42	SOSTENIBLE (>=70 y <80)
2011	59,72	4,70	56,97	78,81	81,40	51,58	74,51	SOSTENIBLE (>=70 y <80)
2012	49,83	4,25	52,41	78,19	80,95	56,22	75,86	SOSTENIBLE (>=70 y <80)
2013	64,45	2,36	58,37	81,54	82,37	52,17	75,33	SOSTENIBLE (>=70 y <80)
2014	62,27	2,35	56,47	82,69	76,19	43,06	73,57	SOSTENIBLE (>=70 y <80)
2015	39,36	2,82	47,66	83,46	76,26	32,83	73,87	4. Sostenible (>=70 y <80)
2016	54,40	4,46	49,49	82,51	73,11	42,01	73,95	4. Sostenible (>=70 y <80)
2017	51,80	5,01	47,43	82,69	73,72	44,10	74,68	4. Sostenible (>=70 y <80)
2018	51,83	4,74	53,47	81,21	75,81	44,63	73,91	4. Sostenible (>=70 y <80)
2019	57,85	8,07	50,07	76,72	76,15	43,23	72,99	4. Sostenible (>=70 y <80)
2021	52,15	5,45	52,28	76,60	74,76	47,31	73,49	4. Sostenible (>=70 y <80)
2022	79,78	97,50	40,98	71,47	73,61	53,41	70,40	4. Sostenible (>=70 y <80)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

**Gráfica No. 60** Índice de Desempeño Fiscal Departamento del Quindío 2000-2022 Antigua Metodología



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

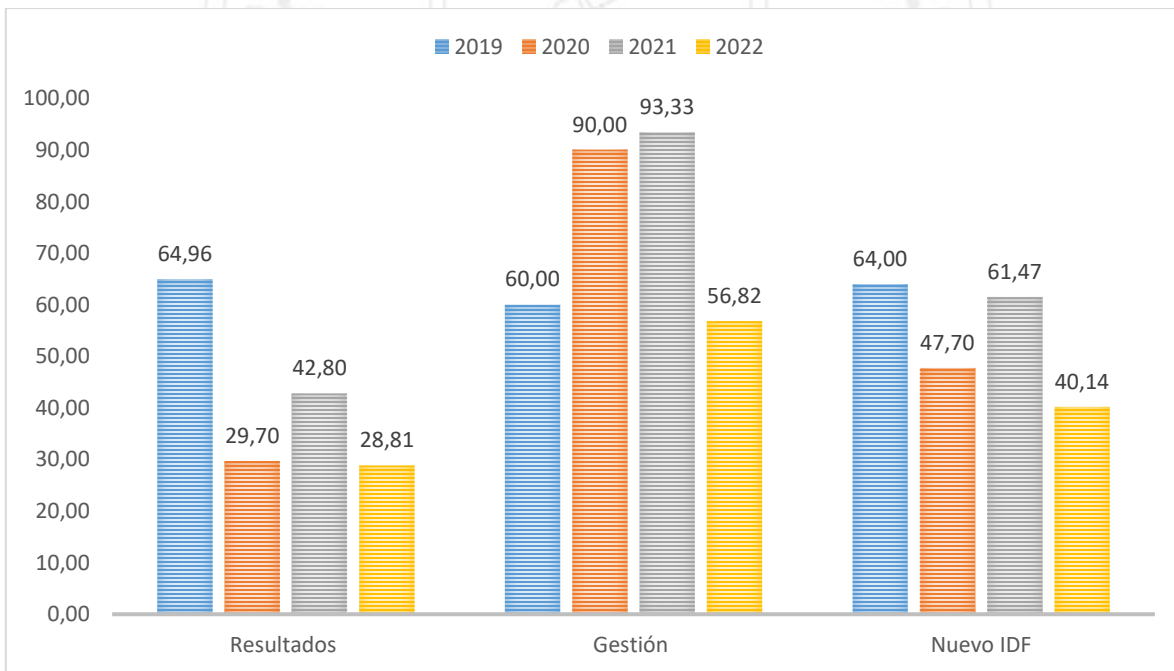
▪ Nueva Metodología

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el Departamento del Quindío del índice de Desempeño Fiscal bajo la Nueva metodología desde la vigencia 2019 hasta la vigencia 2022.

Es importante indicar que, los resultados de la nueva metodología son integrales y no se circunscriben únicamente al manejo de finanzas públicas por parte de la Secretaría de Hacienda, lo anterior, toda vez que, son diferentes las variables tenidas en cuentas para la calificación, como por ejemplo, la formulación brutal de capital (FBK), la cual depende de la ejecución de inversión, en gran parte, a cargo de la secretaría de aguas e infraestructura.

A continuación, se realiza un análisis de cada componente de las dimensiones (Resultados y Gestión Financiera) con el fin de comparar las vigencias 2019 a 2022 así:

**Gráfica No. 61** Índice de Desempeño Fiscal Departamento del Quindío 2019-2022 Nueva Metodología



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



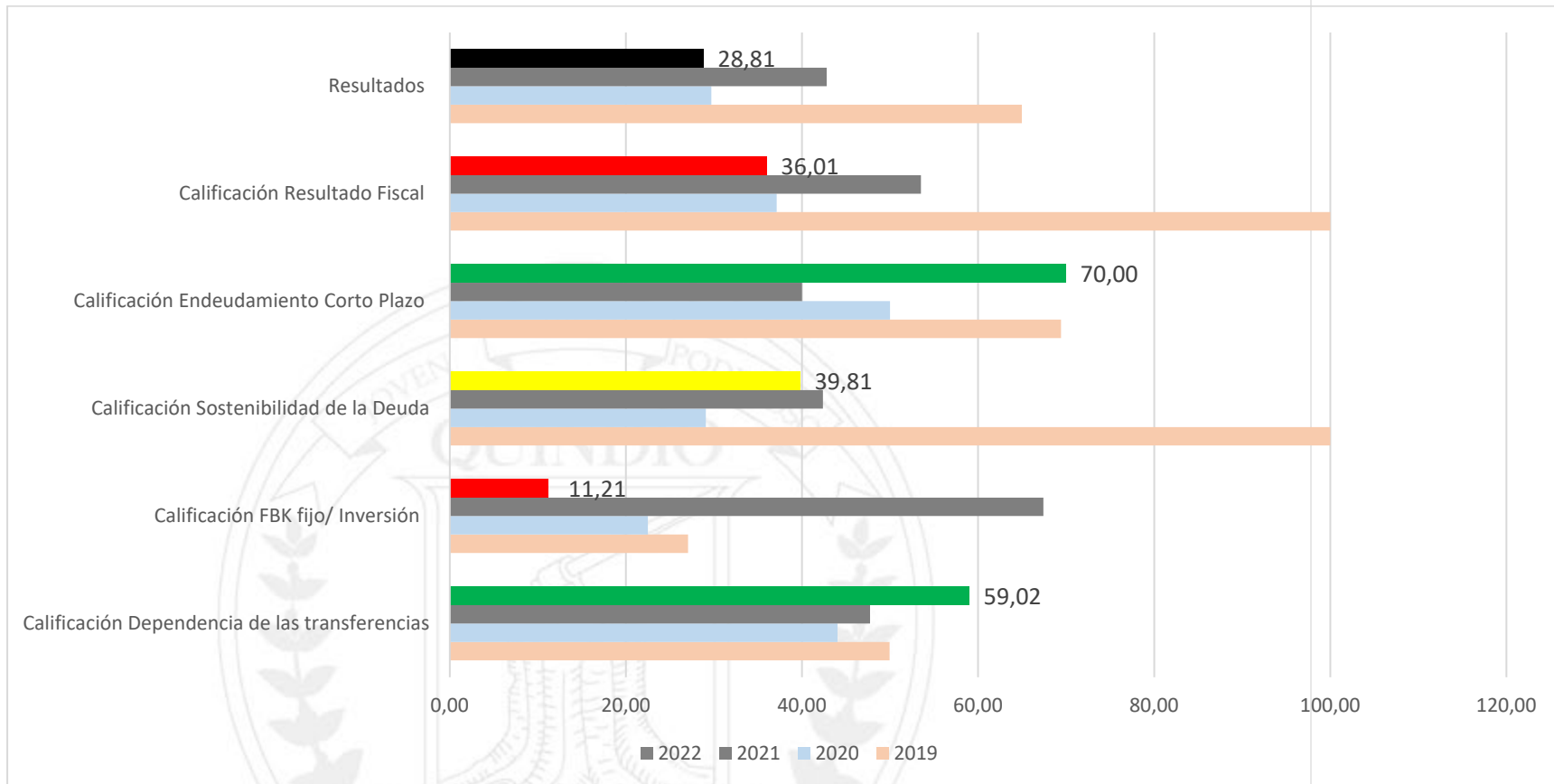
**Tabla No. 11 Índice de Desempeño Fiscal- Dimensión de Resultados Nueva Metodología Vigencia 2019-2022**

Año	Dependencia de las Transferencias	Calificación Dependencia de las transferencias	Relevancia FBK fijo	Calificación FBK fijo/ Inversión	Sostenibilidad de la Deuda	Calificación Sostenibilidad de la Deuda	Endeudamiento Corto Plazo	Calificación Endeudamiento Corto Plazo	Ahorro Corriente	Resultado Fiscal	Calificación Resultado Fiscal	Resultados
2019	50,06	49,94	15,32	27,06	13,64	100	30,58	69,42	43,36	0,32	100	64,96

Año	Dependencia de las Transferencias	Calificación Dependencia de las transferencias	Relevancia FBK fijo	Calificación FBK fijo/ Inversión	Endeudamiento Largo Plazo	Calificación Sostenibilidad de la Deuda	Endeudamiento Corto Plazo	Calificación Endeudamiento Corto Plazo	Ahorro Corriente	Balance Primario	Calificación Balance Primario	Resultados
2020	55,96	44,04	7,35	22,50	70,93	29,07	35,68	50,00	16,36	40,00	37,12	29,70
2021	52,28	47,72	10,98	67,41	57,62	42,38	17,65	40,00	47,31	70,00	53,50	42,80
2022	40,98	59,02	1,19	11,21	60,19	39,81	53,41	70,00	43,01	0,00	36,01	28,81

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

**Gráfica No. 62** Índice de Desempeño Fiscal- Dimensión de Resultados Vigencia 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



A continuación, se realiza un análisis de cada componente de la Dimensión de Resultados, con el fin de comparar las vigencias 2019 a 2022 así:

**Dependencia de las transferencias:** La calificación de las dependencias de las transferencias para la vigencia 2022 mejoró respecto a los años anteriores, lo que indica que en este año, los ingresos por concepto de transferencias, representaron menos porcentaje del total de los ingresos totales del Departamento, sin incluir los ingresos por el Sistema General de Regalías, es decir, que la generación de recursos propios aumentó y fue más representativo frente a las transferencias que se recibieron.

**Relevancia FBK Fijo:** La calificación de la formación del Capital Fijo de Trabajo para la vigencia 2022 disminuyó de manera considerable en su calificación, lo cual indica que la inversión del Departamento del Quindío para la vigencia 2022 se destinó a otros aspectos diferentes a la formación bruta de capital fijo.

Para estos efectos, es necesario precisar que la Secretaría de Hacienda, si bien es cierto, es la encargada del manejo de las finanzas del Departamento, no es una unidad ejecutora responsable de la formación de capital bruta de trabajo, por su parte, existen otras unidades ejecutoras que tienen relación directa con este indicador como la Secretaría de Aguas e Infraestructura. Es por esto que, para la vigencia 2022 se tiene la calificación más baja en la historia de la medición de esta nueva metodología.

**Sostenibilidad de la Deuda:** La calificación del endeudamiento, en sostenibilidad de la deuda, presenta una disminución leve frente a la vigencia 2021 mientras que la calificación de endeudamiento de corto plazo, mejoró de manera axiomática, lo que indica que los pasivos del Departamento aumentaron en su totalidad, pero, respecto a los pasivos de corto plazo, disminuyeron considerablemente, teniendo en cuenta que, la calificación de este último, pasó de 40 en el año 2021 a 70 en el año 2022, siendo la mejor calificación del cuatrienio en este componente de la calificación

**Resultado Fiscal:** La baja en la calificación en el índice de desempeño fiscal del Departamento del Quindío para la vigencia 2022, se encuentra en gran medida, en este componente, puesto que el resultado fiscal fue calificado con variable cero (0).





Se puede colegir que los excesivos superávits generados por el Departamento del Quindío en las vigencias anteriores, han generado que el resultado fiscal de la vigencia 2022 sea calificado en cero (0). En ese sentido, la calificación del resultado fiscal, promediado con la calificación de ahorro corriente, genera la calificación más baja del cuatrienio del resultado fiscal, teniendo en cuenta que, en el año 2019 se ubicó en 100 la calificación, en 37,12 en la vigencia 2020, 53,50 en la vigencia 2021 mientras que en el 2022 bajó a 36,01.

**Resultado Ahorro Corriente:** Para la medición el Balance primario, se tiene en cuenta la fuente de recursos con las que se cubre el gasto corriente, para el año 2022, el Departamento del Quindío cubrió gran parte del gasto corriente con recursos del balance, lo que una vez más evidencia que los superávits y la falta de ejecución en cada una de las vigencias anteriores, afecta los resultados del IDF del Departamento del Quindío.

**Resultado Consolidado de la Dimensión de Resultados Vigencia:** Producto de los análisis anteriores, se infiere que la calificación de dimensión de resultados para la vigencia 2022, fue afectada respecto a las vigencias anteriores por dos componentes principales: Formación de Capital Fijo de Trabajo y Resultado Fiscal.

Estos dos componentes de la calificación en la vigencia 2022 fueron los más bajos en la historia de la calificación del IDF. Si se analiza de manera profunda, ambos componentes están relacionados con unidades ejecutoras que tienen la posibilidad de ejecutar su inversión en la formación de capital fijo de trabajo y, con unidades ejecutoras que no permitan la generación de superávits excesivos. Se requiere por parte de la nueva administración, especial cuidado en la formación de capital fijo de trabajo y la ejecución de los gastos, de tal manera que, los superávits sean controlados y la ejecución de los gastos de la vigencia sea consecuente con el recaudo de las rentas, con el fin que, el presupuesto de ingresos vs el presupuesto de gastos sea ejecutado de manera paralela.

No obstante, existen otras gestiones en dos componentes como la calificación de endeudamiento y la dependencia de las transferencias (Ejes en Color verde en la gráfica) que requieren ser mantenidos o mejorados porque es necesario mencionar que, para la vigencia 2022 arrojaron los resultados más importantes de la historia del indicador



**Tabla No. 12** Índice de Desempeño Fiscal- Dimensión Gestión Financiera Nueva Metodología Vigencia 2019-2022

Año	GF/CLD	Cumplimiento Límites Legales ley 617 de 2000	Holgura	Calificación Holgura	Capacidad de Ejecución de Ingresos	Calificación Capacidad de Ejecución de Ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión *	Bonificación Esfuerzo Propio	Gestión	Gestión +Bonos	Nuevo IDF
2019	0,58	INCUMPLE	0,00	0,00	86,17	80	95,39	100	0,16	60,00	60,16	<b>64,00</b>

Año	GF/CLD	Holgura	Calificación Holgura	Capacidad de Ejecución de Ingresos	Calificación Capacidad de Ejecución de Ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión *	Bonificación Esfuerzo Propio	Gestión	Gestión +Bonos	Calificación Gestión	Nuevo IDF
2020	48,39	21,61	100,00	75,41	70,00	98,94	100,00	0,00	90,00	90,00	18,00	<b>47,70</b>
2021	52,15	17,85	100,00	111,84	80,00	99,78	100,00	0,00	93,33	93,33	18,67	<b>61,47</b>
2022	79,8	0,00	0,00	123,29	70,00	95,22	100,00	0,16	56,67	56,82	11,36	<b>40,14</b>

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

A continuación, se realiza un análisis de cada componente de la Dimensión Gestión Financiera, con el fin de comparar las vigencias 2019 a 2022 así:

**Nivel de Holgura:** Respecto a la calificación del Nivel de Holgura es menester resaltar que la calificación fue cero porque según el DNP, el Departamento del Quindío no cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 en cuanto al límite de los gastos de funcionamiento, algo que no coincide con los pronunciamientos oficiales de la Contraloría General de la República CGR y el Ministerio de Hacienda, ya que, mientras la CGR certifica que los gastos de funcionamiento del departamento se ubican en el 56.07% (muy por debajo del límite del 70%), el DNP en el IDF señala que el Departamento del Quindío tuvo gastos de funcionamiento del 78%.



Ante esta situación, fue enviada por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental un oficio al DNP solicitando que se haga la respectiva modificación y ajuste al reporte entregado, toda vez que, la Contraloría General de la República (Entidad encargada por Ley de emitir certificación) certificó que el Departamento cumple con los límites de gastos establecidos en la Ley 617, además, con un margen de más de 13 puntos porcentuales por debajo. Ante esta solicitud, el DNP informó que la información fue tomada del informe del Ministerio de Hacienda, sin tener la precaución que el Ministerio había ajustado su calificación, por tanto, el Departamento nuevamente realiza la petición al DNP que tenga en cuenta que los cambios realizados por el Ministerio a fin de reajustar la calificación.

**Capacidad de Ejecución de los Ingresos:** Como se evidencia en la siguiente tabla la ejecución de ingresos fue aceptable en el Departamento del Quindío, para la vigencia 2022 y la calificación del 95.22%.

**Tabla No. 13** Capacidad de Ejecución de los Ingresos Vigencia 2022

Año	Capacidad de Ejecución de Ingresos	Calificación Capacidad de Ejecución de Ingresos
2019	86,17	80
2020	70,00	98,94
2021	80,00	99,78
<b>2022</b>	<b>70,00</b>	<b>95,22</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

**Capacidad de Ejecución de la Inversión:** El análisis de este componente de la medición se realiza tomando la diferencia entre los pagos y los compromisos, con lo cual se puede concluir que hace referencia a los registros presupuestales que no son cancelados en su totalidad durante la vigencia. Es así como se puede colegir que el Departamento es afectado en su medición cuando se generan reservas presupuestales, vigencias futuras ordinarias y cuentas por pagar. Ante esto, se puede mencionar que, en la vigencia 2022 se constituyeron vigencias futuras por valor de \$10.722.355.174,96 según Decreto 0989 del 30 de diciembre de 2022 y reservas presupuestales por valor de \$4.476.686.394,55 conforme al Decreto 990 de 2022. Esta aplicación y utilización de las excepciones al principio de anualidad, reflejan afectación en la calificación del Índice de Desempeño Fiscal vigencia 2022. En este aparte, una vez más, se puede mencionar que estas mediciones no sólo



hacen referencia a la Secretaría de Hacienda, sino, a todas las unidades ejecutoras del Departamento, ya que las reservas presupuestales, vigencias futuras y cuentas por cobrar se originan en todas las secretarías del Departamento.

**Bonificación por esfuerzo propio:** Este indicador representa una cifra alentadora para el desempeño de las finanzas en el Departamento durante la vigencia 2022, ya que la medición se basa en calificar los resultados del esfuerzo del Departamento por incrementar sus ingresos tributarios y no tributarios. Así las cosas, el Departamento aumentó sus ingresos tributarios y no tributarios durante la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021.

**Resultado Consolidado de la Dimensión de Gestión Financiera Vigencia 2022:**

Como se puede observar en la calificación consolidada de la Gestión Financiera, el hecho que el componente de “Holgura” hubiera sido calificado con incumplimiento y a su vez con calificación cero (0), el resultado final baja la calificación de la dimensión. Sin embargo, queda la constancia que la CGR certificó cumplimiento de los gastos de funcionamiento señalados en la Ley 617 de 2000, mientras que el DNP en este reporte, carece de soporte para basar su calificación, razón por la cual, la Administración Departamental se ha pronunciado mediante oficio con el fin de solicitar ajuste de la calificación y así, mejorar la calificación de este componente y del resultado final del Índice de desempeño Fiscal por la vigencia 2022.

En conclusión, como consecuencia de las bajas calificaciones de las dimensiones de resultados fiscales y Gestión Financiera, se tiene que, para la vigencia 2022 la calificación del Departamento del Quindío se encuentra en el 40.14%, encontrándose el Departamento en riesgo. Por lo anterior, es necesario centrar los esfuerzos de la Administración Departamental en aumentar la formación de capital fijo de trabajo, no generar superávits excesivos y en lo posible, dar manejo a las vigencias futuras, reservas presupuestales y cuentas por pagar en el Departamento.

- **Posición del Departamento del Quindío frente a otros departamentos en las calificaciones del Índice de Desempeño Fiscal**
- **Antigua Metodología**



**Tabla No. 14** Posición en el Índice de Desempeño Fiscal del Departamento Frente a otros Departamentos - Antigua Metodología

Año	Departamento	Indicador fiscal	Nivel de Desempeño	Posición Nacional
2000	QUINDIO	57,33	RIESGO ( $\geq 40$ y $< 60$ )	16
2001	QUINDIO	60,80	VULNERABLE ( $\geq 60$ y $< 70$ )	10
2002	QUINDIO	57,78	RIESGO ( $\geq 40$ y $< 60$ )	10
2003	QUINDIO	63,06	VULNERABLE ( $\geq 60$ y $< 70$ )	6
2004	QUINDIO	62,75	VULNERABLE ( $\geq 60$ y $< 70$ )	14
2005	QUINDIO	62,74	VULNERABLE ( $\geq 60$ y $< 70$ )	21
2006	QUINDIO	64,87	VULNERABLE ( $\geq 60$ y $< 70$ )	14
2007	QUINDIO	65,81	VULNERABLE ( $\geq 60$ y $< 70$ )	17
2008	QUINDIO	65,28	VULNERABLE ( $\geq 60$ y $< 70$ )	12
2009	QUINDIO	64,19	VULNERABLE ( $\geq 60$ y $< 70$ )	3
2010	QUINDIO	78,42	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	3
2011	QUINDIO	74,51	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	6
2012	QUINDIO	75,86	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	6
2013	QUINDIO	75,33	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	4
2014	QUINDIO	73,57	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	15
2015	QUINDIO	73,87	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	14
2016	QUINDIO	73,95	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	14
2017	QUINDIO	74,68	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	14
2018	QUINDIO	73,91	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	15
2019	QUINDIO	72,99	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	17
2021	QUINDIO	73,49	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	16
2022	QUINDIO	70,40	SOSTENIBLE ( $\geq 70$ y $< 80$ )	24

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

○ Nueva Metodología

**Tabla No. 15** Posición en el Índice de Desempeño Fiscal del Departamento Frente a otros Departamentos - Antigua Metodología

Año	Nuevo IDF (sin bonos)	Rango	Posición Nacional
2019	63,97	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )	14
2020	47,70	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )	22
2021	61,47	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )	11
2022	40,17	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )	32

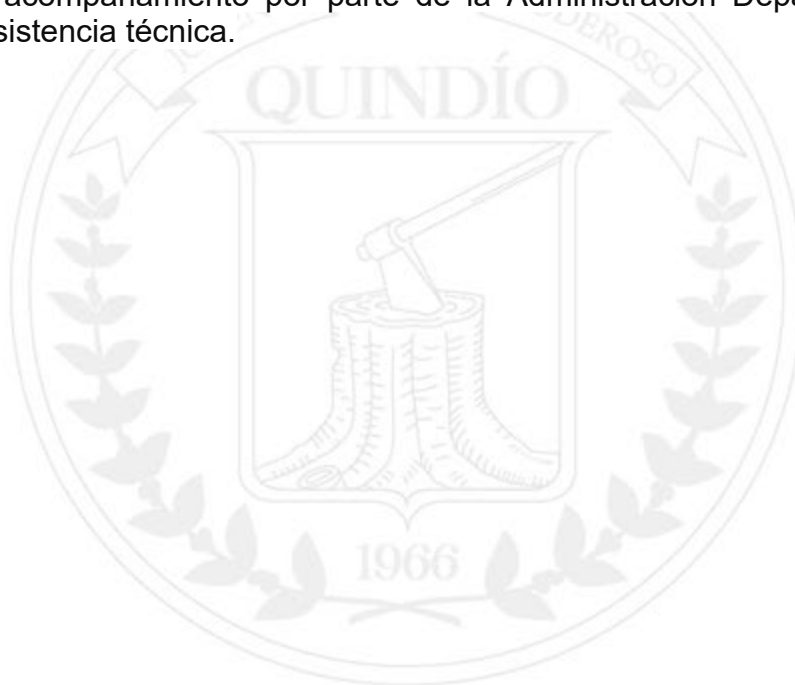
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



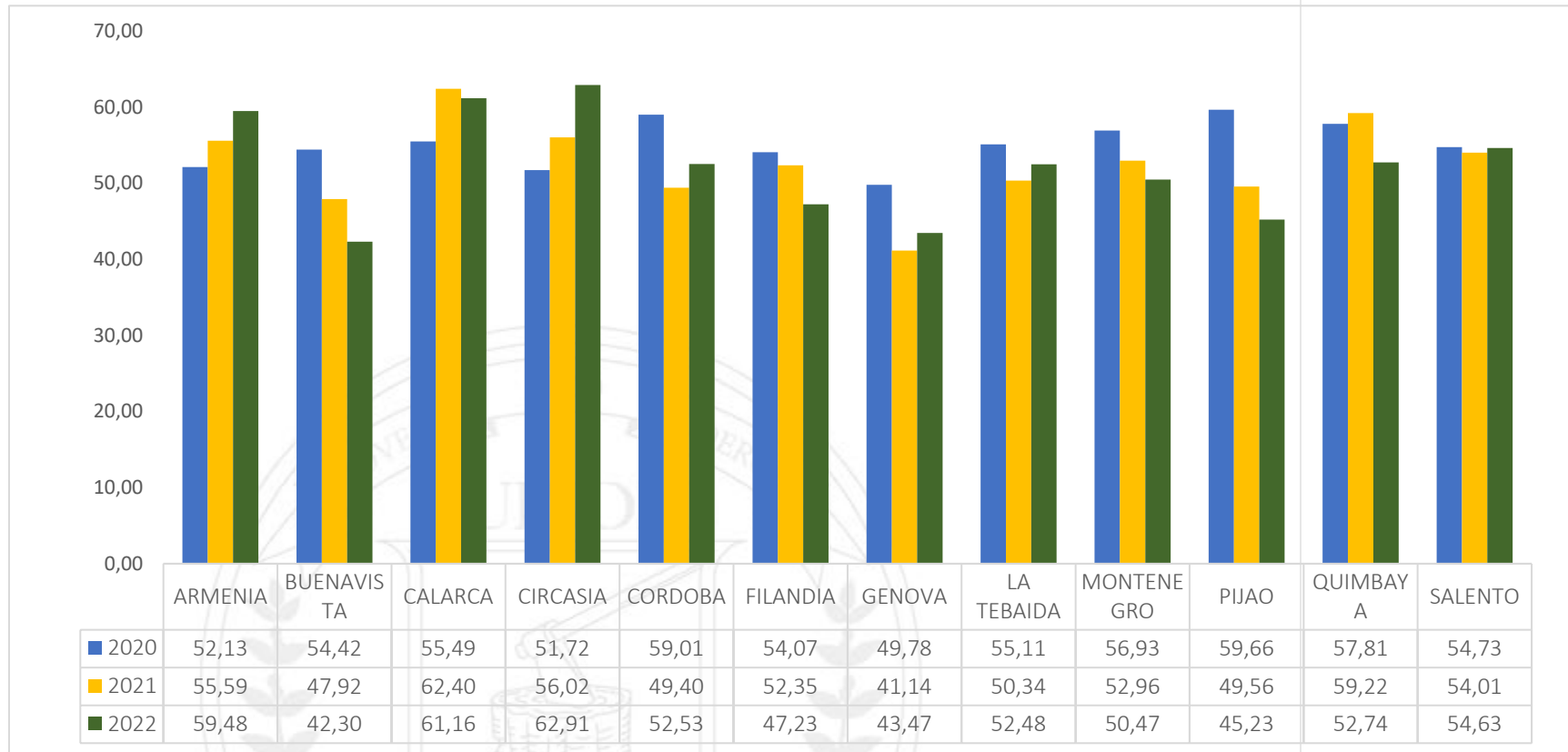
#### 1.4.2.2 Índice de Desempeño Fiscal Entes Territoriales Municipales del Departamento del Quindío – Nueva Metodología

La siguiente gráfica presenta el análisis del Índice de Desempeño Fiscal en los municipios del territorio durante el periodo 2020-2022 bajo la nueva metodología, según los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas públicas, donde algunos municipios, como Armenia, Calarcá y Circasia, lograron mejorar sus índices de desempeño fiscal en comparación con períodos anteriores. Por otro lado, municipios como Buenavista, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao y Quimbaya experimentaron un descenso en su desempeño fiscal. Salento, por su parte, mantuvo resultados estables. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer el acompañamiento por parte de la Administración Departamental en materia de asistencia técnica.



**Gráfica No. 63** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología en los Municipios del Departamento 2020 – 2022



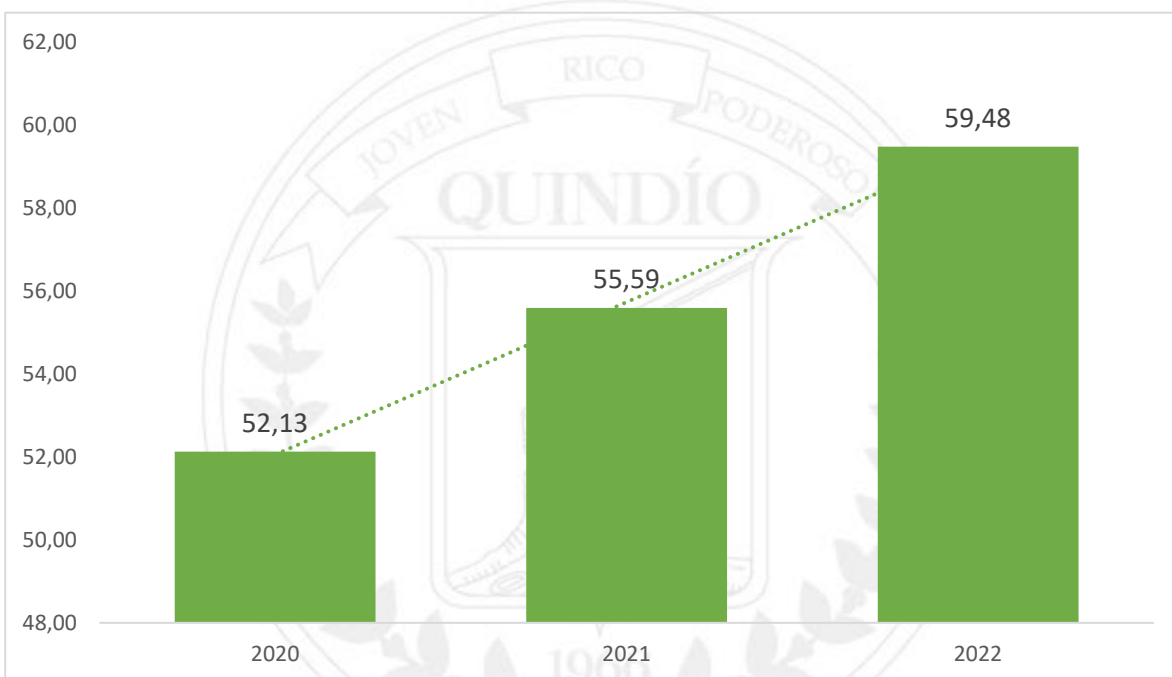
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



▪ **Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Armenia**

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Armenia, desagregado para las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, en el período 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Armenia.

**Gráfica No. 64** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Armenia 2020 - 2022



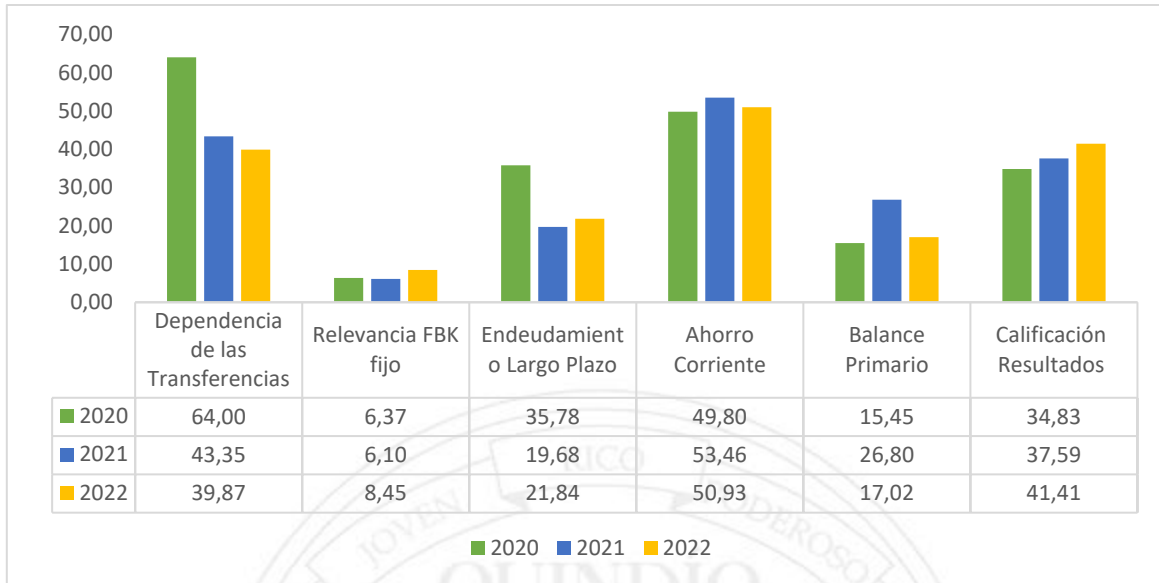
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general al alza en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (34,83 - 37,59 - 41,41), correspondientes a la vigencia 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Esto refleja una mejora en la ejecución efectiva financiera del municipio.





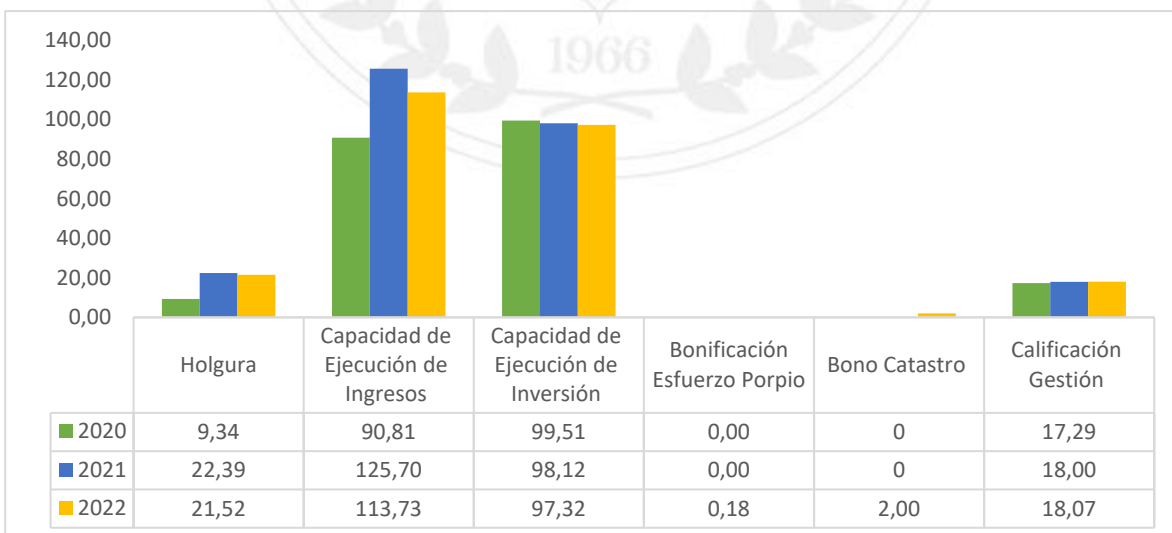
**Gráfica No. 65** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Armenia 2020 - 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una leve mejora en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (17,29 - 18,00 - 18,07) correspondientes a la vigencia 2020, 2021 y 2022. Esto indica una mejora gradual en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros.

**Gráfica No. 66** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Armenia 2020 - 2022



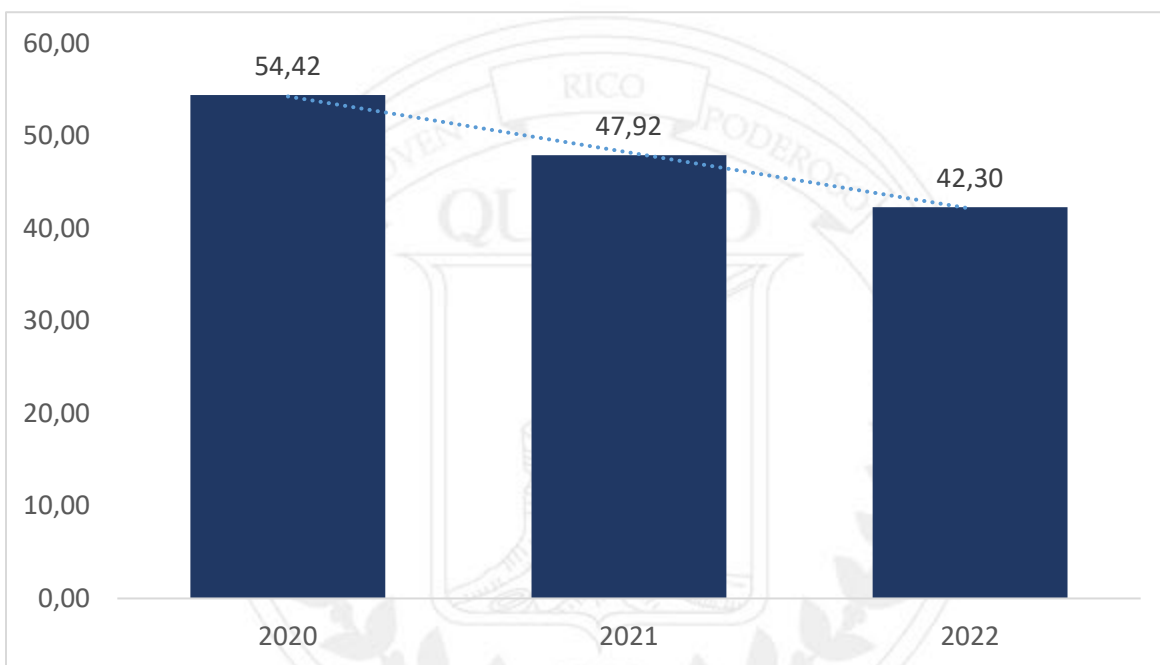
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



▪ **Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Buenavista**

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Buenavista, desagregado para las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Buenavista.

**Gráfica No. 67** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Buenavista 2020 – 2022

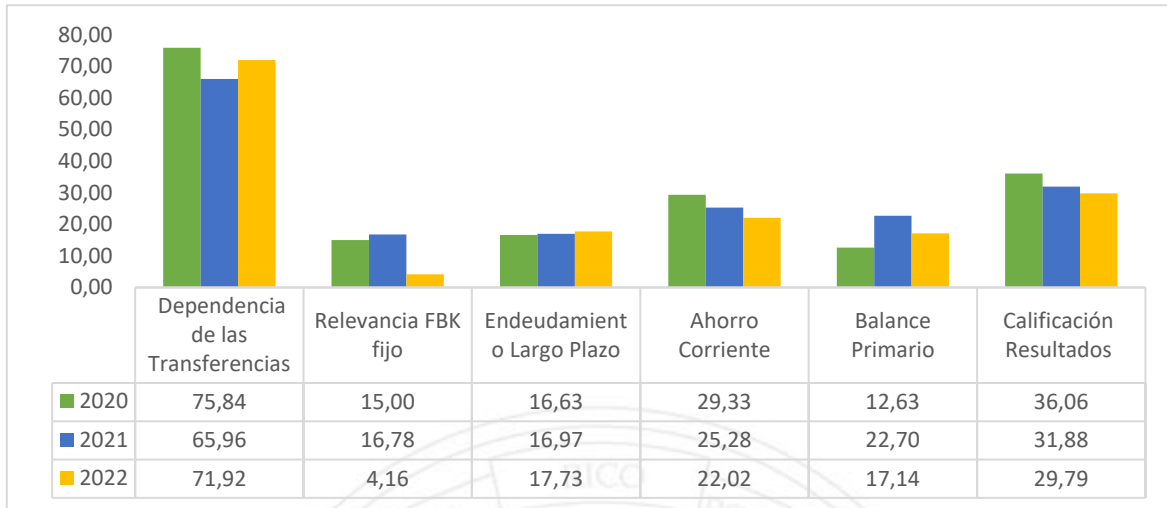


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general a la baja en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (36,06 - 31,88 - 29,79), correspondientes a las vigencias, 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Esto refleja una disminución del Índice de Desempeño Fiscal.



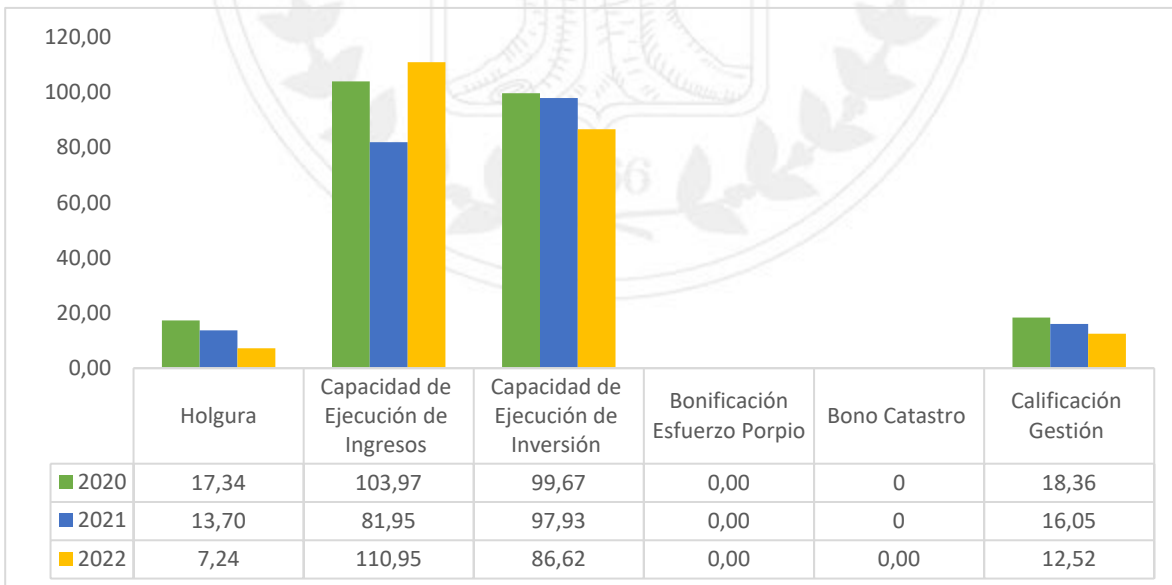
**Gráfica No. 68** Índice de Desempeño Dimensión de Resultados Municipio de Buenavista 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una disminución en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (18,36 - 16,05 - 12,52) correspondiente a las vigencias 2020,2021 y 2022 respectivamente. Esto indica una disminución gradual en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros.

**Gráfica No. 69** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Buenavista 2020 - 2022



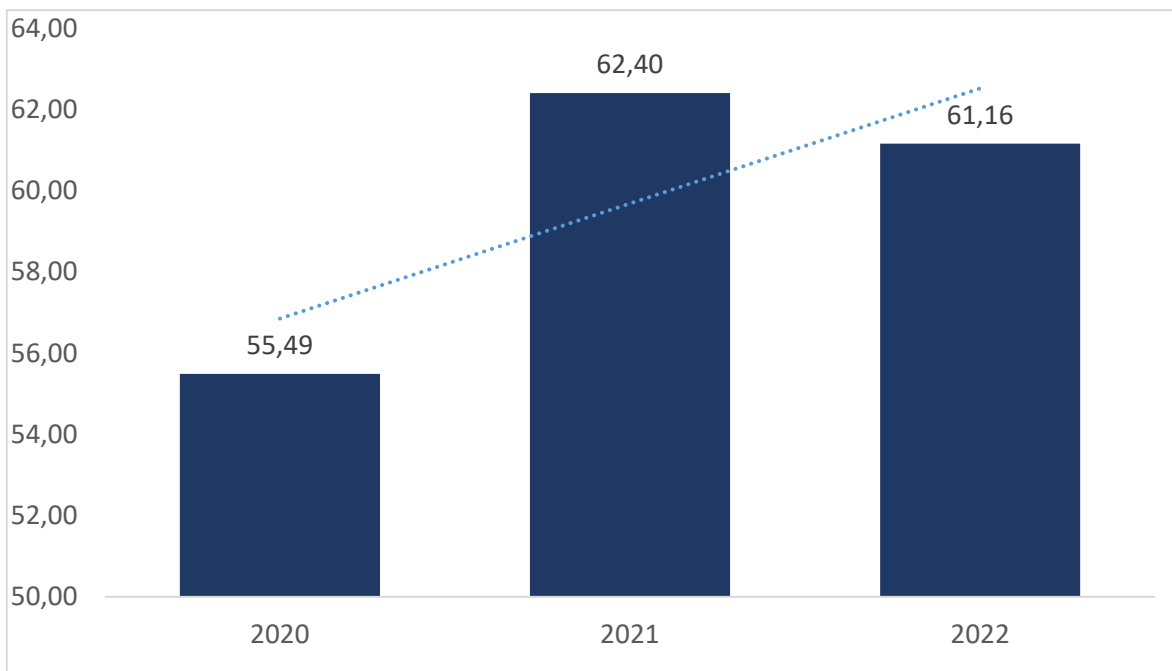
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



▪ **Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Calarcá**

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Calarcá, desagregado las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Calarcá.

**Gráfica No. 70** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Calarcá 2020 – 2022

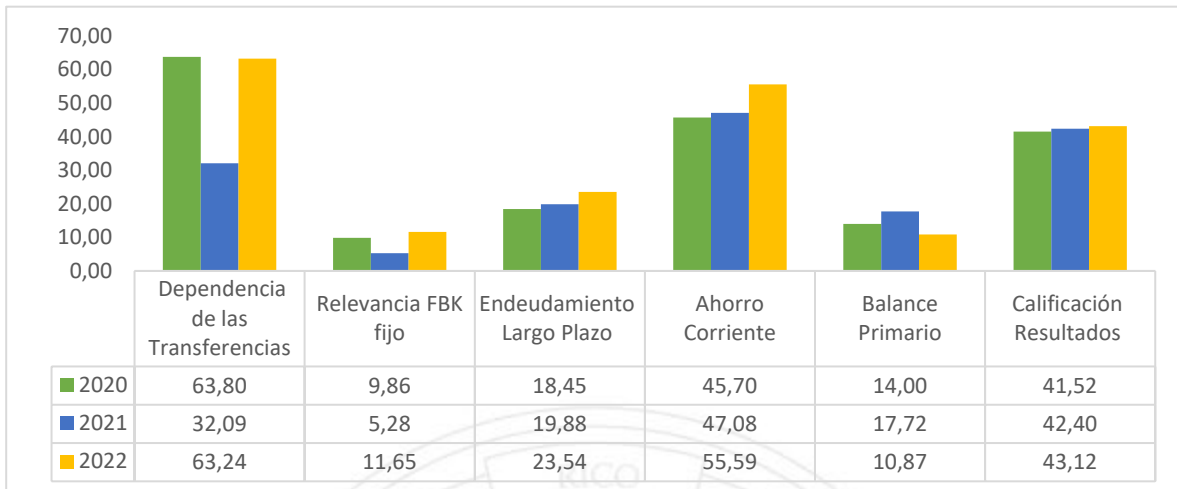


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general al alza en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (41,52 - 42,40 - 43,12) correspondientes a las vigencias 2020,2021 y 2022. Esto refleja una mejora en la ejecución financiera efectiva del municipio.



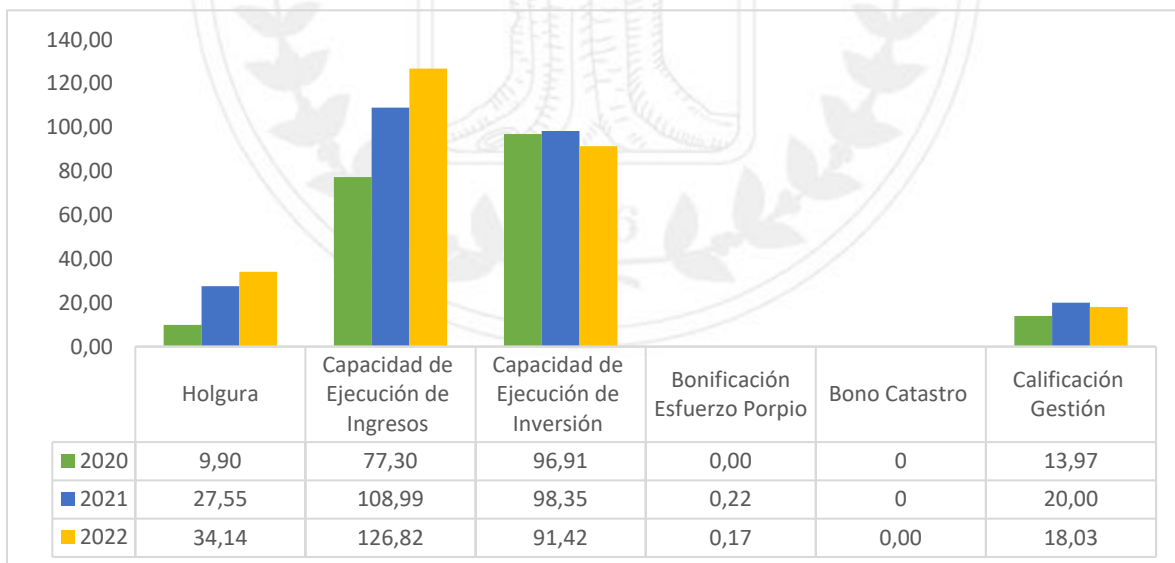
**Gráfica No. 71 Índice de Desempeño Fiscal IDF Dimensión de Resultados  
Municipio de Calarcá 2020 – 2022**



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa altibajos en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (13,97 - 20,00 - 18,03) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2022. Esto indica altibajos en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros.

**Gráfica No. 72 Índice de Desempeño Fiscal IDF Dimensión de Gestión Financiera  
Municipio de Calarcá 2020 - 2022**



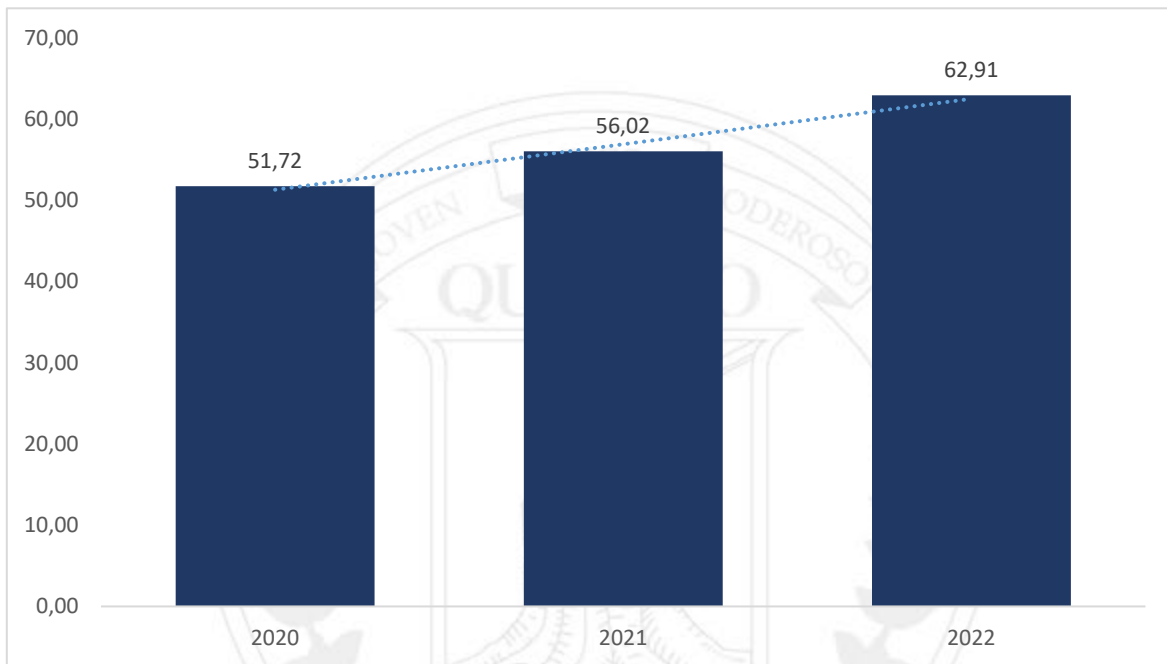
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



▪ **Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Circasia**

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Circasia, desagregado las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Circasia.

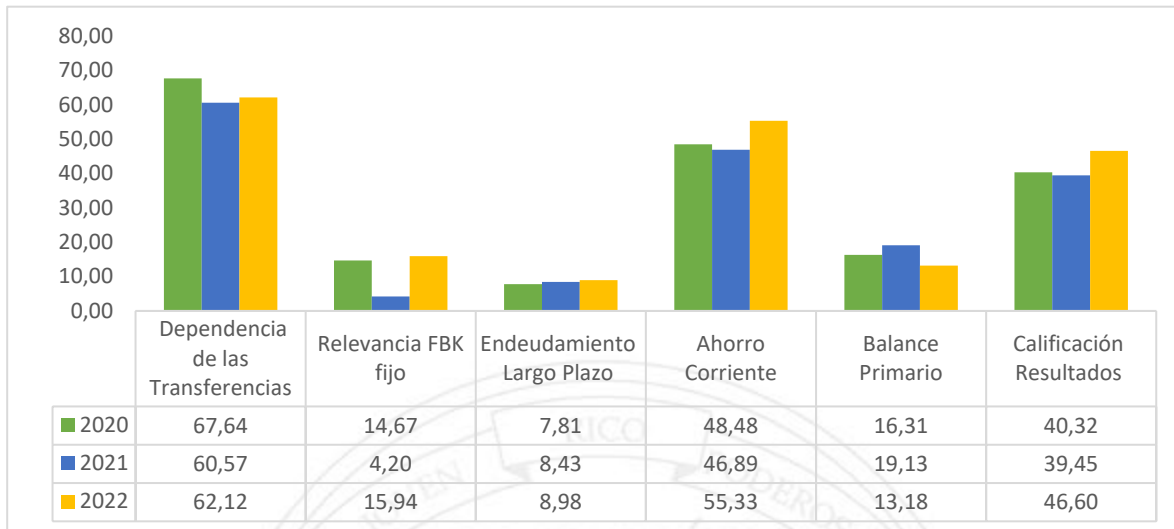
**Gráfica No. 73** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Circasia 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general al alza en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (40,32 - 39,45 - 46,60) correspondientes a las vigencias 2020.2021 y 2023. Esto refleja una mejora en la ejecución efectiva financiera del municipio.

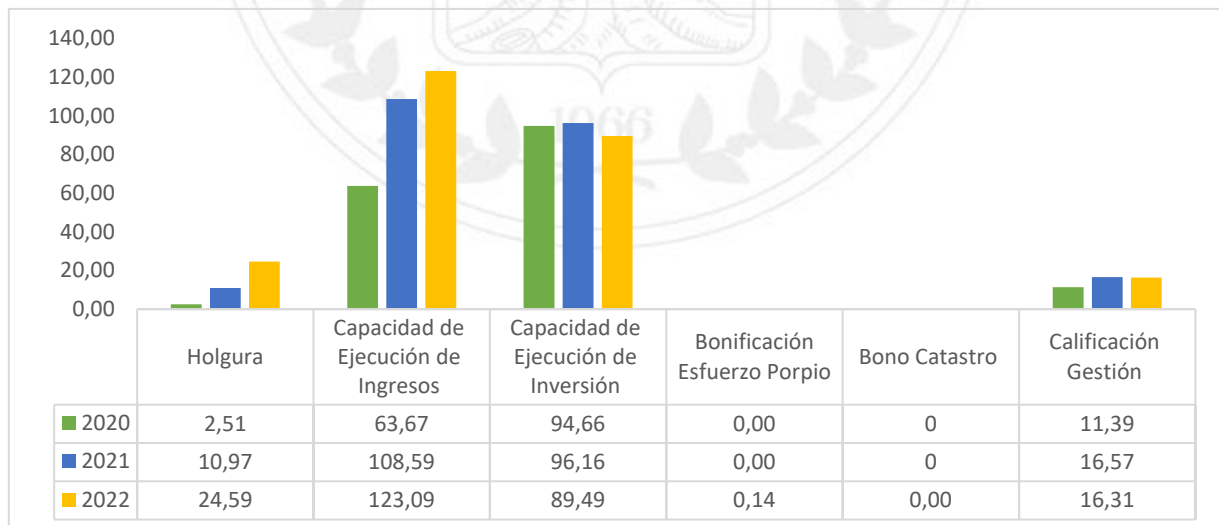
**Gráfica No. 74** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Circasia 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una mejora significativa en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (11,39 - 16,57 - 16,31) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023. Esto indica una mejora gradual en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros.

**Gráfica No. 75** Índice de Desempeño Fiscal IDF Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Circasia 2020 - 2022

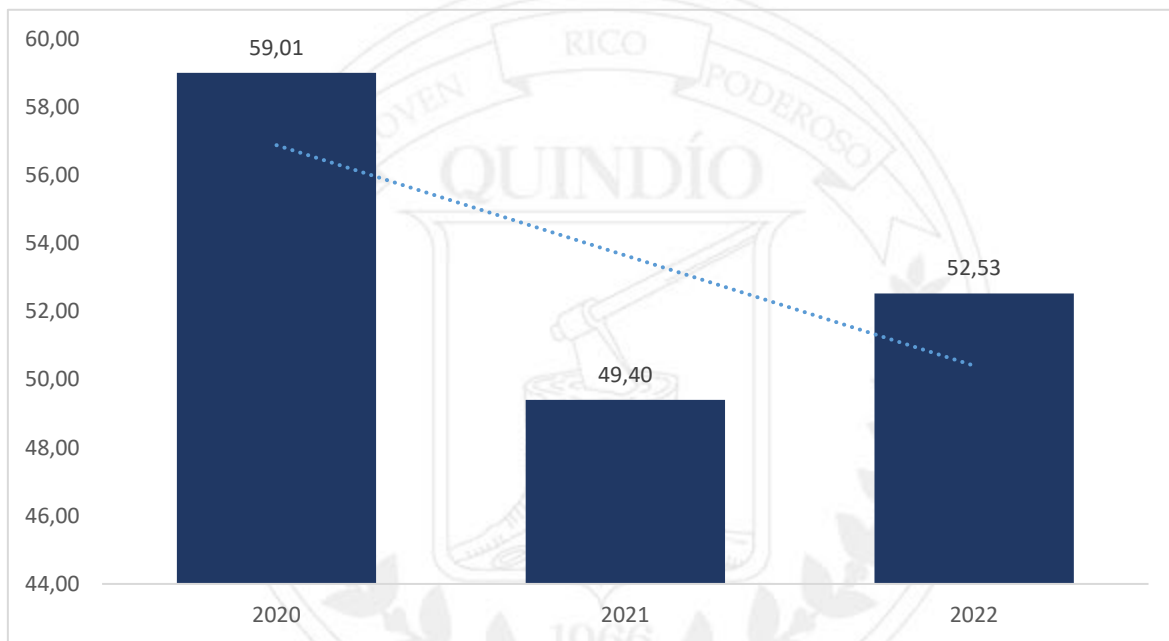


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

- **Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Córdoba**

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Córdoba, desagregado para las Dimensión de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Córdoba.

**Gráfica No. 76** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Córdoba 2020 – 2022



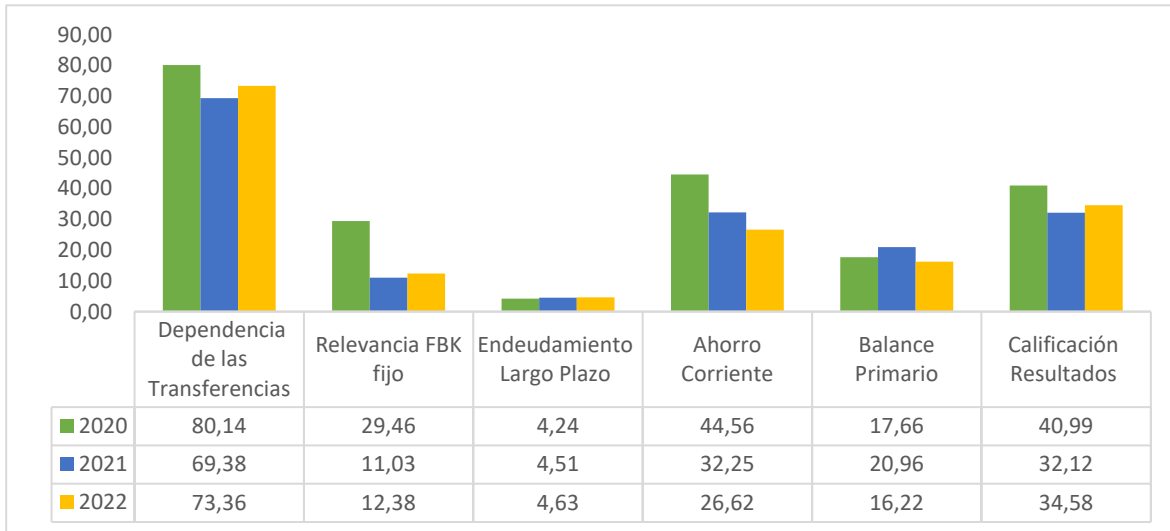
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general a la baja en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (40,99 - 32,12 - 34,58) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023. Esto refleja una disminución en la ejecución efectiva financiera del municipio.





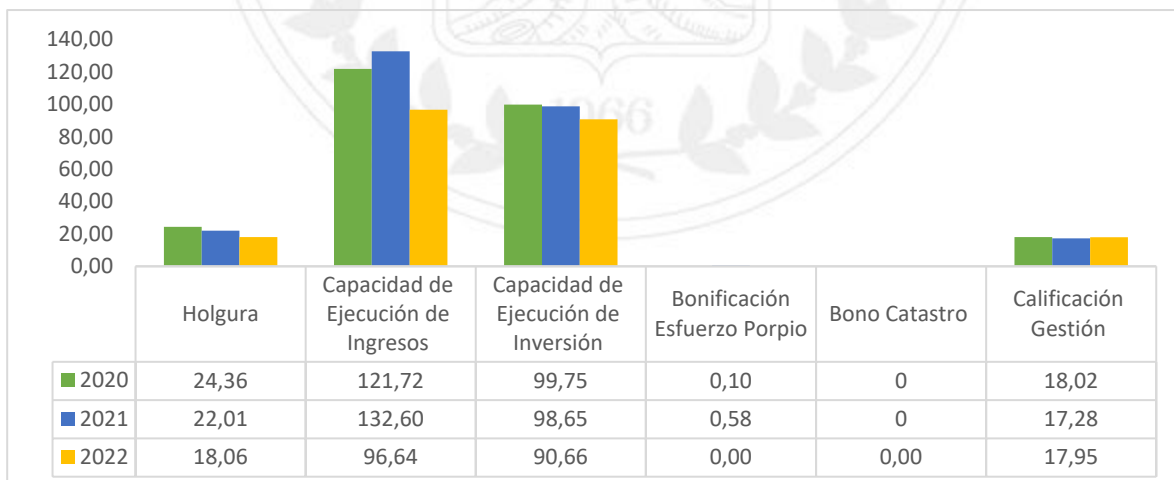
**Gráfica No. 77** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Córdoba 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una disminución en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (18,02 - 17,28 - 17,95) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023. Esto indica una disminución gradual en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros.

**Gráfica No. 78** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Circasia 2020 – 2022



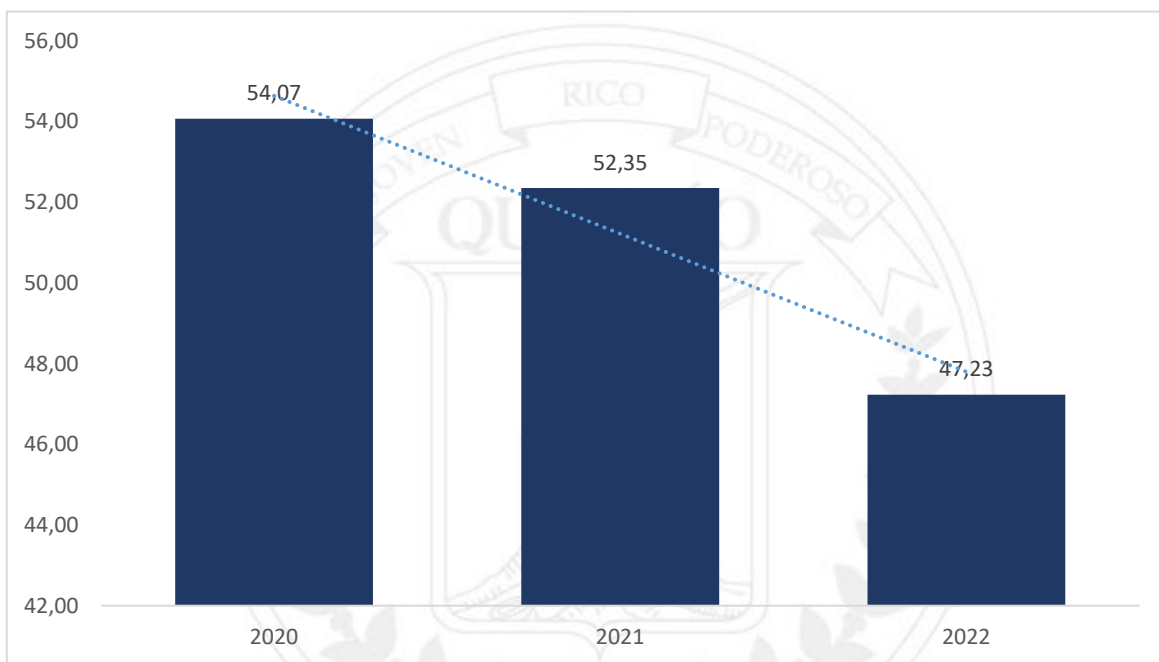
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



▪ **Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Filandia**

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Filandia, desagregado para las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Filandia.

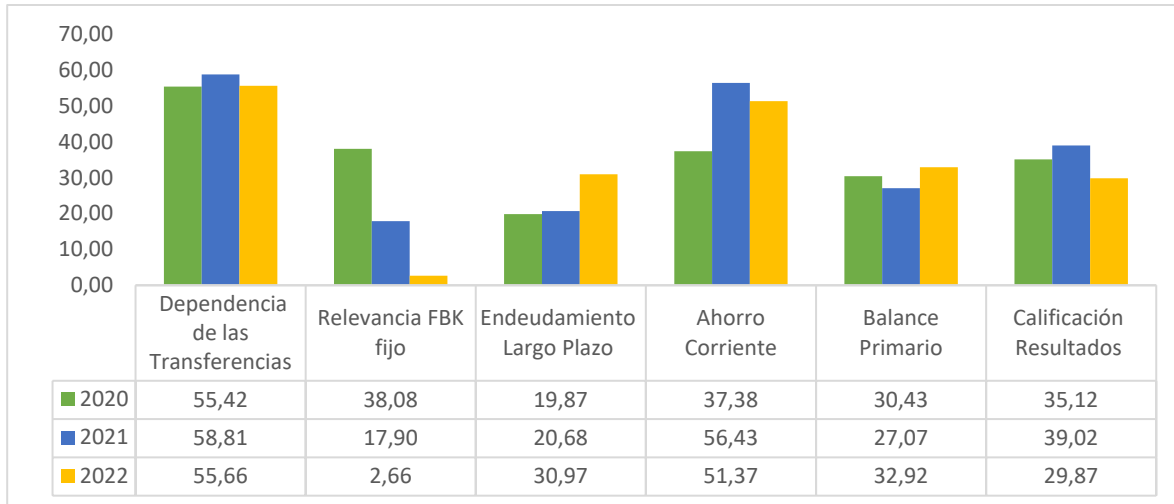
**Gráfica No. 79** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Filandia 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general a la baja en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (35,12 - 39,02 - 29,87) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023. Esto refleja una disminución en la ejecución efectiva financiera del municipio.

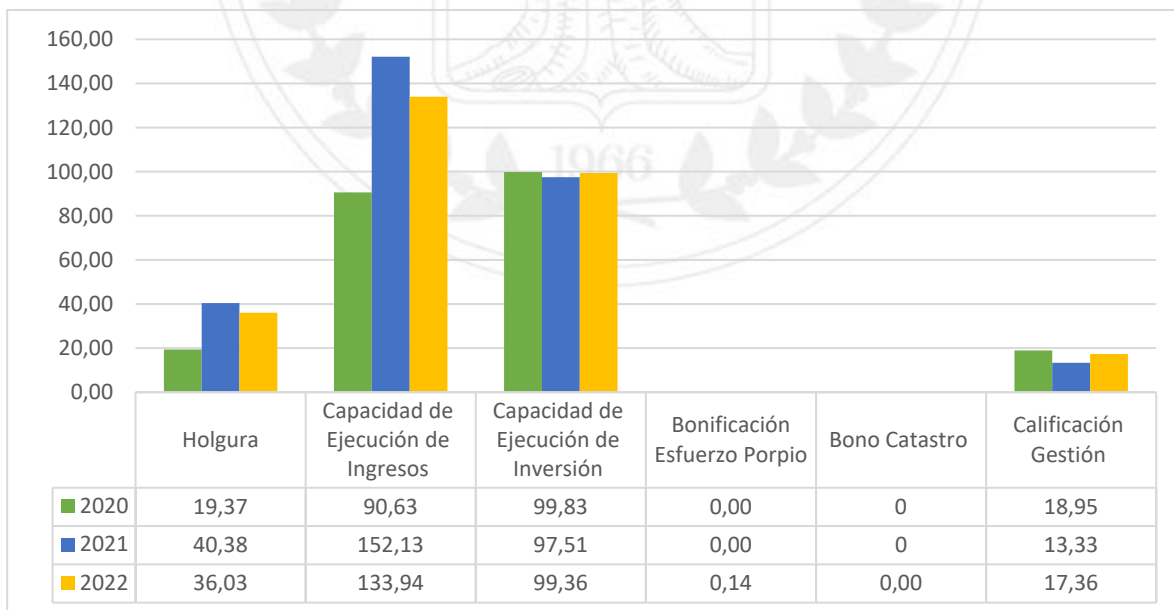
**Gráfica No. 80** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Filandia 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una variabilidad en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (18,95 - 13,33 - 17,36). Correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023. Esto indica una fluctuación en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros.

**Gráfica No. 81** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Filandia 2020 – 2022



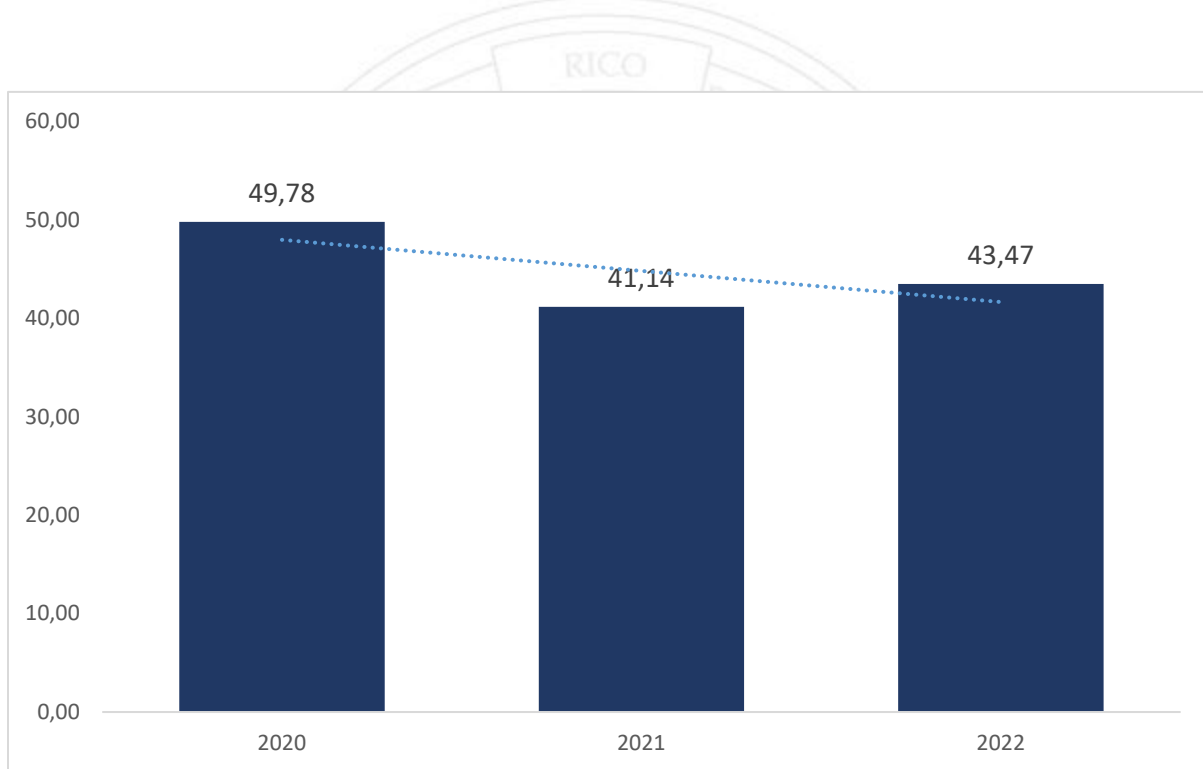
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



▪ **Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Génova**

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Génova, desagregado para las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el período 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Génova.

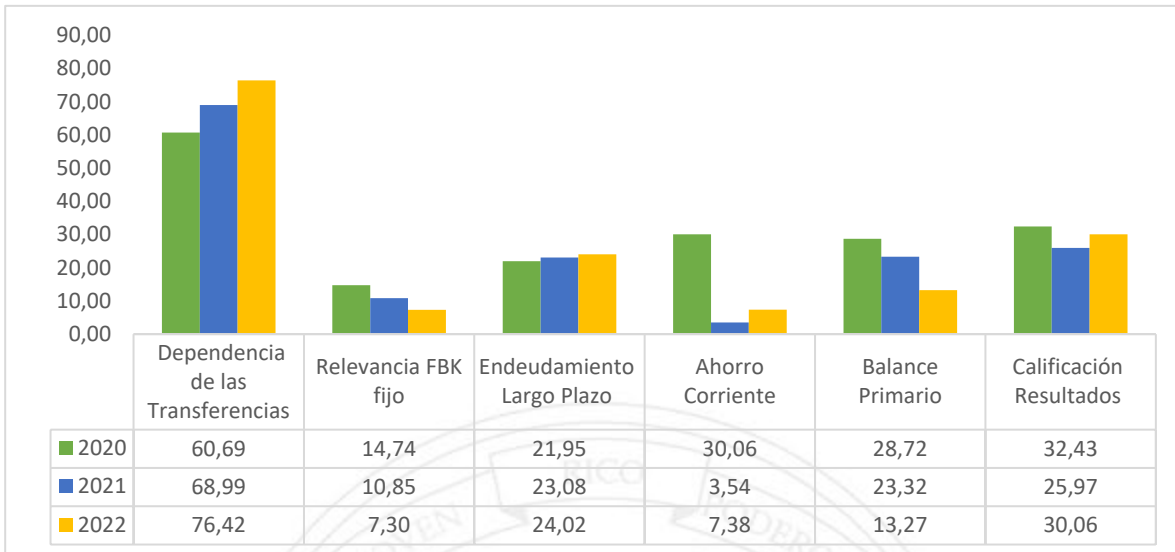
**Gráfica No. 82** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Génova 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general al alza en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (32,43 - 25,97 - 30,06) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023. Esto indica una mejora en la ejecución financiera efectiva del municipio.

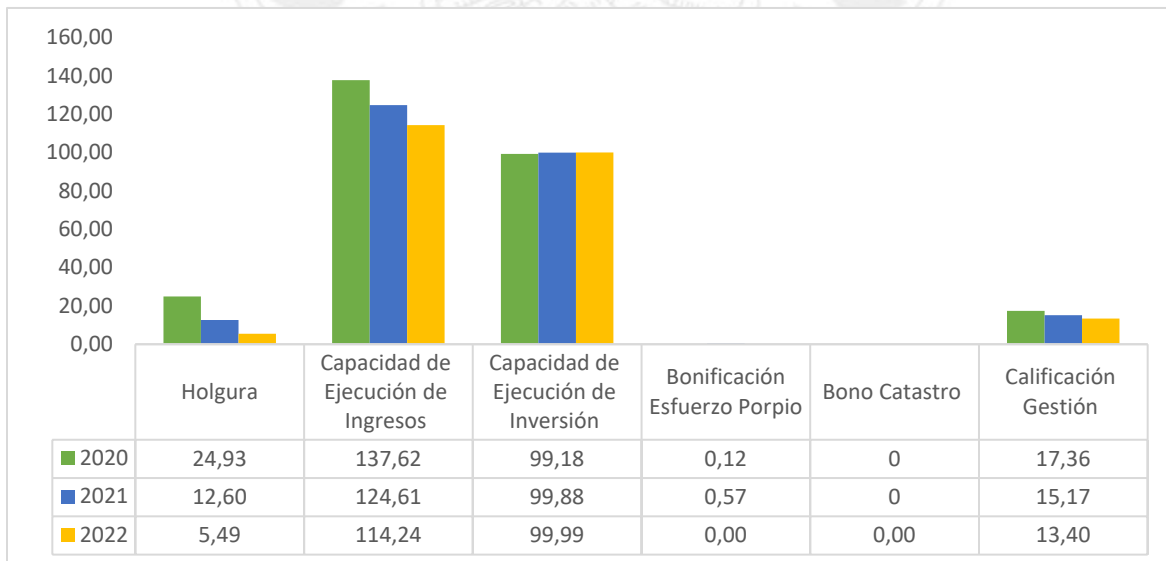
**Gráfica No. 83** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Génova 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una disminución en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (17,36 - 15,17 - 13,40) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023. Esto indica una disminución en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros. En términos generales, el IDF para Génova muestra una tendencia a la baja.

**Gráfica No. 84** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Génova 2020 – 2022

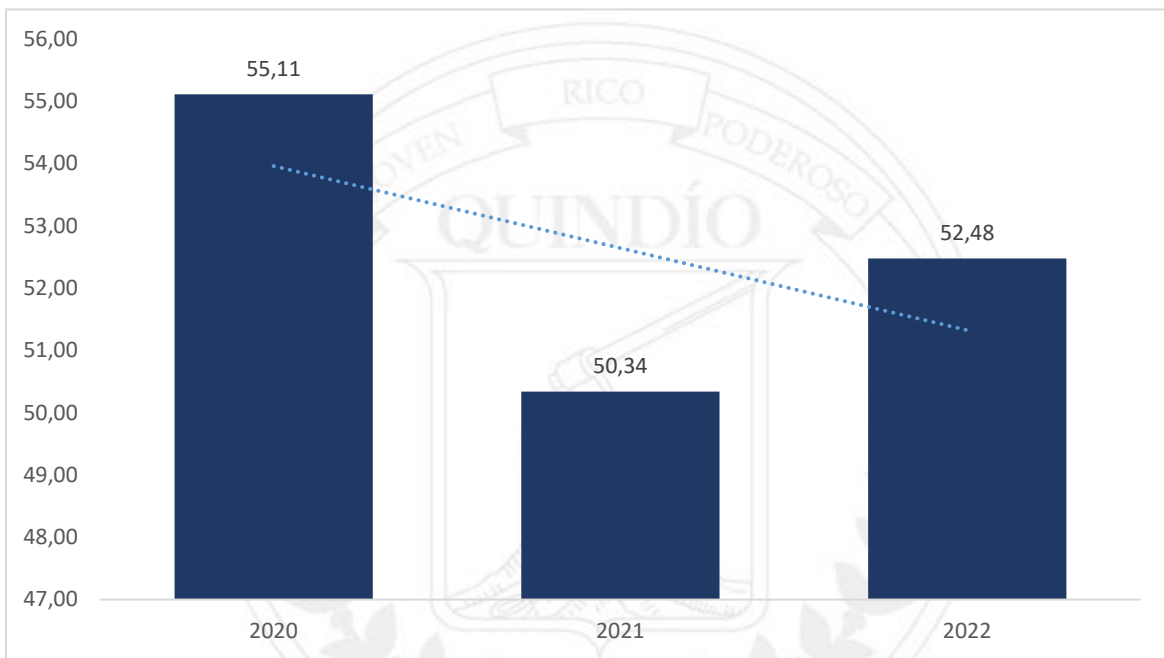


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

### ▪ Índice de Desempeño Fiscal Municipio de La Tebaida

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de La Tebaida, desagregado para la Dimensión de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de La Tebaida.

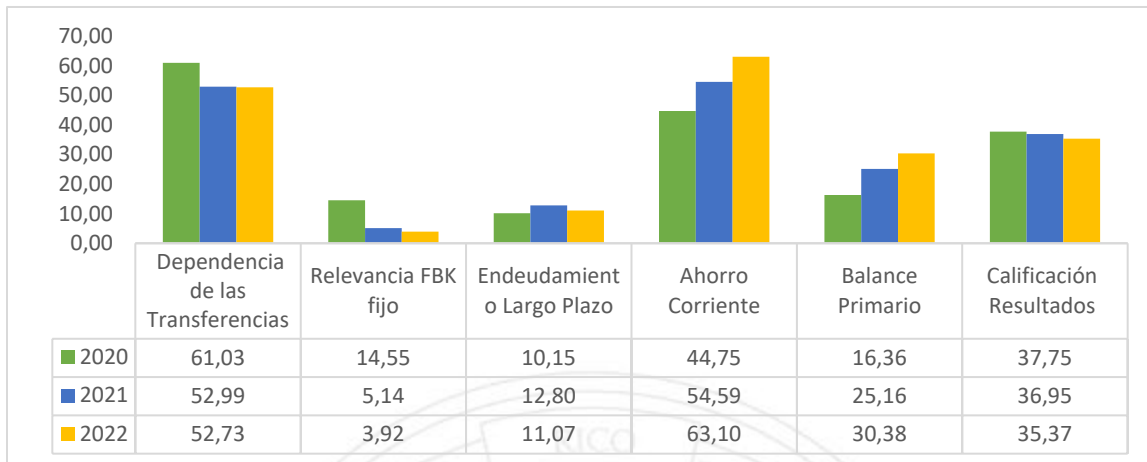
**Gráfica No. 85** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de La Tebaida 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general al alza en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (37,75 - 36,95 - 35,37) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 respectivamente. Esto sugiere una mejora en la ejecución efectiva financiera del municipio.

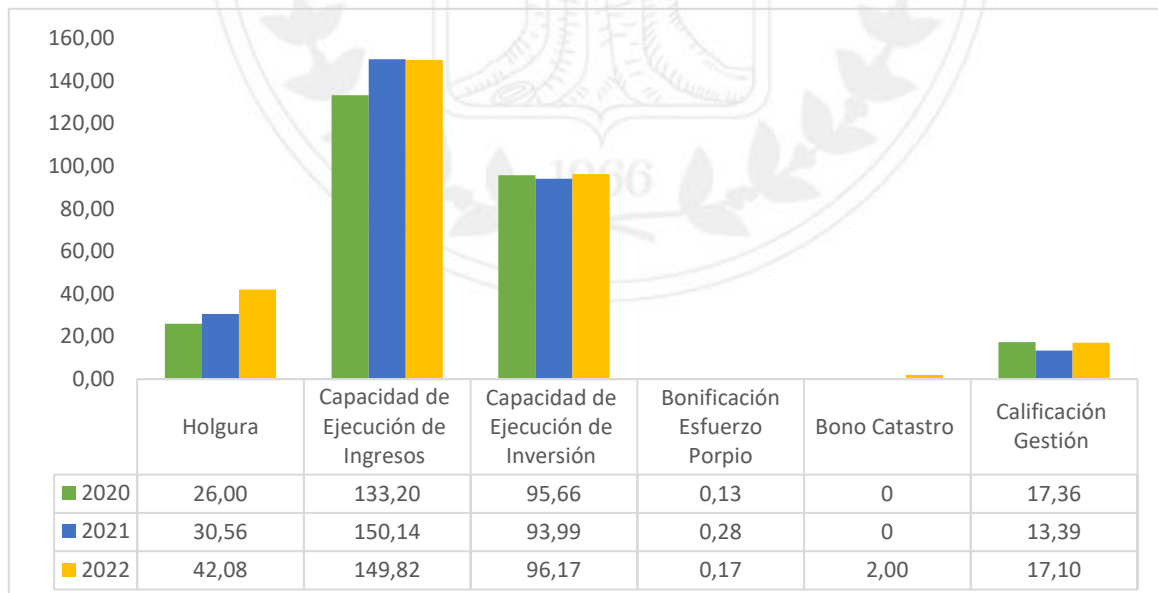
**Gráfica No. 86** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de La Tebaida 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una disminución en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (17,36 - 13,39 - 17,10) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 respectivamente. Esto indica una fluctuación en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros durante el periodo analizado.

**Gráfica No. 87** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de La Tebaida 2020 – 2022



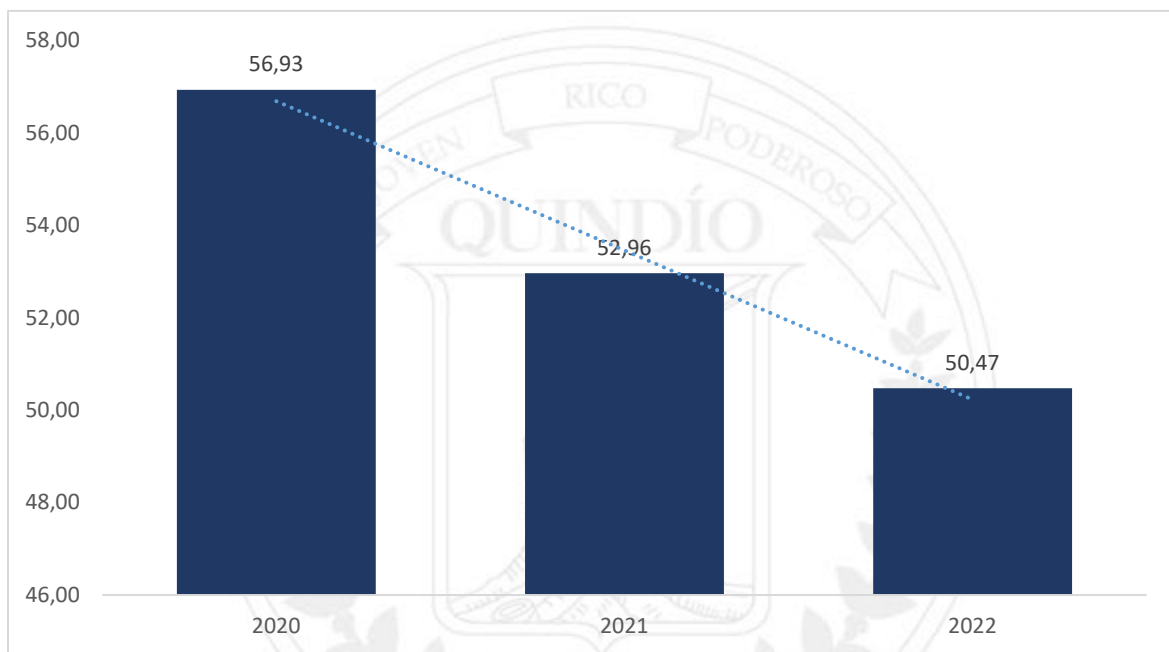
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



### ▪ Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Montenegro

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Montenegro, desagregado para las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Montenegro.

**Gráfica No. 88** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Montenegro 2020 – 2022



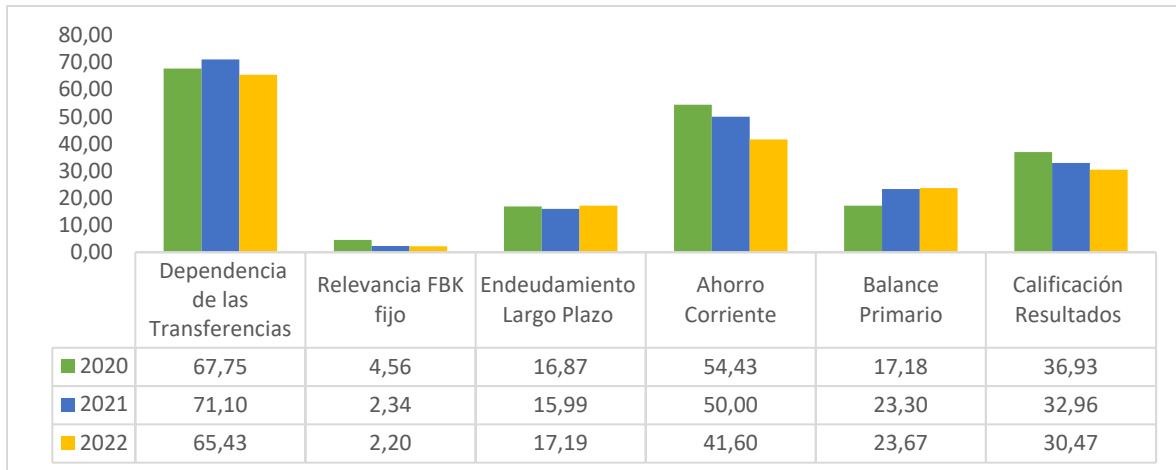
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general a la baja en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (36,93 - 32,96 - 30,47). Correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 respectivamente. Esto indica un deterioro en la ejecución efectiva financiera del municipio.





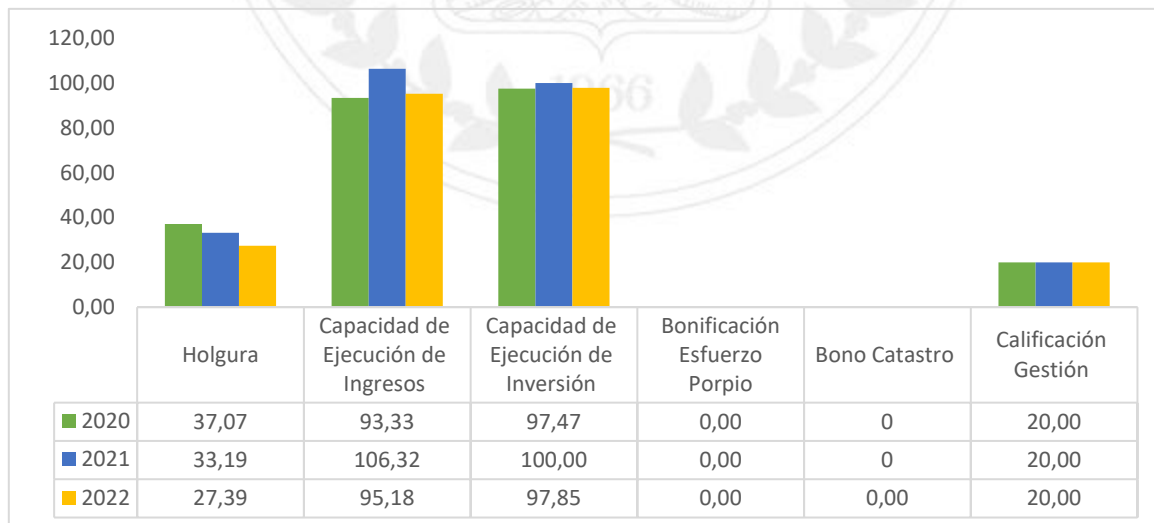
**Gráfica No. 89** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Montenegro 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una tendencia en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (20,00 - 20,00 - 20,00). Correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 respectivamente. Esto indica una estabilidad en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros durante el periodo analizado.

**Gráfica No. 90** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Montenegro 2020 – 2022

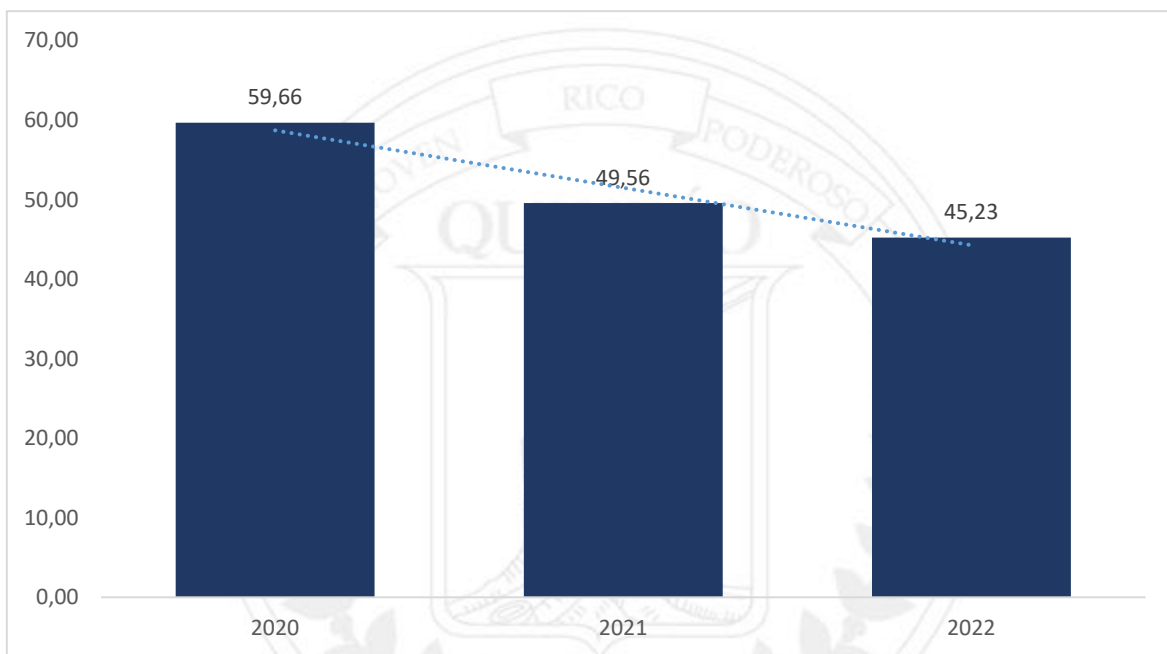


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

### ▪ Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Pijao

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Pijao, desagregado para las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se fundamentan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Pijao.

**Gráfica No. 91** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Pijao 2020 – 2022

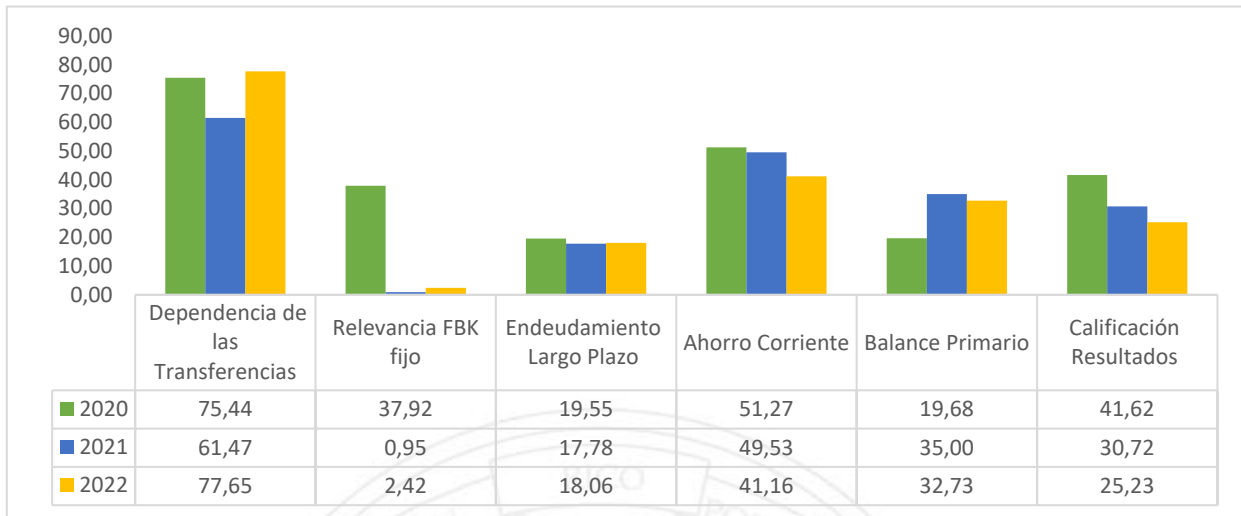


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una tendencia general a la baja en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (41,62 - 30,72 - 25,23) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 respectivamente. Esto sugiere un deterioro en la ejecución efectiva financiera del municipio.



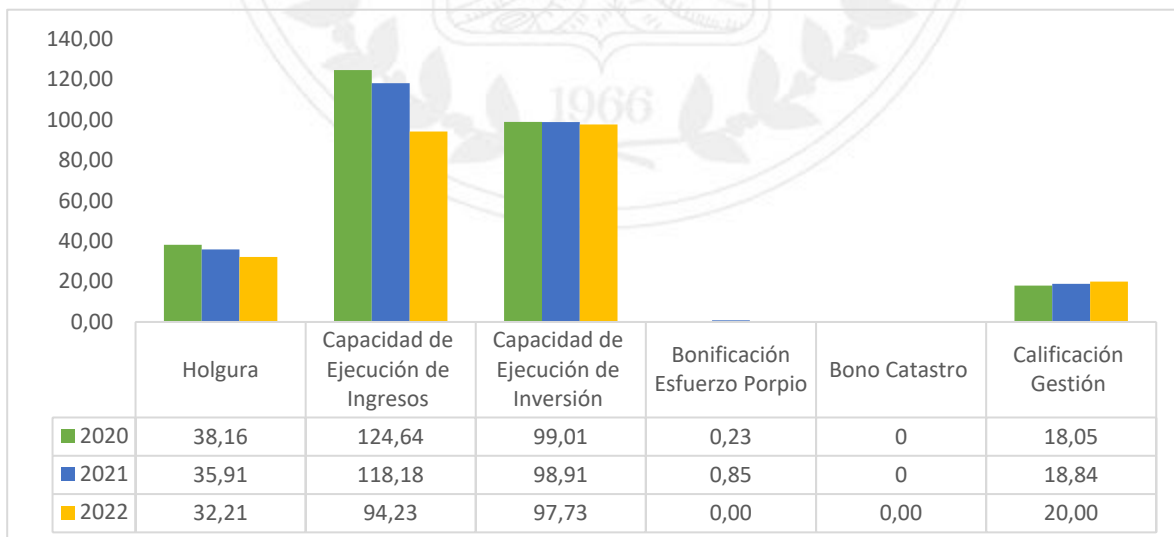
**Gráfica No. 92** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Pijao 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se observa una ligera mejora en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (18,05 - 18,84 - 20,00 correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 respetivamente). Esto indica una mejora en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros durante el periodo analizado.

**Gráfica No. 93.** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Pijao 2020 – 2022

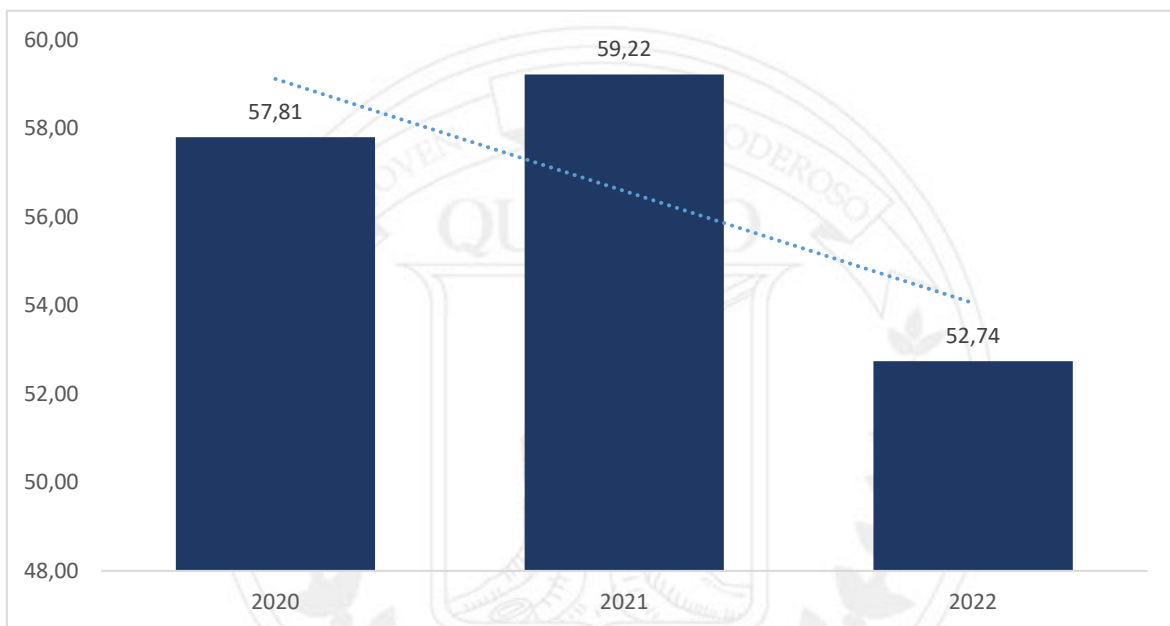


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

### ▪ Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Quimbaya

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Quimbaya, desagregado para las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se basan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Quimbaya.

**Gráfica No. 94** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Quimbaya 2020 – 2022

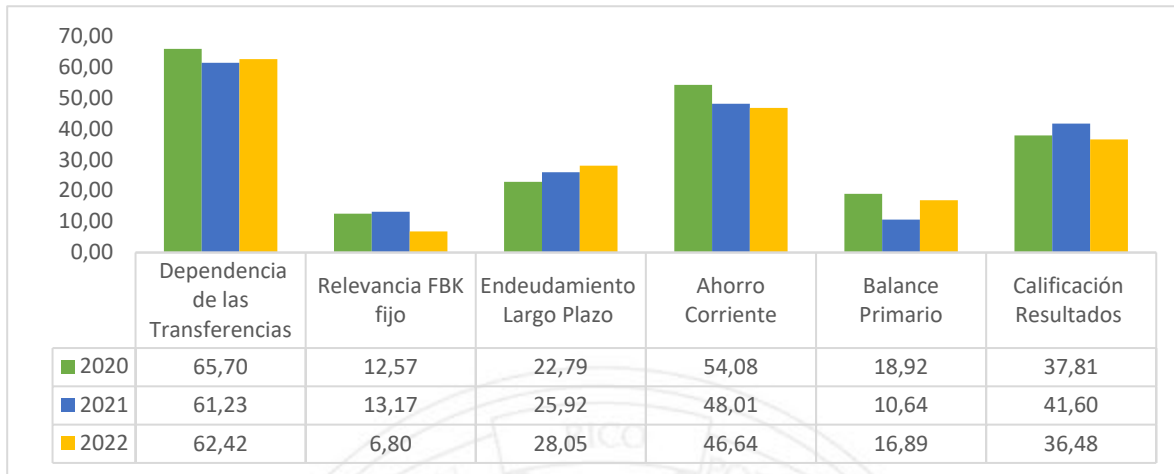


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una ligera variación en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (37,81 - 41,60 - 36,48) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 respectivamente. Aunque hubo una mejora entre 2020 y 2021, la calificación disminuyó en 2022, indicando cierta inconsistencia en la ejecución financiera del municipio.



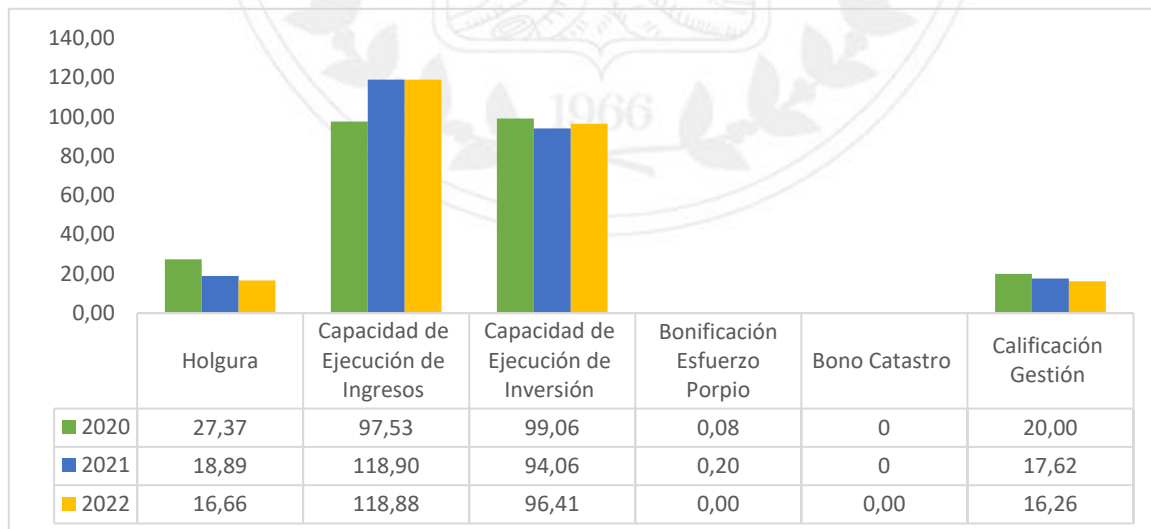
**Gráfica No. 95** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Resultados Municipio de Quimbaya 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se evidencia una disminución en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (20,00 - 17,62 - 16,26) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 respectivamente. Esta tendencia a la baja sugiere una reducción en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros durante el periodo analizado.

**Gráfica No. 96** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera Municipio de Quimbaya 2020 – 2022

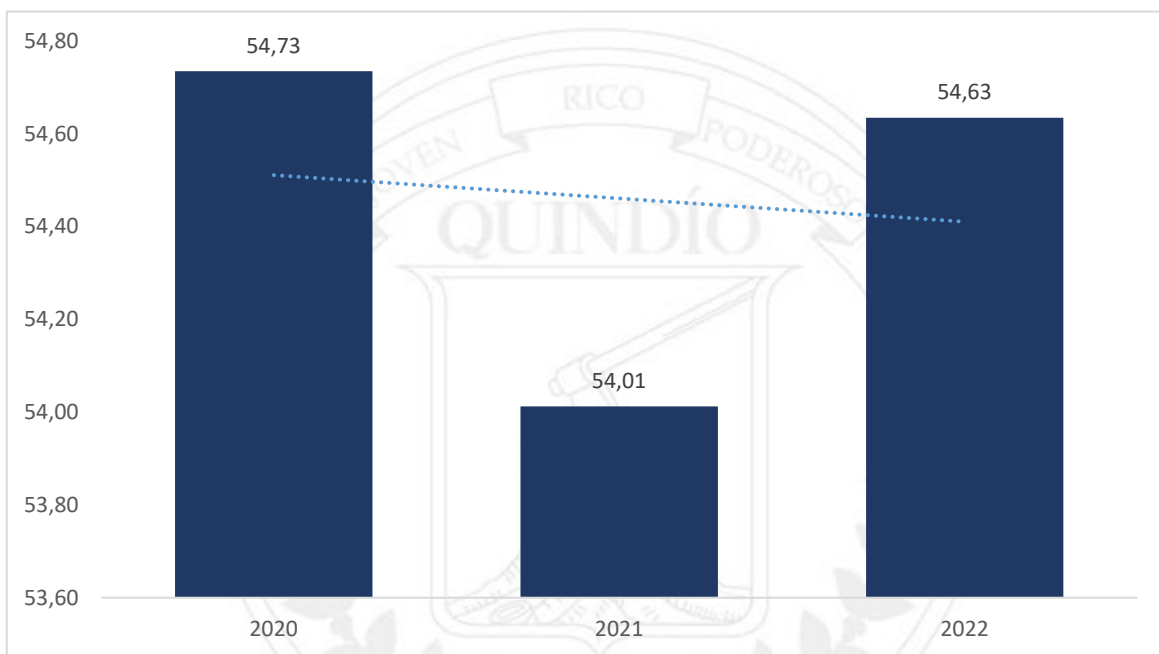


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

### ▪ Índice de Desempeño Fiscal Municipio de Salento

Las siguientes gráficas muestran los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del municipio de Salento, desagregado para las Dimensiones de Resultados y Gestión Financiera, durante el periodo 2020-2022. Estos resultados se basan en los informes emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la nueva metodología implementada. Este análisis revela fluctuaciones en la gestión de las finanzas para el municipio de Salento.

**Gráfica No. 97** Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología Municipio de Salento 2020 – 2022

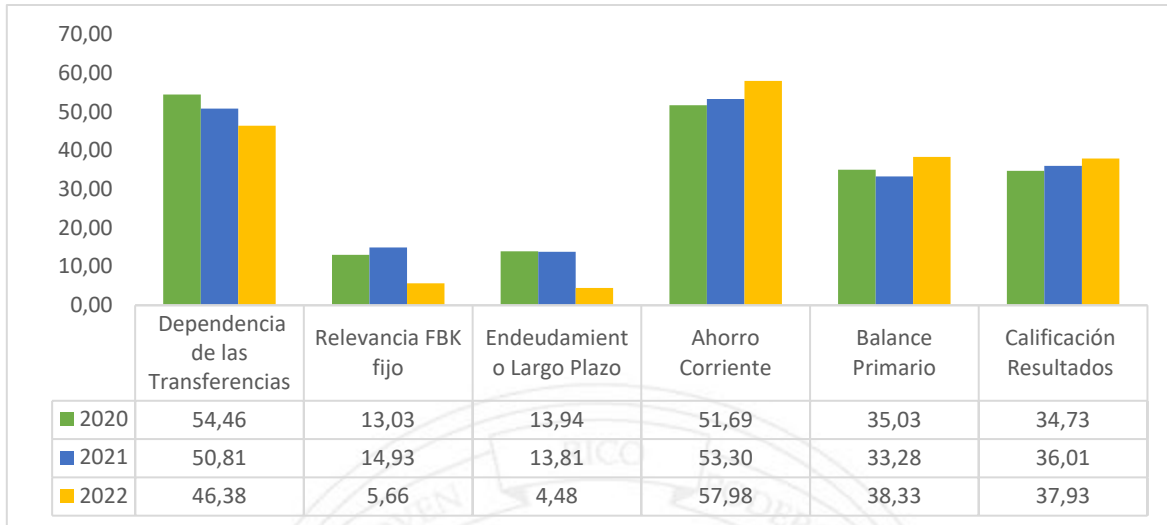


Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En cuanto a la Dimensión de Resultados, se observa una ligera variación en la calificación de resultados a lo largo del tiempo (34.74 - 36.01 - 37.93) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Se puede observar una mejora desde el 2020 al 2023, indicando un buen ejercicio en la ejecución financiera del municipio.



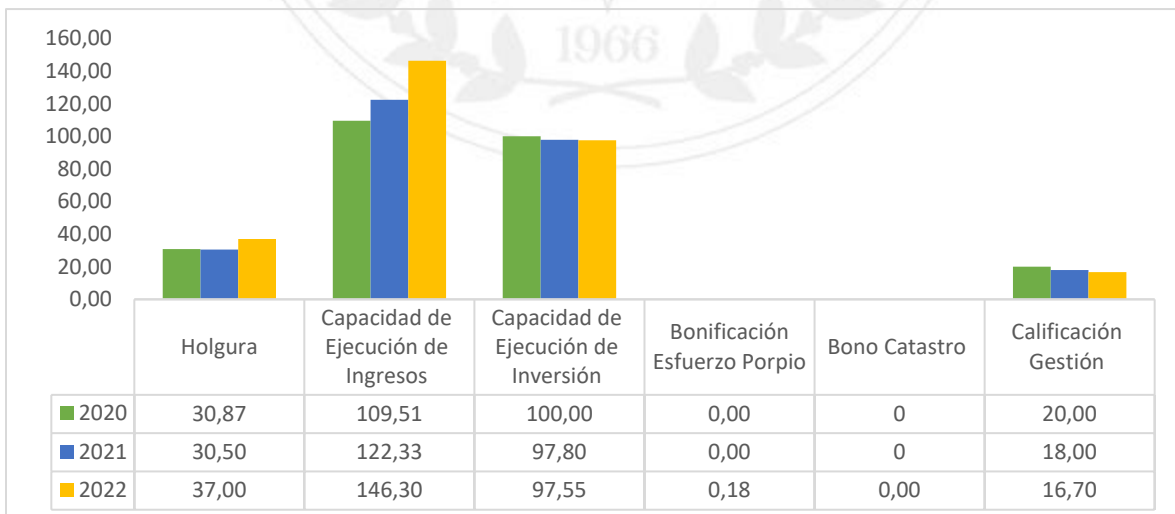
**Gráfica No. 98.** Índice de Desempeño Fiscal IDF Dimensión de Resultados  
Municipio de Salento 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

Por otro lado, en la Dimensión de Gestión Financiera, se evidencia una disminución en la calificación de gestión a lo largo del tiempo (20,00 – 18,00 - 16,70) correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Esta tendencia a la baja sugiere una reducción en la capacidad del municipio para planificar, ejecutar y gestionar eficientemente sus recursos financieros durante el periodo analizado.

**Gráfica No. 99** Índice de Desempeño Fiscal Dimensión de Gestión Financiera  
Municipio de Salento 2020 – 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



**Tabla No. 16** Rango Índice de Desempeño Fiscal Nueva Metodología en los Municipios del Departamento 2020 - 2022

MUNICIPIO	RANGO		
	2020	2021	2022
Armenia	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Buenavista	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Calarcá	Riesgo	Vulnerable	Vulnerable
Circasia	Riesgo	Riesgo	Vulnerable
Córdoba	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Filandia	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Génova	Riesgo	Riesgo	Riesgo
La Tebaida	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Montenegro	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Pijao	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Quimbaya	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Salento	Riesgo	Riesgo	Riesgo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP

En General, la mayoría de los municipios del departamento del Quindío para el año 2022 se encuentran calificados en el rango de Riesgo, con puntajes de IDF entre 40 y 60 (Armenia, Buenavista, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento). Esto indica que estas entidades enfrentan riesgos de déficit, alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Además, muestran una alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.

Por otro lado, Calarcá y Circasia están clasificados en rango Vulnerable, con puntajes de IDF entre 60 y 70. Aunque estas entidades pueden cumplir con los límites legales de deuda y gasto, todavía tienen una alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK, lo que las coloca en una posición de vulnerabilidad.

En conclusión, se hace evidente la necesidad que la Gobernación del Quindío realice procesos de asistencia técnica en materia financiera en todos los municipios. Esto incluye acciones como mejorar la gestión de las finanzas públicas, reducir la dependencia de las transferencias, aumentar los niveles de inversión en FBK, implementar medidas para reducir el endeudamiento y fortalecer la planificación financiera a largo plazo. Estas acciones son fundamentales para mejorar el





desempeño fiscal de los municipios y garantizar su sostenibilidad financiera a largo plazo.

### **1.4.3 Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías IGPR –SGR**

#### **1.4.3.1 Gobernación del Quindío**

El índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías SGR -IGPR, es un instrumento de gestión y control preventivo, por medio del cual se efectúa seguimiento a los proyectos financiados con recursos del SGR, considerando la información registrada por las Unidades Ejecutoras de los proyectos en la plataforma diseñada por el Departamento Nacional de Planeación DNP SGR, denominada GESPROY.

El Índice busca incentivar los procesos de mejora continua al interior de las Unidades Ejecutoras, impulsar la cultura del autocontrol, resaltar las buenas prácticas al interior de los responsables de la ejecución de los proyectos y focalizar las labores del Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación. Es importante precisar que, aunque la evaluación del IGPR – SGR es trimestral la publicación de los resultados no es en tiempo real y la última información publicada en la Web del DNP, corresponde al tercer trimestre del 2023.

Para la evaluación del Índice, este se realiza a través del sistema de semaforización, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, así:  
Insuficiente (0-25) - Semáforo Rojo, Bajo (25,1-50) - Semáforo Naranja, Medio (50,1-75) – Amarillo, Alto (75,1 -99) – Verde Claro y Excelente (99,1-100) – Verde Oscuro.

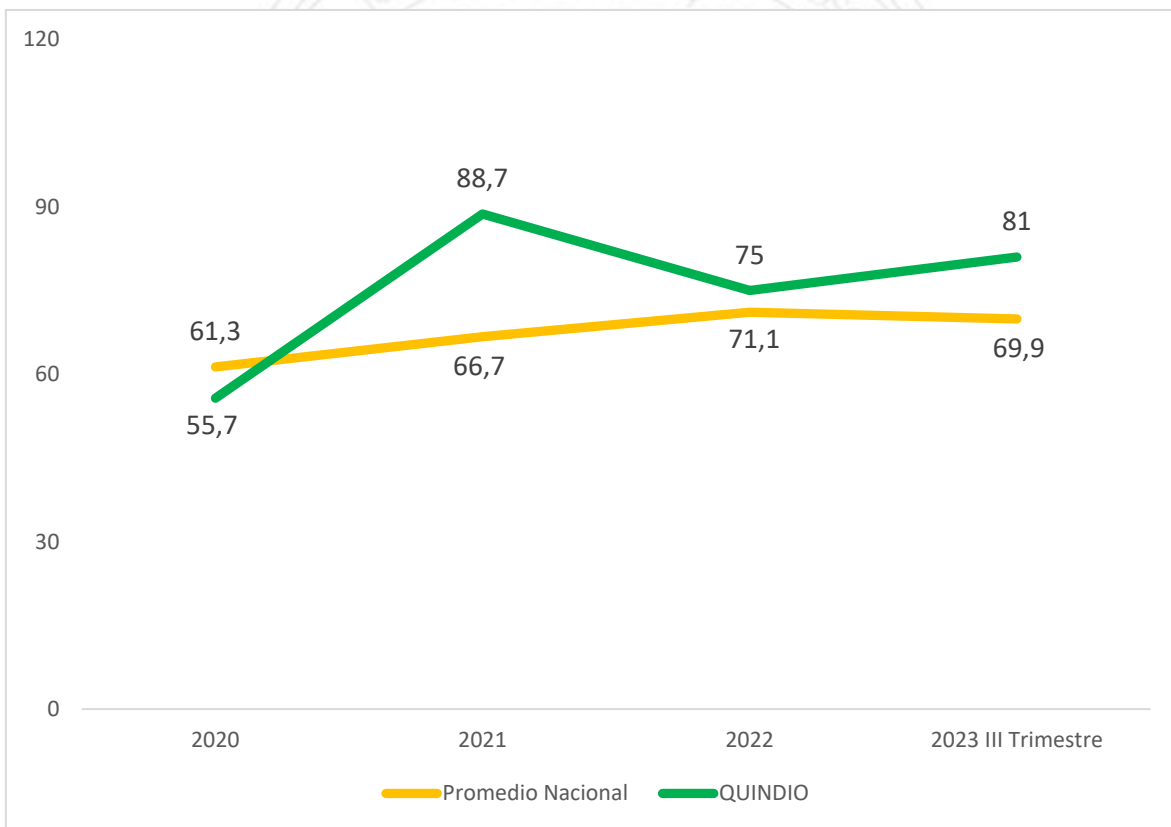
Es importante mencionar, que, en la última medición, el Departamento del Quindío, ocupa el segundo lugar entre los departamentos que conforman la Región del Eje Cafetero. Se aclara que, aunque el desempeño del departamento en la gestión de proyectos ha sido bueno, factores asociados al no cumplimiento del cronograma, el tiempo de ejecución previsto y la necesidad de realizar ajustes por incremento en el valor del costo, han afectado los indicadores de eficiencia y con ellos los resultados en la medición. Igualmente, es necesario precisar que de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, las Entidades que se designen como ejecutoras de proyectos de Inversión deberán acreditar un adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías conforme a la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación- SGR



En La gráfica No. 105 muestra el comportamiento del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) en el Departamento del Quindío durante el periodo 2020 al III trimestre del 2023, según los informes del Sistema General de Regalías - SGR. Este comportamiento revela que el Departamento del Quindío ha mantenido una gestión administrativa sólida en los proyectos de regalías, con medidas efectivas para garantizar la transparencia y evitar acciones que afecten la ejecución de mismos.

En comparación con el promedio nacional en el período comprendido 2020-2023, el Departamento del Quindío ha mantenido un desempeño positivo, por encima del promedio nacional en los últimos tres años. Esto se debe a una buena capacidad de gestión y ejecución de proyectos. Sin embargo, es importante continuar monitoreando y mejorando los procesos para garantizar un uso óptimo de los recursos y maximizar el impacto de los proyectos en el desarrollo regional.

**Gráfica No. 100** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)  
Departamento del Quindío 2020 - 2023



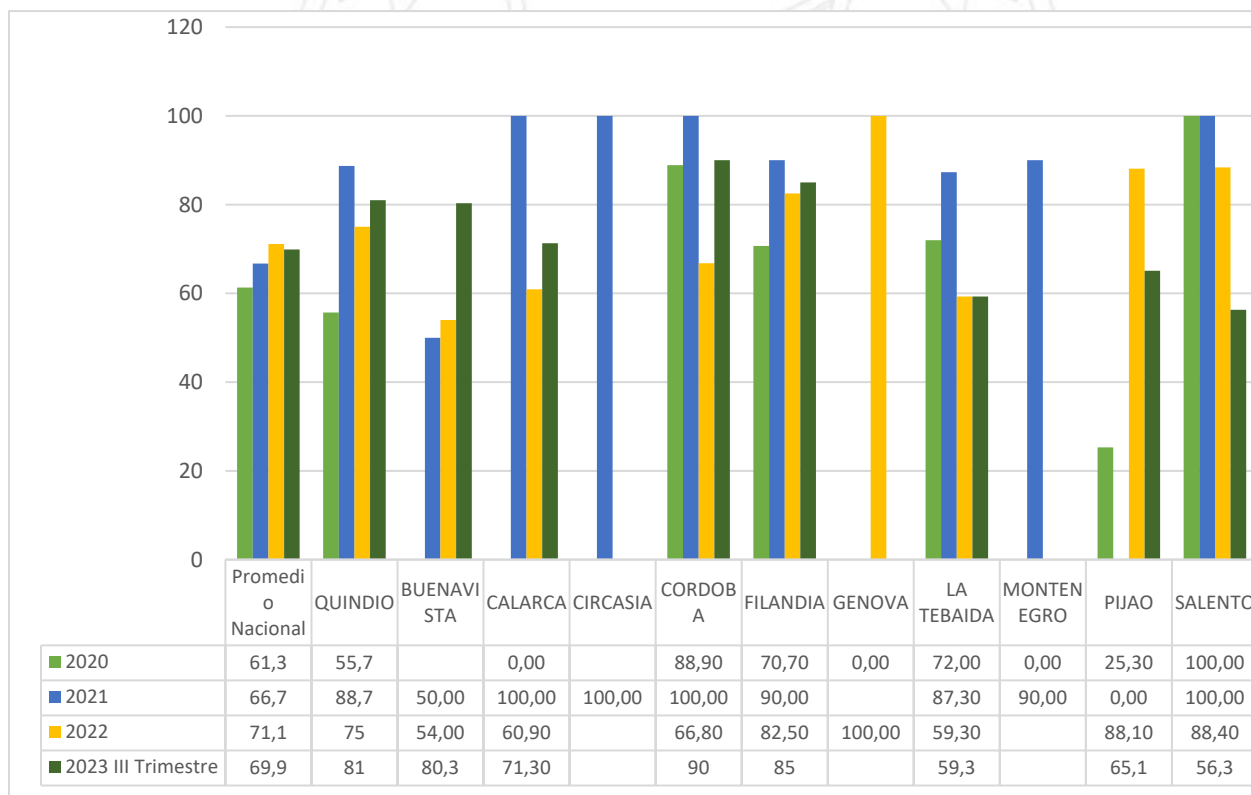
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR



### 1.4.3.2 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) en los Municipios del Departamento del Quindío

En las gráficas, se refleja el comportamiento que ha tenido el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) en los Entes Territoriales municipales del 2020 al III trimestre 2023; en correspondencia a los informes generados por el Sistema General de Regalías - SGR, a excepción de los municipios de Armenia y Quimbaya, que no fueron sujetos de medición durante este período. Se evidencian altibajos en el desempeño de las entidades ejecutoras del SGR al analizar el Índice obtenido en las diferentes vigencias, al igual que el comportamiento obtenido frente al promedio nacional, observándose que algunos municipios lograron mejorar el Índice de Gestión (Buenavista, Calarcá, Córdoba, Finlandia, Génova, Circasia, Montenegro) y otros municipios bajaron su índice (La Tebaida, Pijao, Salento); si bien, la mayoría de municipios se encuentran por encima del promedio nacional para el III trimestre del 2023, la situación demanda continuar monitoreando y mejorando los procesos e intensificar el acompañamiento de la Administración Departamental, en materia de asistencia técnica.

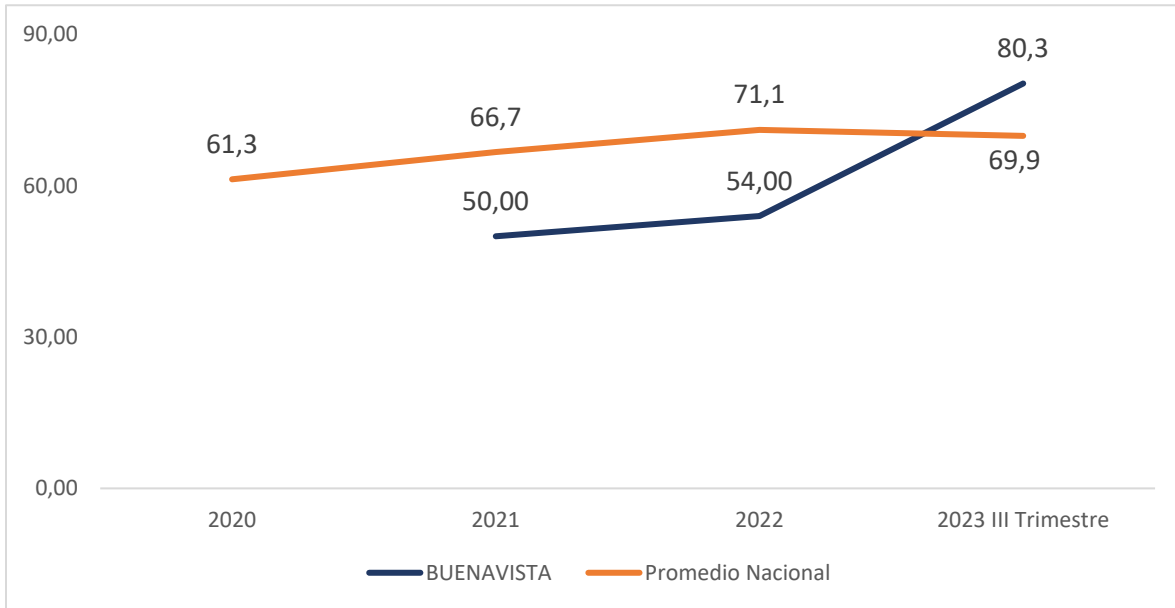
**Gráfica No. 101** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) en los Municipios del Departamento del Quindío 2020 - 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR

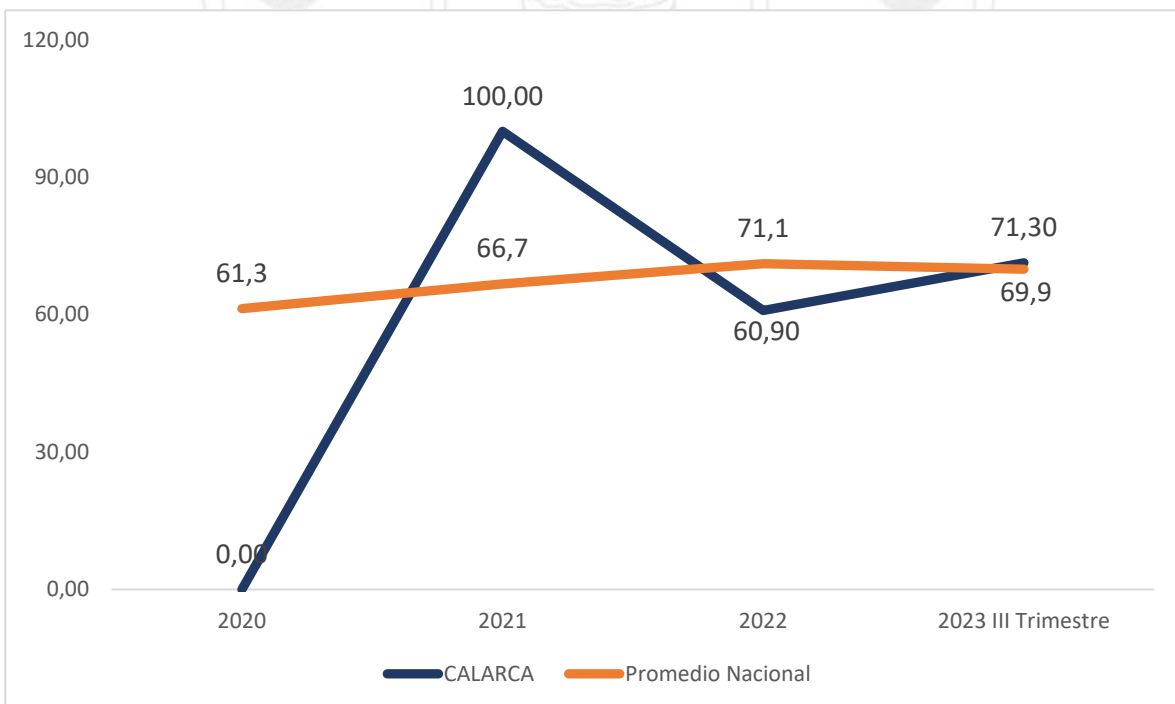


**Gráfica No. 102** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio Buenavista 2020 – 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR

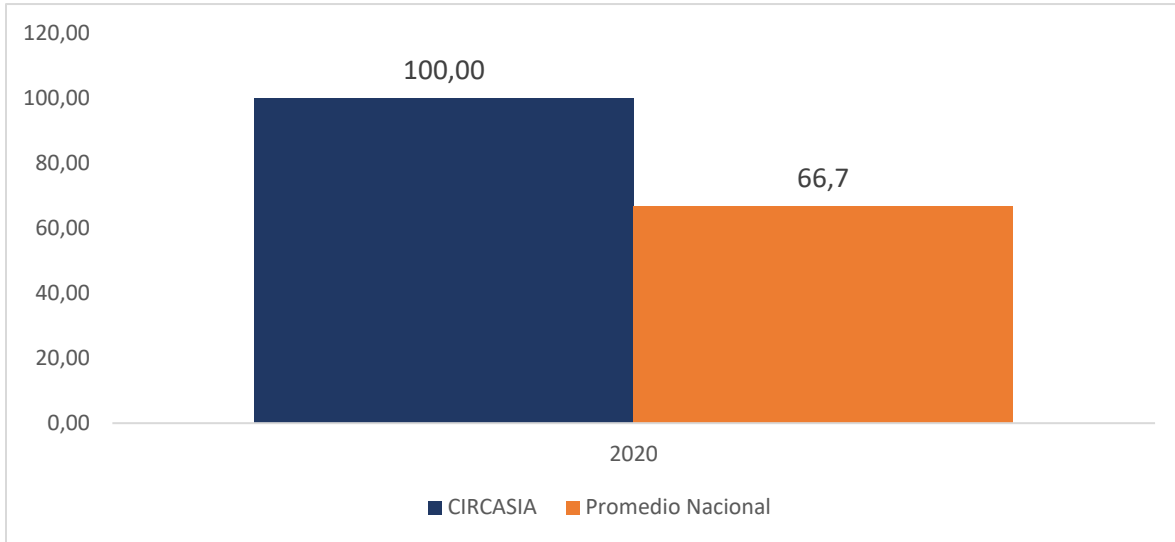
**Gráfica No. 103** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Calarcá 2020 - 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR

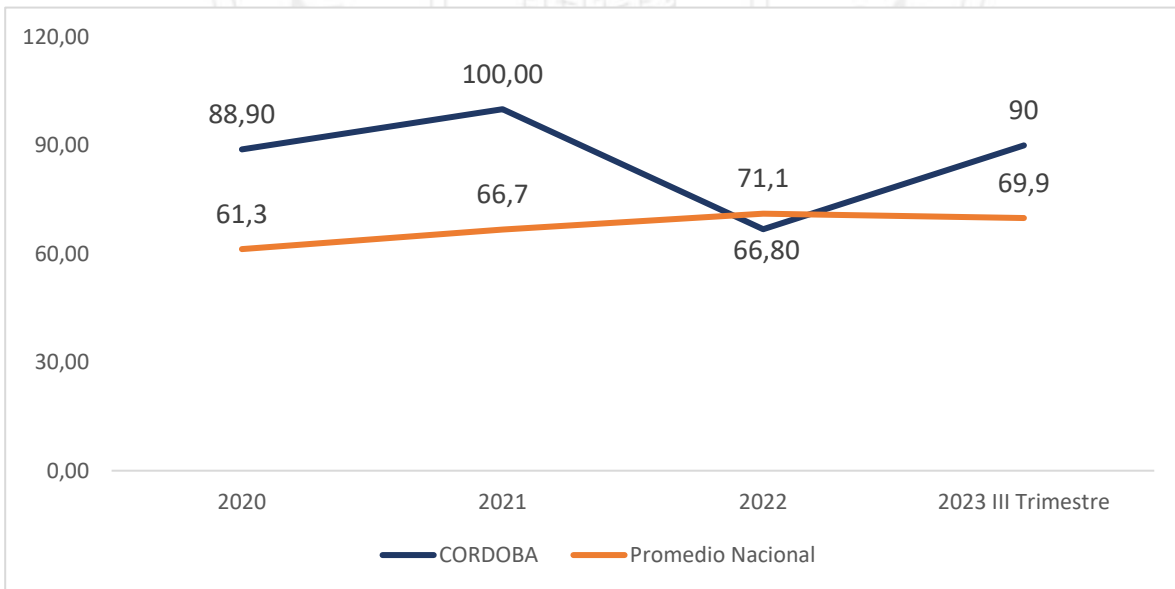


**Gráfica No. 104** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Circasia 2020



Fuente: SGR

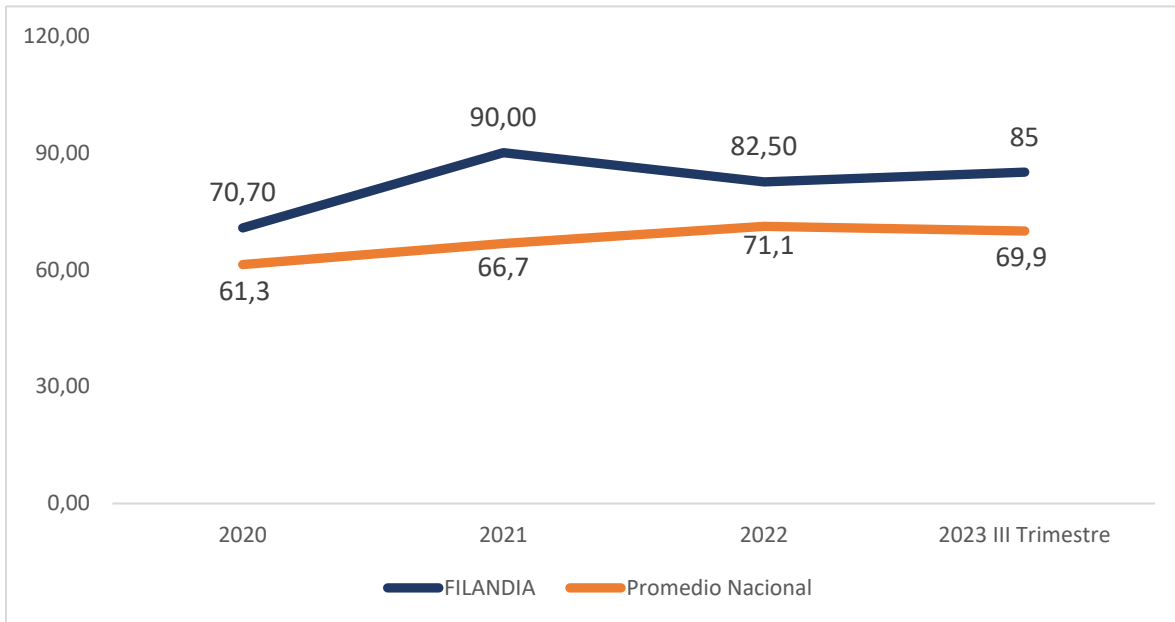
**Gráfica No. 105** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Córdoba 2020 – 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR



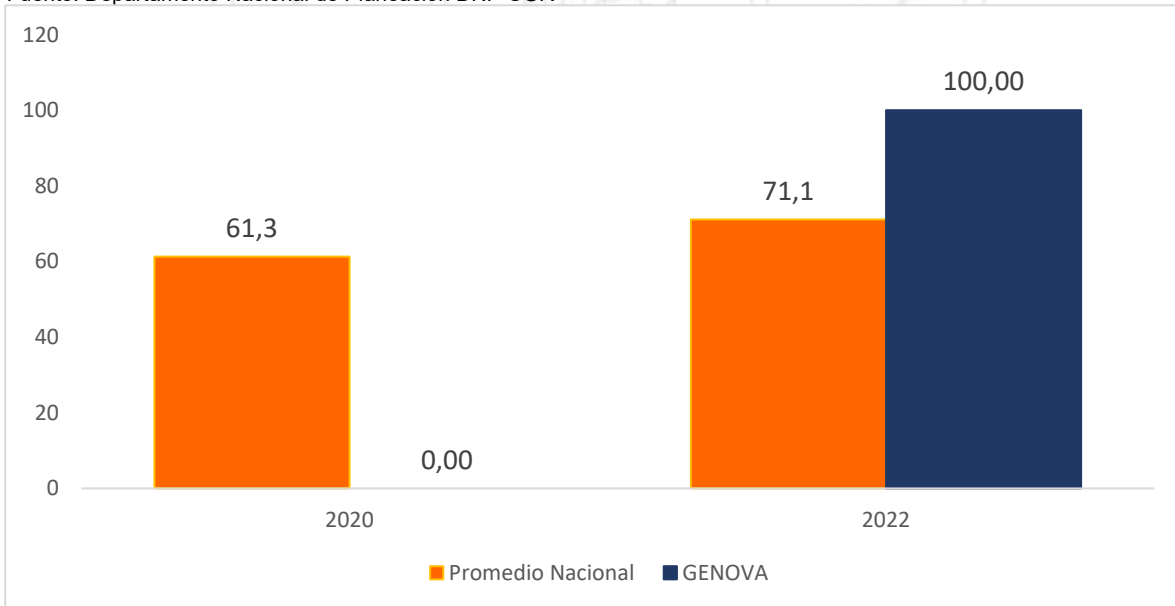
**Gráfica No. 106** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Filandia 2020 – 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR

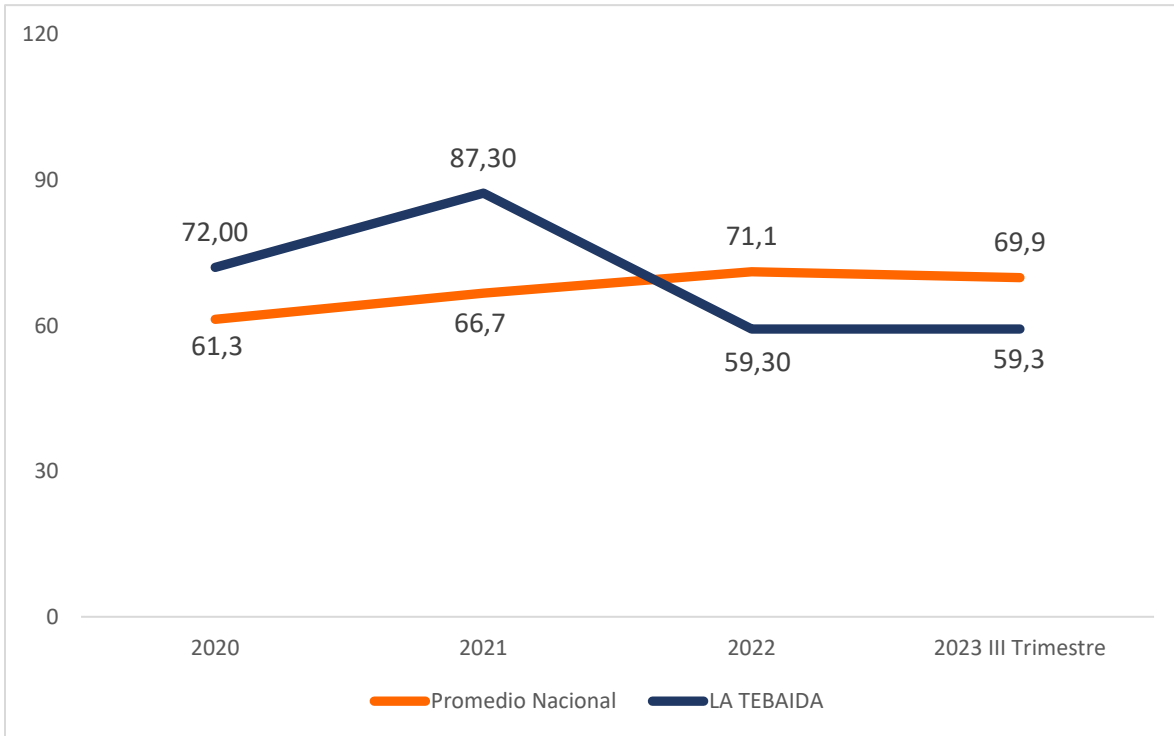
**Gráfica No. 107** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Génova 2020 y 2022

Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR



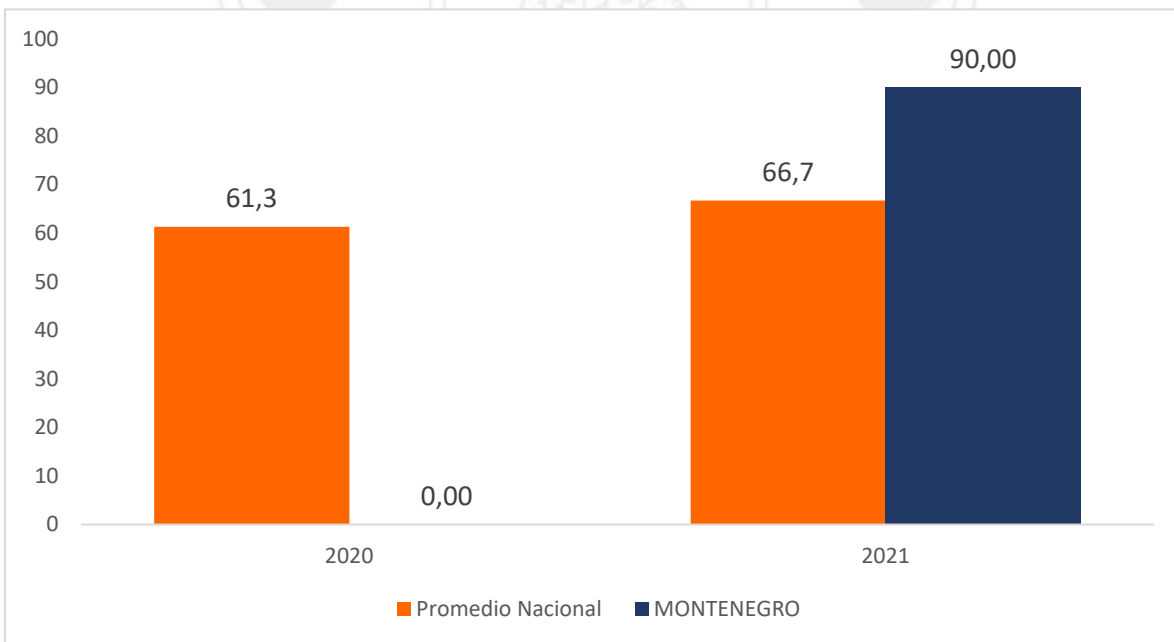


**Gráfica No. 108** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de La Tebaida 2020 - 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR

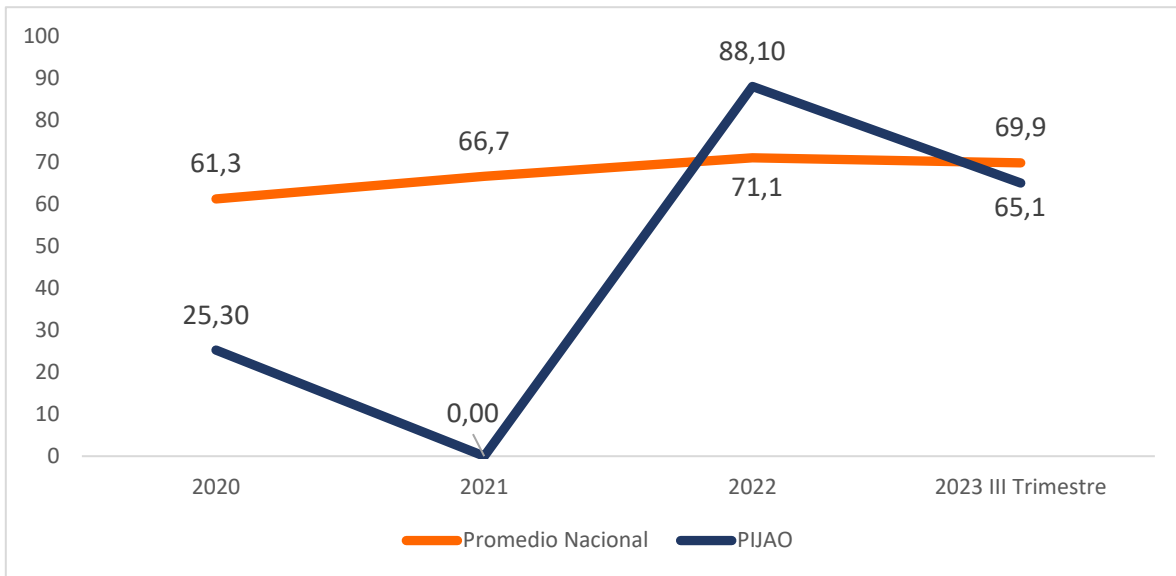
**Gráfica No. 109** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Montenegro 2020 y 2021



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR

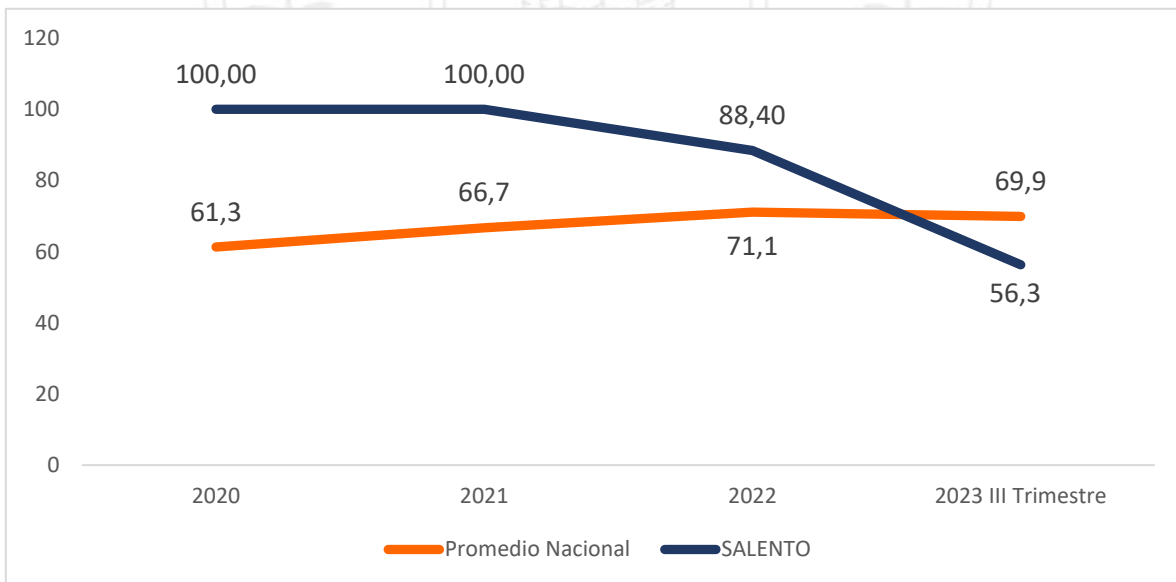


**Gráfica No. 110** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Pijao 2020 – 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR

**Gráfica No. 111** Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) Municipio de Salento 2020 – 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP-SGR





#### 1.4.4 Índice de Transparencia

La Procuraduría General de la Nación contó con el respaldo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas -FIIAPP. A partir de este apoyo la Procuraduría creó un sistema de información hecho a la medida que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA, teniendo como principio la información de la “Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014” y demás normativas.

Mediante la Resolución 377 de 2022 se determina que le corresponde a la Procuraduría delegada para la Moralidad y Transparencia Pública, el ejercicio funcional de vigilancia y control respecto de los sujetos obligados y el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.

- **Definición del Indicador**

Es un indicador sintético de pesos preestablecidos que se alimenta de un formulario de auto diligenciamiento, compuesto de una serie de preguntas agrupadas por Niveles, Secciones y Anexos, que a su vez, se discriminan por las temáticas descritas en la Resolución 1519 de 2020 y los anexos 1, 2, 3 y 4 emitidas por MINTIC, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de ley; por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, diseñada por la Procuraduría General de la Nación. Según lo anterior, el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del auto diligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga, mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley.

- **Origen de los Datos e Indicador**

Se realiza la revisión del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde el sitio web “Plataforma Nacional de Datos Abiertos de Colombia” dispuesto por el Gobierno Nacional como fuente de información, enlace de consulta:

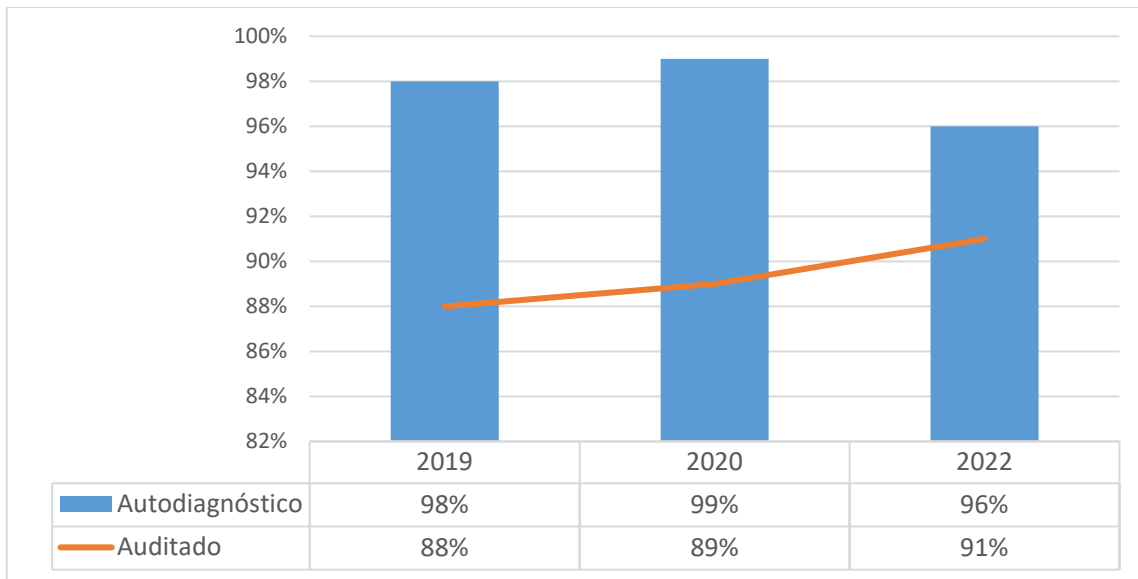
<https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/ITA-ndice-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci/im79-n45d/data>



- **ITA en el Quindío**

Una vez revisada la información reportada como autodiagnóstico por el Departamento del Quindío, respecto al cumplimiento frente a las obligaciones dispuestas por la Ley 1712 de 2014; se evidencia que el Índice de Transparencia y Acceso a la Información durante el periodo 2022, último año auditado por la Procuraduría General de la Nación; es del 91%.

**Gráfica No. 112** Índice de Transparencia y Acceso a la Información Gobernación del Quindío 2019, 2020 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de resultados ITA – Procuraduría General de la Nación

Se puede observar en la gráfica anterior, que a pesar que el resultado del ITA auditado está por debajo del autodiagnóstico realizado por la entidad; éste ha ido creciendo por cada vigencia, pasando de un 88% en el 2019 a un 91% en el 2022.

Es de aclarar que de la vigencia 2021 no se observa información publicada dado que durante el segundo semestre 2021 y primero del 2022 se adelantó la socialización y capacitación a los sujetos obligados en el diligenciamiento de la nueva matriz de cumplimiento, así como, la adecuación del aplicativo como lo indica la Circular 018 de septiembre de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.



- ITA de los Municipios

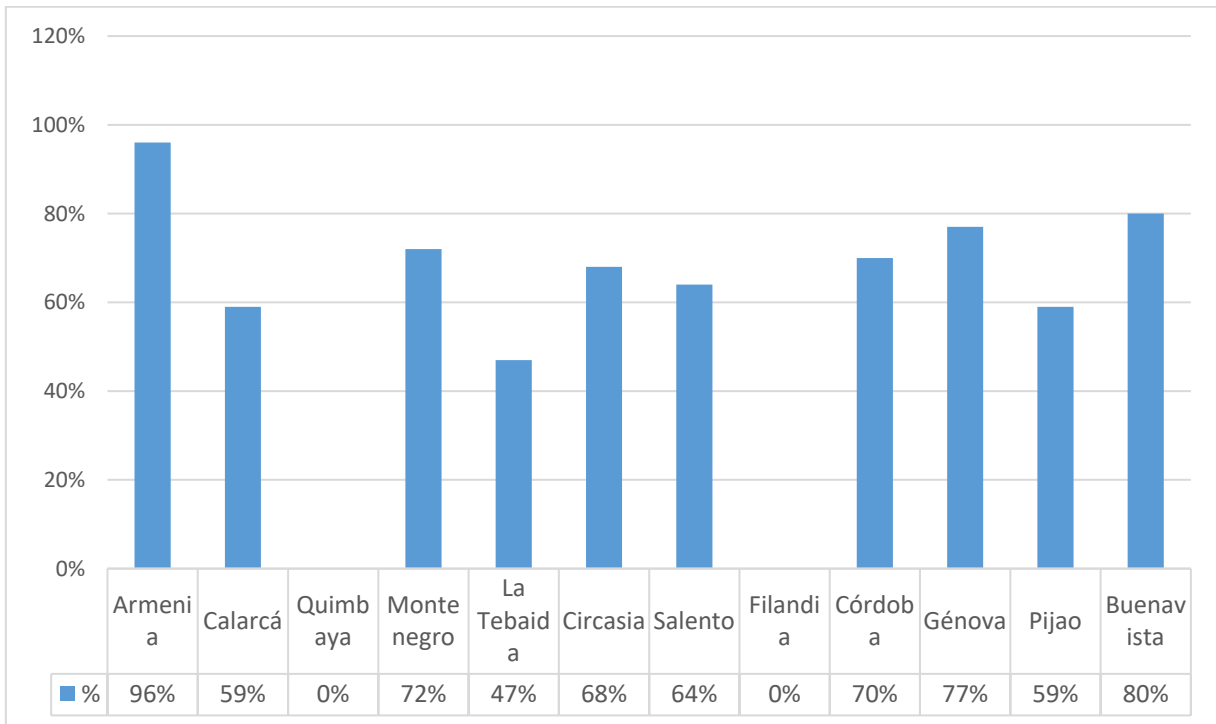
Con respecto al ITA de los municipios comparado con el Departamento del Quindío para las vigencias 2019, 2020 y 2022 fue el siguiente:

**Tabla No. 17** Índice de Transparencia y Acceso a la Información Municipios del Quindío años 2019, 2020, 2022

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	2019	2020	2022
Gobernación del Quindío	Autodiagnóstico	98%	99%	96%
	Auditado	88%	89%	91%
Armenia	Autodiagnóstico	98%	100%	98%
	Auditado	79%	82%	96%
Calarcá	Autodiagnóstico	84%	95%	82%
	Auditado	73%	74%	59%
Quimbaya	Autodiagnóstico	51%	42%	N/R
	Auditado	33%	N/R	N/R
Montenegro	Autodiagnóstico	100%	98%	100%
	Auditado	78%	47%	72%
La Tebaida	Autodiagnóstico	84%	93%	84%
	Auditado	61%	N/R	47%
Circasia	Autodiagnóstico	75%	100%	100%
	Auditado	48%	67%	68%
Salento	Autodiagnóstico	99%	96%	99%
	Auditado	72%	82%	64%
Filandia	Autodiagnóstico	99%	100%	69%
	Auditado	81%	80%	N/R
Córdoba	Autodiagnóstico	96%	99%	96%
	Auditado	86%	86%	70%
Génova	Autodiagnóstico	97%	97%	90%
	Auditado	73%	N/R	77%
Pijao	Autodiagnóstico	94%	93%	92%
	Auditado	84%	N/R	59%
Buenavista	Autodiagnóstico	97%	98%	94%
	Auditado	90%	81%	80%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de resultados ITA – Procuraduría General de la Nación: <https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/ITA-ndice-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci/im79-n45d/data>

**Gráfica No. 113** Índice de Transparencia y Acceso a la Información Municipios del Quindío año 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de resultados ITA – Procuraduría General de la Nación  
[:https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/ITA-ndice-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci/im79-n45d/data](https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/ITA-ndice-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci/im79-n45d/data)

En la gráfica anterior, se puede observar que la capital del Quindío, Armenia, es el municipio que mayor puntaje obtuvo respecto al ITA auditado. Así mismo, se puede observar que Quimbaya y Filandia no reportan datos en esta información por parte de la Procuraduría General de la Nación. De igual manera, se puede evidenciar que municipios como Calarcá, La Tebaida y Pijao, son los que menor puntaje obtuvieron, estando por debajo de 60%.